

Ejecución Físico Financiera

Ejecución Físico Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Segundo Trimestre 2026

Subsecretaria de Presupuesto - Oficina Nacional de Presupuesto - Dirección de Evaluación Presupuestaria

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

Vale destacar que la primera sección del presente reporte se compone de distintos conceptos:

- Lineamientos generales de política presupuestaria
- Análisis financiero de cada función
- Análisis de desempeño e indicadores de cada función
- Indicadores macrofiscales

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al 30/06/2026 y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas y los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

En relación a los **Lineamientos generales de política presupuestaria**, los mismos están expresados en diferentes instrumentos de gobierno los cuales se asocian a los ejes de la gestión de políticas públicas. Estos ejes y su relación con el presupuesto son:

- **Equilibrio fiscal sostenido** (transversal a todas las finalidades del gasto, con impacto mayoritario en las funciones relativas a Administración Gubernamental, Servicios Económicos y Deuda Pública, entre otras)
- **Acompañamiento social sin intermediación** (vinculado con las funciones relativas a Finalidad de Servicios Sociales);
- **Equipamiento y modernización de las Fuerzas de Seguridad y Defensa** (vinculado con las funciones relativas a Finalidad Defensa y Seguridad)
- **Desregulación y transformación del Estado** (vinculado mayormente con las funciones relativas a la Finalidad Administración Gubernamental)
- **Baja de impuestos para mejorar la competitividad.**

El **Análisis financiero** expone el nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.

En cuanto al **Análisis de Desempeño e Indicadores,** se reflejan las variables de gasto e indicadores de producción pública de los principales conceptos que componen cada función al cierre del período considerado. Por su parte, la información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

En cuanto a los **Indicadores macrofiscales** se exponen las variables agregadas del gasto por función y su relación con el producto bruto interno (PBI) de forma de contextualizar el análisis presupuestario por función y programa.

A continuación se presenta la información asociada al análisis financiero (por función y finalidad) y de los indicadores macrofiscales.

Gasto por Finalidad Función

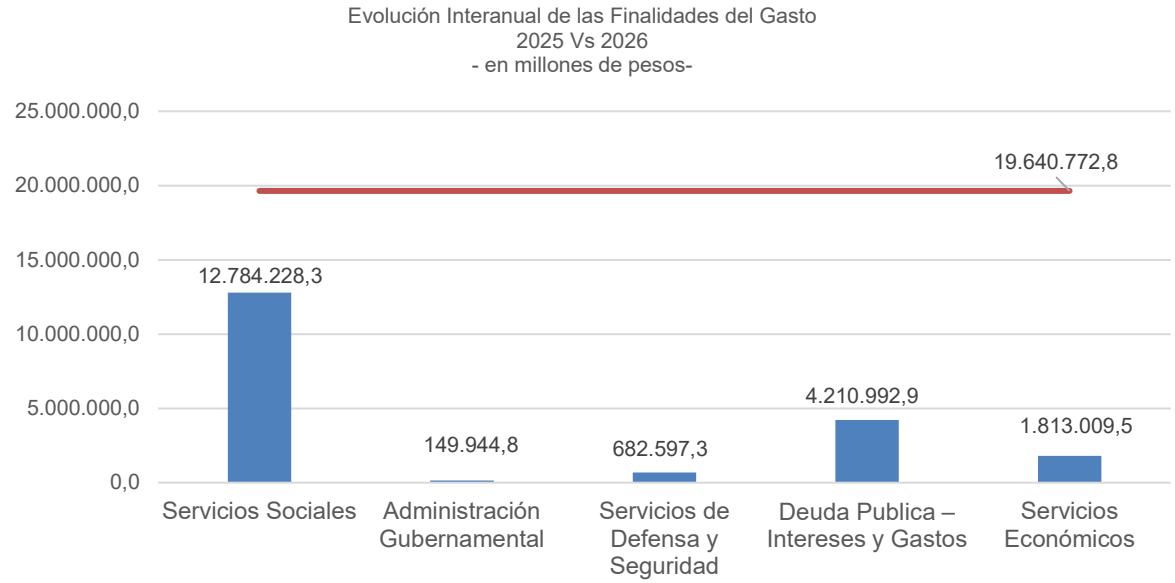
A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional[1].

En millones de pesos corrientes

Acumulado al 30/06			Finalidad del gasto	Crédito Vigente	Ej/CV	Participación /Ej
2025	2026	Var.				
42.176.906,8	54.961.135,1	30,3%	Servicios Sociales	105.732.966,2	52,0%	72,2%
5.163.930,1	9.374.923,0	81,5%	Deuda Pública – Intereses y Gastos	14.119.847,2	66,4%	12,3%
3.382.716,9	5.195.726,3	53,6%	Servicios Económicos	10.950.053,1	47,4%	6,8%
3.084.922,6	3.234.867,4	4,9%	Servicios de Defensa y Seguridad	7.781.113,9	41,6%	4,2%
2.726.293,6	3.408.890,9	25,0%	Administración Gubernamental	7.045.940,1	48,4%	4,5%
56.534.770,0	**76.175.542,8**	**34,7%**	**Total**	**145.629.920,6**	**52,3%**	**100,0%**

Nota: Datos con fecha de corte al 30/07/26 (sistema E-SIDIF)

En lo que atañe a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los ***Servicios Sociales*** durante el primer semestre del ejercicio 2026 (representando el 72,2% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Salud, y Educación y Cultura.* Siguen en importancia la ***Deuda Pública – Intereses, los Servicios Económicos,*** los ***Servicios de Defensa y Seguridad y*** la ***Administración Gubernamental,*** concentrando, respectivamente, el 12,3%, el 6,8%, el 4,5% y 4,2% del gasto de la APN. **En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 34,7% al registrado en el año 2025,** representando una suba de casi $19.640.772,8 millones:



En lo que respecta a los **Servicios Sociales,** el incremento interanual del gasto obedece, fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función ***Seguridad Social ($11.171.351,9 millones)*** que se explica por un mayor gasto previsional, de asignaciones familiares y pensiones no contributivas. En segundo término, la función ***Educación y Cultura ($692.323,7 millones***), la cual se explica por el mayor gasto devengado en concepto de la asistencia financiera a

[1] Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

Universidades Nacionales para la atención de gastos de funcionamiento, la atención de erogaciones vinculadas al Plan Nacional de Alfabetización y programas de capacitación y de formación de las Fuerzas de Defensa, Seguridad y el Servicio Penitenciario Federal y la función ***Salud ($564.106,6 millones)*** se explica principalmente por la asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, gastos de establecimientos sanitarios a cargo del ANES como así también de las Fuerzas de Seguridad y Defensa y acciones de Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles a cargo del Ministerio de Salud***.*** Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por una reducción en las partidas vinculadas a la función ***Trabajo (-$22.799,4 millones),*** que se explica principalmente por un menor gasto devengado en materia de Acciones de Empleo y Capacitación Laboral.

En cuanto a la finalidad **Deuda Pública – Intereses y Gastos** presentan un incremento del ***($4.210.992,9 millones)*** explicándose principalmente por los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, que se justifica principalmente por una mayor ejecución de intereses de Bonos de la República Argentina "Step Up"; por una mayor ejecución de intereses vinculados a préstamos del sector externo, y, en cuanto a los servicios de deuda colocada en moneda nacional, el aumento del gasto se explica por la ejecución primas de emisión de valores públicos y el registro de una mayor ejecución de intereses de Bonos del Tesoro Nacional

Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan un incremento interanual del gasto ***($1.812.960,0millones)*** sustentado en las mayores erogaciones de la función ***Energía, Combustible y Minería ($1.625.882,4 millones)*** explicándose principalmente por la asistencia financiera a Cammesa para atender costos no cubiertos del Mercado Eléctrico Mayorista a raíz de la estructura tarifaria vigente y la dinámica del misma mercado y menor medida por las asistencias financieras a empresas públicas del sector y el desarrollo de diversos acciones destinadas subsidiar la oferta y demanda de gas. Adicionalmente, se destacan los gastos en la función ***Transporte ($154.798,3 millones),*** vinculadas principalmente al aumento de las erogaciones en materia de apoyo financiero al sector de transporte público ferroviario, especialmente destinado a atender costos no cubiertos por sistemas tarifario, los cuales fueron parcialmente compensados por una reducción en las partidas orientadas al desarrollo de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por una reducción en las funciones ***Seguros y Finanzas (-$18.674,4 millones),*** el cual se explica principalmente por una reducción de la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes ***y Comunicaciones (-$2.119,4 millones)***, producto de una reducción en la asistencia financiera a empresas públicas del sector, siendo parcialmente compensado por un aumento del gasto del Ente Nacional de Comunicaciones.

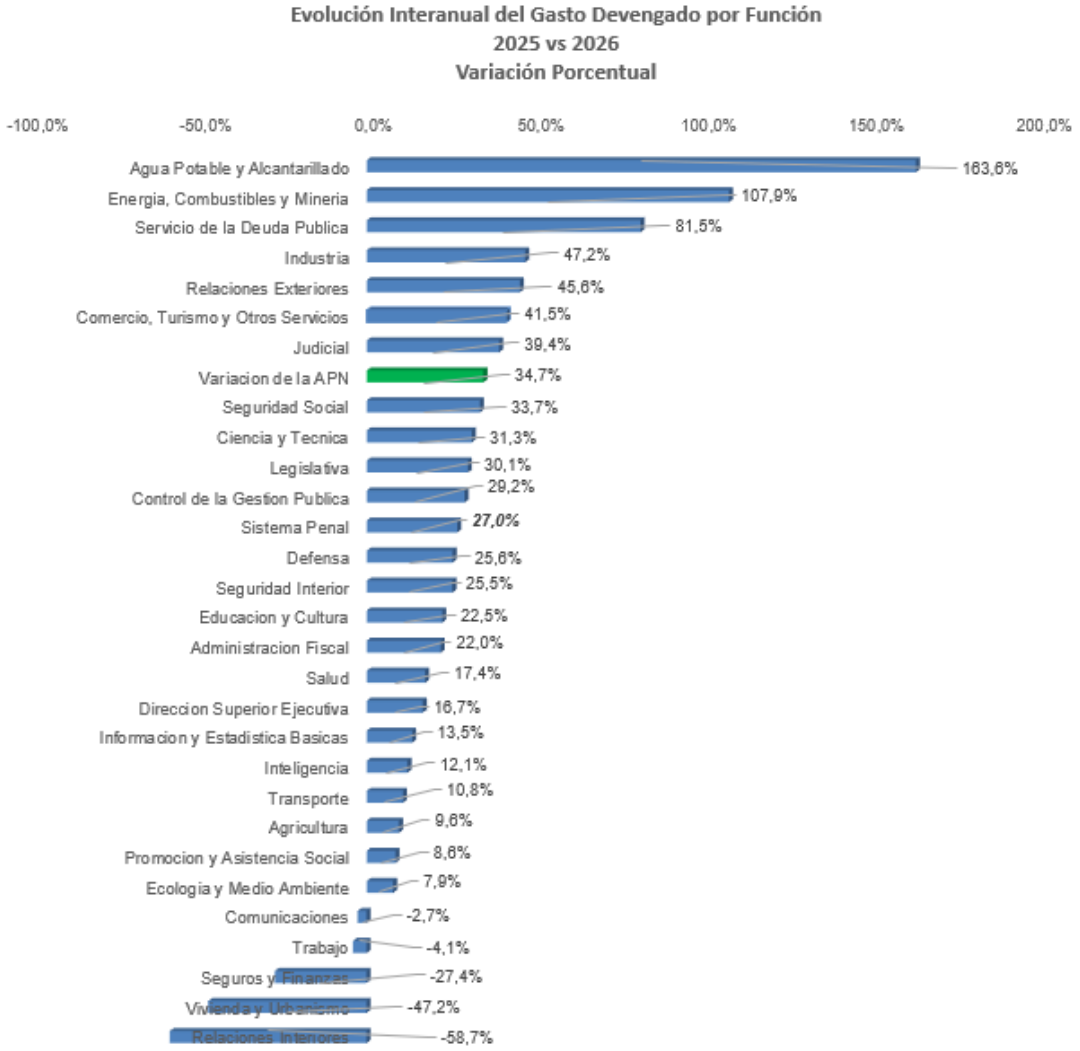
Los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba interanual del gasto en **$682.597,3 millones,** especialmente vinculada a las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de Seguridad y Defensa.

Por último, la **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual **de $149.944,8 millones** sobresaliendo las erogaciones de la función ***Judicial ($515.500,1 millones)*** en el que se destaca el aumento de las gasto en personal del Poder Judicial y el Ministerio Público; ***Relaciones Exteriores ($136.956,4 millones***) debido al mayor gasto asociado aportes y transferencias a organismos e instituciones internacionales y a las erogaciones asociadas a actividades diplomáticas y de promoción económica internacional; y la función ***Legislativa ($62.327,7 millones)*** destacándose el mayor gasto en personal; los cuales fueron parcialmente compensados por una reducción del gasto en la función ***Relaciones Interiores (-$610.549,6 millones)*** principalmente por el menor gastos devengado en cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022 y por la atención de gastos del proceso electoral del ejercicio 2025 con impacto principalmente en dicho ejercicio.

Variación Interanual del Gasto al 30/06 – 2025/2026

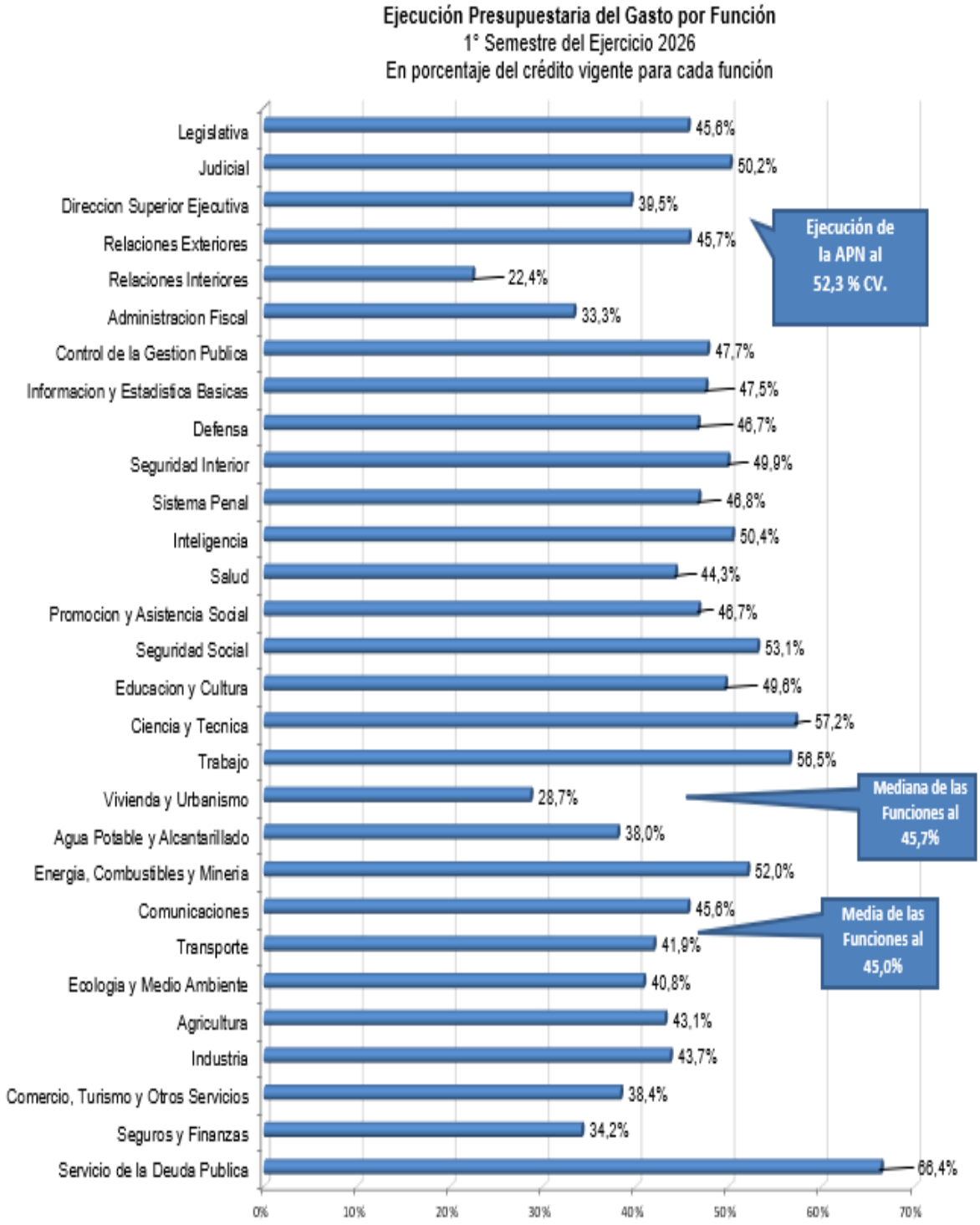
Finalidad	% variación
Deuda Pública – Intereses y Gastos	81,5%
Servicios Económicos	53,6%
Servicios Sociales	30,3%
Servicios de Defensa y Seguridad	25,0%
Administración Gubernamental	4,9%

A continuación se expone la variación porcentual interanual del gasto devengado de cada una de la funciones del gasto al cierre del primer semestre del ejercicio 2026.



Respecto a la evolución interanual porcentual, se destaca el incremento del gasto en la función **Agua Potable y Alcantarillado** (163,6%) producto del aumento de la asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de infraestructura y la realización de obras de forma centralizada y descentralizada a través de la Secretaría de Obras Públicas. En segundo término, se contempla el aumento de las erogaciones de la función **Energía, Combustible y Minería (107,9%)** debido principalmente por las mayores asistencias a la firma Cammesa, la asistencia a empresas públicas del sector y los subsidios vinculados al sector de gasífero. Asimismo creció fuertemente el **Servicio de la Deuda Pública (81,5 %).**

A continuación se exponen los niveles de ejecución de las diferentes funciones del gasto, evidenciándose que el nivel de ejecución de la Administración Pública Nacional resultó de 52,3% y la media 45,0%.



Por otra parte, en cuanto al nivel de participación del crédito devengado por cada función del gasto respecto a los incisos que integran el clasificador por objeto del gasto, se destaca:

- **<u>Gasto Personal:</u>** se destaca la preponderancia de las erogaciones vinculadas a la función **Judicial (20,6% del total del inciso),** seguida en menor nivel por las erogaciones de la misma índole en materia de **Seguridad Interior (18,5%) y Defensa (13,5%);** representando dichas funciones el 52,6% del gasto devengado en esta materia

- **<u>Bienes de Consumo:</u>** el mayor gasto se concentra bajo la **función Salud (58,5%),** vinculado principalmente para la compra de vacunas e insumos médicos asociados a políticas de prevención de enfermedades de trasmisible e inmunoprevenibles, como así también en

producto farmacéuticos y medicinales en el marco del Programa REMEDIAR, la atención de patologías especiales y de alto precio y de fallos judiciales; ,y la asistencia a beneficiarios de Pensiones no Contributivas, todo ello en el ámbito del Ministerio de Salud. Adicionalmente, en un segundo orden se incluye los gastos de la función **Defensa (11,2**%), vinculados principalmente a la adquisición de combustibles, lubricantes, repuestos, alimentos para personas y prendas de vestir de las Fuerzas de Defensa; **y Educación y Cultura (11,6%)** en lo que respecta al Plan Nacional de Alfabetización (principalmente compra de libros) y programas de capacitación y formación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.

- **Servicio no Personales:** la función **Ciencia, Tecnología e Innovación (16,4%)** presenta el mayor nivel de participación debido la atención de becas de investigación como así también erogaciones de mantenimiento, limpieza y servicios técnicos y profesionales. Un nivel más bajo se contempla la función **Salud (11,9%),** vinculándose especialmente a la Dirección de Ayuda Social del Congreso de la Nación; gastos de almacenamiento de vacunas y otros insumos médicos asociados a políticas de prevención de enfermedades de trasmisible e inmunoprevenibles a cargo del Ministerio de Salud, gastos propios del establecimientos a cargo del ANES y de la Fuerzas de Defensa y Seguridad en el marco de sus programas sanitarios; y de la función **Judicial (10,2%)**

- **Bienes de Uso:** se destaca el gasto vinculado a la función **Transporte (40,2%),** donde la mayor preponderancia se evidencia en las obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad en materia de construcción y mantenimiento de Rutas Nacionales. En segundo orden se evidencia la función **Ciencia, Tecnología e Innovación (21,2%)** vinculado principalmente a la construcción del reactor RA-10, el desarrollo de Misiones Espaciales en el marco del CONAE y la adquisición de equipamiento por parte de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología; y la función de **Defensa (12,7%)** en materia de equipamiento y ejecución de proyectos de inversión.

- **Transferencias:** el **77,4%** de las erogaciones está vinculada a la atención prestaciones contributivas y no contributivas en el marco de la función **Seguridad Social,** principalmente aquellas atendidas por la ANSES; seguida por la función **Educación y Cultura (5,5%),** especialmente asociado a transferencias a Universidades Nacionales para la atención de gasto salarial y operativo, y becas educativas (PROGRESAR; Belgrano, Socioeducativas) **y Energía, Combustible y Minería (5,4%),** orientas a brindar asistencia financiera a empresa públicas y entes del sector como así también a la atención de gastos en materia de subsidios a la energía eléctrica y sector gasífero.

- **Incremento de Activos Financieros:** Se destacan las erogaciones en la función **Relaciones Exteriores** (99,0%) en concepto de aportes y cuotas a Organismos Internacionales.

Distribución por Función del Crédito Devengado bajo el Clasificador del Objeto del Gasto
Gasto Corriente y de Capital
en % del Total del Inciso
Primer Semestre 2026

Función / Objeto del Gasto	Gasto en Personal	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	Transferencias	Incremento de Activos Financieros	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	Otros Gastos
Legislativa	2,99	0,24	2,06	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00
Judicial	20,64	1,19	10,21	3,82	0,01	0,00	0,00	0,00
Dirección Superior Ejecutiva	1,11	0,34	4,49	0,29	0,01	0,00	0,00	0,00
Relaciones Exteriores	2,59	0,05	3,44	0,24	0,11	99,02	0,00	0,00
Relaciones Interiores	1,39	2,45	6,26	2,42	0,41	0,00	0,00	0,00
Administración Fiscal	0,42	0,01	0,99	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Control de la Gestión Pública	0,71	0,02	0,24	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y Estadística Básicas	0,22	0,00	0,19	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Defensa	13,47	11,19	5,79	12,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguridad Interior	18,50	4,57	6,56	3,21	0,10	0,00	0,00	0,00
Sistema Penal	2,91	1,50	5,64	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00
Inteligencia	1,58	0,28	1,15	0,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Salud	6,33	58,46	11,87	2,51	4,98	0,00	0,00	0,00
Promoción y Asistencia Social	0,93	0,97	0,92	0,04	2,62	0,45	0,00	0,00
Seguridad Social	5,77	0,21	5,87	0,55	77,36	0,00	0,00	0,00
Educación y Cultura	6,23	11,64	7,25	0,26	5,51	0,46	0,00	0,00
Ciencia, Tecnología e Innovación	7,33	3,35	16,41	21,16	0,06	0,06	0,00	0,00
Trabajo	0,71	0,05	0,54	0,02	0,84	0,00	0,00	0,00
Vivienda y Urbanismo	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agua Potable y Alcantarillado	0,03	0,00	0,01	4,03	0,12	0,00	0,00	0,00
Energía, Combustibles y Minería	0,67	0,08	0,44	0,02	5,43	0,00	0,00	0,00
Comunicaciones	0,31	0,03	0,59	0,78	0,07	0,00	0,00	0,00
Transporte	2,19	1,69	3,68	40,17	2,21	0,00	0,00	0,00
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,47	0,76	0,70	2,29	0,05	0,00	0,00	0,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1,46	0,71	1,78	0,37	0,02	0,00	0,00	0,00
Industria	0,47	0,19	0,94	0,13	0,04	0,00	0,00	87,23
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,23	0,01	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	12,77
Seguros y Finanzas	0,30	0,01	0,39	0,11	0,04	0,00	0,00	0,00
Servicio de la Deuda Pública (intereses y gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total general	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo los **Indicadores Macrofiscales** que permiten apreciar el comportamiento del gasto en la atención de las distintas políticas gubernamentales que se llevan a cabo por la Administración Pública Nacional:

Indicadores Macrofiscales. Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN
Años 2023-2026

Finalidad-Función / Año	2023	2024	2025	2026
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6,06	4,80	5,42	5,34
Legislativa	0,44	0,42	0,37	0,41
Judicial	1,99	2,28	2,29	2,50
Dirección Superior Ejecutiva	0,35	0,26	0,22	0,25
Relaciones Exteriores	0,61	0,72	0,74	0,66
Relaciones Interiores	2,49	0,93	1,63	1,32
Administración Fiscal	0,06	0,06	0,06	0,10
Control de la Gestión Publica	0,08	0,09	0,08	0,09
Información y Estadística Básicas	0,04	0,04	0,03	0,03
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,51	4,93	4,93	4,84
Defensa	1,67	1,98	1,92	1,87
Seguridad Interior	2,28	2,36	2,34	2,31
Sistema Penal	0,39	0,40	0,45	0,46
Inteligencia	0,17	0,20	0,23	0,20
SERVICIOS SOCIALES	65,37	68,27	73,20	72,60
Salud	3,70	4,89	5,61	5,90
Promoción y Asistencia Social	6,11	3,15	2,34	2,31
Seguridad Social	44,16	51,68	57,61	57,30
Educación y Cultura	7,36	5,56	5,35	5,22
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,56	1,40	1,23	1,06
Trabajo	0,40	1,02	0,91	0,66
Vivienda y Urbanismo	0,97	0,22	0,02	0,01
Agua Potable y Alcantarillado	1,11	0,38	0,13	0,14
SERVICIOS ECONOMICOS	14,93	11,55	8,07	7,52
Energía, Combustibles y Minería	8,43	7,33	4,67	4,13
Comunicaciones	0,49	0,43	0,12	0,12
Transporte	4,48	2,97	2,60	2,61
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,28	0,19	0,14	0,14
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,60	0,28	0,27	0,24
Industria	0,32	0,11	0,08	0,11
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,21	0,05	0,06	0,06
Seguros y Finanzas	0,11	0,18	0,11	0,10
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	9,13	10,45	8,38	9,70

Gastos Corrientes y de Capital de la APN (millones de pesos)	**38.025.489,1**	**90.197.486,8**	**123.533.955,0**	**145.629.920,6**

(*) Para el periodo 2023-2025 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2026 los datos corresponden al crédito vigente al 30/06/2026

Indicadores Macrofiscales. Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB por Finalidad-Función

Años 2023-2026

Finalidad-Función / Año	2023	2024	2025	2026
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**1,19**	**0,74**	**0,79**	**0,68**
Legislativa	0,09	0,06	0,05	0,05
Judicial	0,39	0,35	0,33	0,32
Dirección Superior Ejecutiva	0,07	0,04	0,03	0,03
Relaciones Exteriores	0,12	0,11	0,11	0,08
Relaciones Interiores	0,49	0,14	0,24	0,17
Administración Fiscal	0,01	0,01	0,01	0,01
Control de la Gestión Publica	0,02	0,01	0,01	0,01
Información y Estadística Básicas	0,01	0,01	0,00	0,00
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0,88**	**0,76**	**0,72**	**0,62**
Defensa	0,33	0,30	0,28	0,24
Seguridad Interior	0,45	0,36	0,34	0,29
Sistema Penal	0,08	0,06	0,07	0,06
Inteligencia	0,03	0,03	0,03	0,03
SERVICIOS SOCIALES	**12,82**	**10,54**	**10,64**	**9,26**
Salud	0,72	0,75	0,81	0,75
Promoción y Asistencia Social	1,20	0,49	0,34	0,29
Seguridad Social	8,66	7,98	8,37	7,31
Educación y Cultura	1,44	0,86	0,78	0,67
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,30	0,22	0,18	0,14
Trabajo	0,08	0,16	0,13	0,08
Vivienda y Urbanismo	0,19	0,03	0,00	0,00
Agua Potable y Alcantarillado	0,22	0,06	0,02	0,02
SERVICIOS ECONOMICOS	**2,93**	**1,78**	**1,17**	**0,96**
Energía, Combustibles y Minería	1,65	1,13	0,68	0,53
Comunicaciones	0,10	0,07	0,02	0,01
Transporte	0,88	0,46	0,38	0,33
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,06	0,03	0,02	0,02
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,12	0,04	0,04	0,03
Industria	0,06	0,02	0,01	0,01
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,04	0,01	0,01	0,01
Seguros y Finanzas	0,02	0,03	0,02	0,01
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	**1,79**	**1,61**	**1,22**	**1,24**
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**19,61**	**15,43**	**14,53**	**12,75**

(*) En el período 2023-2025 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2026, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en publicaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Por último, desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto Nº 1.344/2007 reglamentario de la Ley Nº 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria para su publicación y difusión.

1.1. Función Legislativa

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria al segundo trimestre del bienio 2025-2026:

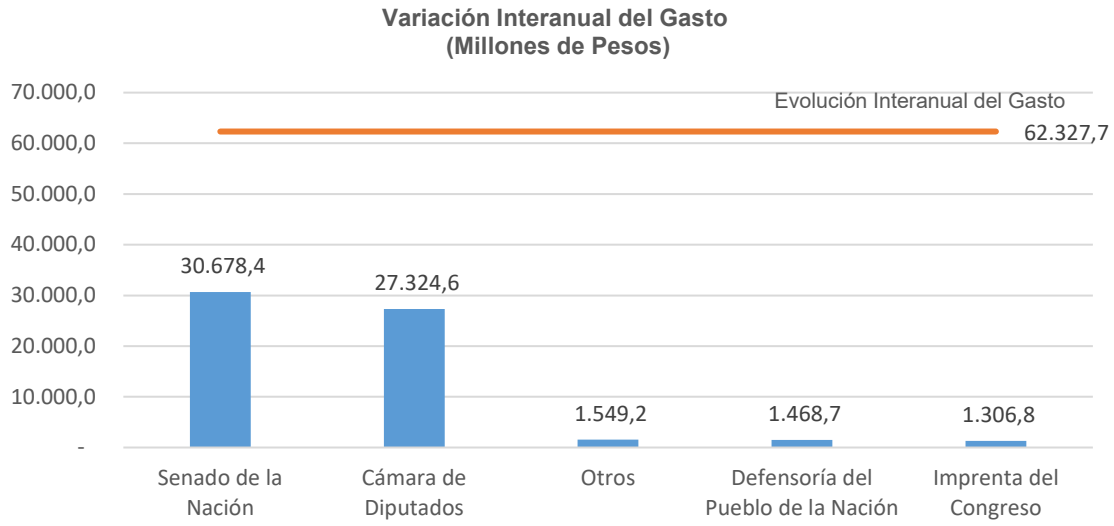
-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Cámara de Diputados	196.957,1	98.803,5	50,2	214.554,0	126.128,1	58,8
Senado de la Nación	179.140,4	87.184,2	48,7	194.421,7	117.862,6	60,6
Defensoría del Pueblo de la Nación	12.466,6	5.883,7	47,2	14.916,9	7.352,4	49,3
Imprenta del Congreso	13.455,2	6.480,1	48,2	13.953,6	7.786,9	55,8
Subtotal	**402.019,3**	**198.351,5**	**49,3**	**437.846,2**	**259.130**	**59.3**
Otros	55.122,8	8.571,1	15,5	152.301,8	10.120,3	6,6
Total	**457.142,1**	**206.922,6**	**45,3**	**590.148,0**	**269.250,3**	**45,6**

Al 30/06/26 el crédito devengado en la función ascendió a $269.250,3 millones, representando el 45,6% del crédito vigente. En cuanto a la distribución institucional, el 46,8% del gasto correspondió a la Cámara de Diputados, el 43,8% al Senado de la Nación; el 2,9% a la Imprenta del Congreso; el 2,7% a la Defensoría del Pueblo, y el 3,8% restante correspondió al ítem Otros.

Por otro lado, se observó un predominio de los Gastos en Personal (91,5% de las erogaciones totales) y de los Servicios no Personales (7,7%). En cuanto a los Gastos en Personal, el 69,7% correspondió a Personal Permanente y 21,9% al Temporario; mientras que, dentro de los Servicios no Personales, el 49,4% obedeció a Pasajes y Viáticos, el 13,8% a Mantenimiento, Reparación y Limpieza, el 12,5% a Servicios Técnicos y Profesionales, y el 9,7% a Servicios Básicos, entre otros.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante Tesoro Nacional (99,6% del total), mientras que el 0,4% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas. En términos porcentuales el crédito devengado de la función experimentó un incremento del 30,1% respecto del año 2025.



b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el ejercicio 2026:

I) La ***Cámara de Diputados*** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina. Cabe señalar la ejecución financiera al 30/06/26 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
17 - Formación y Sanción Legislativa	195.386,6	98.045,6	50,1	212.866,0	125.556,3	58,9
48 – Administración Edificio del Molino	1.185,0	592,5	50,0	1.253,0	409,0	32,6
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	179,2	89,6	50,0	202,0	101,0	50,0
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	151,5	75,8	50,0	171,0	42,7	25,0
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	33,8	0,0	0,0	38,0	19,0	50,0
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	20,9	0,0	0,0	24,0	0	0,0
Total	**196.957,1**	**98.803,5**	**50,2**	**214.554,0**	**126.128,0**	**58,8**

En cuanto a la distribución, el Gasto en Personal abarcó el 88,1% del total de las erogaciones (mayoritariamente en personal permanente 60,6% y 24,8% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 10,4% de la ejecución, donde se destacan la atención de Pasajes y Viáticos (45,8%); gastos de mantenimiento, reparación y limpieza (17,2%) y Servicios Técnicos Profesionales (17,2%).

A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2023-2026 en cuanto al programa 17 y 48 pertenecientes a la Honorable Cámara de Diputados:

Formación y Sanción Legislativa
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
(*)	(*)	1.000	4.380	Difusión de Actividad Legislativa	Hora de Transmisión	8.760	4.380	50,0	0,0
(*)	(*)	21	44	Desarrollo de Actividades Culturales	Evento Realizado	82	38	53,7	15,8
(*)	(*)	9	772		Visita Guiada	1.344	672	57,4	14,9
(*)	(*)	178	194	Formación y Sanción Legislativa	Dictamen Aprobado	400	160	48,5	21,3
(*)	(*)	6	18		Proyecto de Ley Aprobado	25	11	72,0	63,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

En cuanto a la medición Formación y Sanción Legislativa, con unidad de medida Dictamen Aprobado, presentó una sobreejecución del 21,3% respecto a lo programado, lo cual se explica por la actividad llevadas a cabo en las reuniones de las distintas comisiones a partir de los temas presentados para el debate y las cuestiones de interés social. Adicionalmente, en cuanto a la unidad de medida Proyecto de Ley Aprobado, presentó un desvío significativo de 63,6%, a raíz de las tareas llevadas a cabo en las sesiones legislativas en el recinto, producto del debate y la evaluación de las problemáticas sociales.

Administración Edificio del Molino
En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
(*)	15	5	4	Desarrollo de Actividades Culturales	Evento	6	3	66,7	33,3
(*)	105	637	110	Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visita Guiada	186	93	59,1	18,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2024

En cuanto a las mediciones físicas Desarrollo de Actividades Culturales y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural, sus respectivos desvíos fueron causados por la mayor cantidad de actividades realizadas provenientes directamente de la demanda espontánea de los ciudadanos y turistas.

II) El ***Senado de la Nación*** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al segundo trimestre de 2026, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	178.872,8	87.138,0	48,7	194.118,7	117.719,9	60,6
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	92,4	46,2	50,0	104,0	52,0	50,0
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	83,5	0,0	0,0	95,0	47,5	50,0
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	61,2	0,0	0,0	69,0	34,5	50,0
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades. de Seguridad Interior	30,5	0,0	0,0	35,0	8,7	25,0
Total	**179.140,4**	**87.184,2**	**48,6**	**194.421,7**	**117.862,6**	**60,6**

En lo relativo al destino del gasto del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (94,6% del total), siendo el 76,2% del mismo asociado a Personal Permanente, y el 21,2% a Personal Temporario. Adicionalmente, en un menor nivel se destacan los Servicios no Personales (4,9% del total), se destaca Pasajes y Viáticos (68,8%).

III) La ***Defensoría del Pueblo de la Nación*** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al devengado presupuestario, de $7.352,4 millones (49,3% del crédito vigente), el 95,4% se destinó a Gastos en Personal, con el 98,1% para Personal Permanente, 0,3% para Personal Temporario y 1,6% para Asistencia Social al Personal. El 4,6% restante del total de los gastos se distribuyó entre Servicios No Personales como así también Bienes de Consumo y de Uso. A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2023-2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
101	108	22	32	Actuaciones de Oficio	Caso	24	12	133,3	166,7
128.780	136.376	132.870	70.219	Atención al Público	Persona Atendida	240.000	120.000	29,3	-41,5
6.241	7.152	8.735	6.482	Recepción de Quejas promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000	6.000	54,0	8,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La meta Actuaciones de Oficio presentó una sobreejecución significativa (166,7%) atribuible al presentación realizada por el público. Adicionalmente, la medición Atención al Público presentó una subejecución del 41,5% debido a reclamos que fueron centralizados en pedidos colectivos, con temas como pensiones no contributivas, inconvenientes con obras sociales, etc.

Por otra parte, la meta Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos, presentó un desvío del 8,0% sobre lo programado, causado por demoras en los trámites de otorgamiento de pensiones no contributivas.

IV) La ***Imprenta del Congreso de la Nación*** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a las dependencias oficiales y del sector privado. Al 30/06/26 se ejecutaron $7.786,9 millones, en lo relativo al destino del gasto, el 99,8% se destinó a Gastos en Personal y el 0,2% se destinó a Servicios no Personales.

Con la siguiente producción física durante el cuatrienio 2023/2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
46.611.593	6.725.149	6.767.465	5.661.722	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000	20.000.000	8,1	-71,7
(*)	(*)	78.516	255.927	Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	150.000	50.000	170,6	411,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

Al segundo trimestre del ejercicio 2026, los desvíos observados respecto de las metas proyectadas obedecen a circunstancias operativas ajenas a la planificación inicial.

Cabe destacar, en lo que respecta a los trabajos convenidos con el INDEC aún no cuentan con la conformación del remito final, razón por la cual no ha sido posible su imputación definitiva dentro del período informado.

Asimismo, la meta “Servicios Gráficos Adicionales” presentó una sobreejecución significativa del 411,9% debido a que se informó la ejecución que había quedado pendiente de ejecución en el cuatro trimestre 2025, de los trabajos del INDEC que se habían programado.

V) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen los siguientes servicios pertenecientes al Poder Legislativo: la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Oficina de Presupuesto del Congreso, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y finalmente el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

-en millones de pesos-

Servicio	Programa Presupuestario	2025			2026		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	35.000,0	0,0	0,0	132.808,0	0,0	0,0
385 – Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	44 – Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	8.011,5	3.776,9	47,1	8.769,0	4.701,7	53,6
387 - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT)	43 – Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	5.227,0	2.243,1	42,9	5.407,6	3.590,8	66,4
346 – Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	36 – Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	5.562,4	1.960,4	35,2	4.020,4	1.036,0	25,8

En cuanto a la **Oficina de Presupuesto del Congreso**, que tiene por objetivos, entre los más importantes, analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto, y realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, presentó en su meta Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal, un desvío del 14,7% (programado 34 vs ejecución 39), debido al hecho que la cantidad de informes al inicio del año es estimada, mientras que el nivel de ejecución depende de las modificaciones presupuestarias y las solicitudes de estudios realizadas por las Comisiones.

Por otra parte, el **Comité Nacional para la Prevención de la Tortura**, el cual tiene, por objetivo el monitoreo, control y seguimiento de los lugares donde se encuentran personas en situaciones de encierro, presentó en la meta Inspección, desvíos debido a cambios producidos en el cronograma y el volumen de trabajo en cada una de las jurisdicciones, por lo que, se decidió fragmentar las inspecciones.

En cuanto a las acciones de llevadas a cabo en el primer semestre, se inspeccionaron 50 instituciones comprendiendo establecimientos de detención de niños y adolescentes, adultos mayores y por cuestiones de salud mental.

1.2. Función Judicial

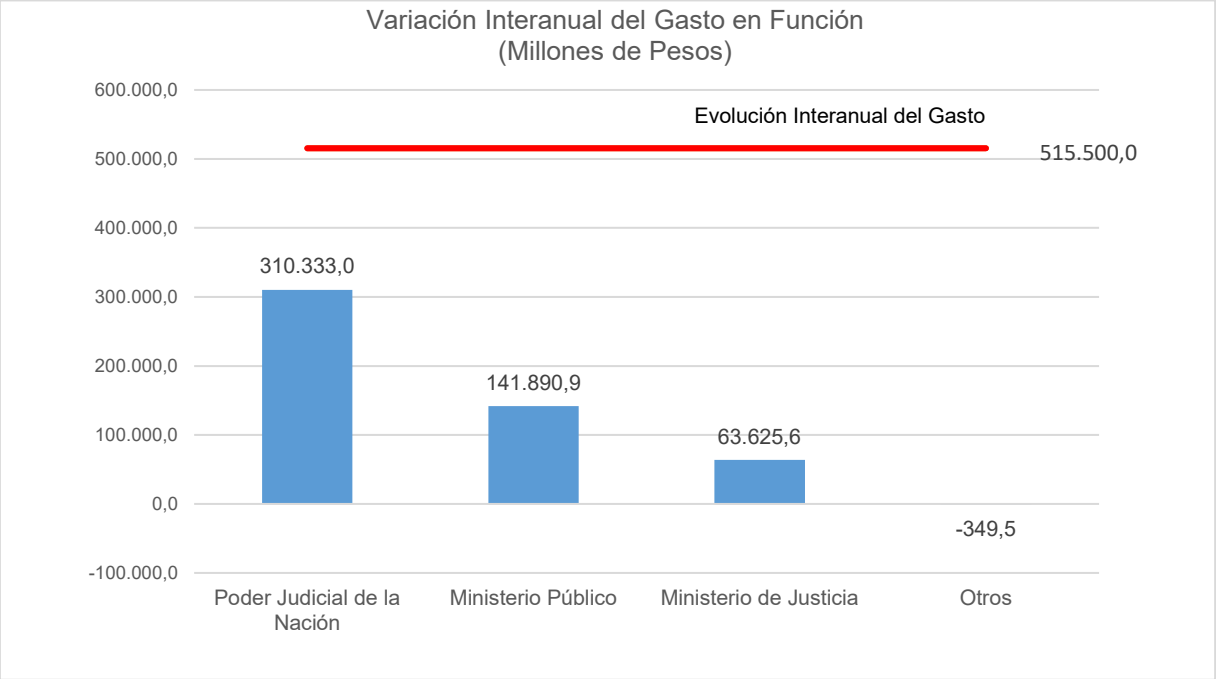
a) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto en el bienio 2025-2026:

En millones de $

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Poder Judicial	1.872.499,1	879.571,3	46,9	2.194.868,1	1.189.904,3	54,2
Ministerio Público Fiscal	742.033,4	358.230,7	48,3	835.392,3	500.121,6	59,9
Ministerio de Justicia	121.284,5	57.387,6	47,3	252.166,5	121.013,2	47,9
Subtotal	2.735.817,0	1.295.189,6	47,3	3.282.426,9	1.811.039,1	55,3
Otros	149.966,2	11.578,5	7,7	351.174,6	11.229,0	3,1
Total	**2.885.783,2**	**1.306.768,1**	**45,3**	**3.633.601,5**	**1.822.268,1**	**50,2**

Al culminar el segundo trimestre del ejercicio 2026 el gasto devengado de la función ascendió a $1.822.268,1 millones, destinándose el 93,3% de las erogaciones al Personal para atender principalmente al personal permanente (94,9%) y al temporario (2,4%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (5,6%), en los cuales se alojan gastos de diversa índole (servicios básicos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, entre otros). En la comparación interanual se aprecia una variación de $515.500,0 millones**, representando un incremento nominal del 39,4%,** explicándose principalmente por el aumento del gasto del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público.



En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 65,4% del gasto devengado se financió mediante Recursos de Afectación Específica, mientras que el 34,4% se financió a través de recursos provenientes del Tesoro Nacional y el 0,2% restante mediante Recursos Propios y Crédito Externo.

b)) Análisis de desempeño e Indicadores

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

I) Dentro de la categoría ***Poder Judicial de la Nación,*** se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral de mediciones físicas. Durante el ejercicio 2026 se devengaron $ **1.189.904,3** millones, como se aprecia a continuación:

En millones de $

Servicio	Programa	2025			2026		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
320 - Consejo de la Magistratura	24 - Justicia Federal	776.805,3	376.406,0	48,5	925.673,4	479.011,5	51,7
	23 - Justicia Ordinaria de la CABA	490.563,2	253.817,6	51,7	606.036,5	316.445,1	52,2
	01 - Actividades Centrales	287.067,1	110.069,1	38,3	299.047,8	201.833,6	67,4
	22 - Justicia de Casación	58.765,0	30.459,8	51,8	70.929,2	42.829,4	60,4
Subtotal		**1.613.200,6**	**770.752,5**	**47,8**	**1.901.686,9**	**1.040.119,6**	**54,7**
335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	21 - Justicia de Máxima Instancia	76.549,4	30.666,0	40,0	102.425,1	44.148,1	43,1
	05 - Pericias Judiciales	52.978,2	23.213,0	43,8	53.295,5	32.731,5	61,4
	08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	46.576,5	18.921,6	40,6	49.475,0	23.835,9	48,2
	04 - Mandamientos y Notificaciones	31.209,0	14.950,7	47,9	30.954,8	20.027,3	64,7
	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	22.657,3	8.680,1	38,3	27.026,9	11.981,3	44,3
	25 - Asistencia Social	15.682,0	6.749,9	43,0	16.522,9	9.918,9	60,0
	07 - Archivo General	8.867,3	3.709,0	41,8	9.127,3	4.738,5	51,9
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	4.778,9	1.928,4	40,3	4.353,7	2.403,2	55,2
Subtotal		**259.298,5**	**108.818,8**	**41,9**	**293.181,2**	**149.784,7**	**51,1**
Total		**1.872.499,1**	**879.571,3**	**46,9**	**2.194.868,1**	**1.189.904,3**	**54,2**

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 96,6% del devengado obedeció a Personal (mayormente planta permanente), mientras que el 3,4% restante, se dividió entre Servicios no Personales, vinculado principalmente a la atención de servicios básicos y gastos de funcionamiento, Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se destaca mayormente el Gasto en Personal (92,6%), mientras que un 7,4% restante se repartió entre Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

II) La categoría ***Ministerio Público Fiscal*** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera para el bienio 2025-2026:

En millones de $

Servicio	Programa	2025			2026		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	480.361,8	231.751,9	48,2	539.546,3	323.081,1	59,9
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	261.671,6	126.478,8	48,3	295.846,0	177.040,5	59,8
Total		**742.033,4**	**358.230,7**	**48,3**	**835.392,3**	**500.121,6**	**59,9**

Los programas mencionados dan cuenta de las acciones desarrolladas por los fiscales nacionales y por los abogados defensores en la representación de ciudadanos en situación de vulnerabilidad y/o sin asistencia jurídica, en el marco de controversias y litigios. En cuanto a la composición del gasto por inciso, en ambos Servicios se observa una fuerte concentración en Gastos en Personal, que alcanzan el 98,1 % en la Procuración General de la Nación y el 97,0 % en la Defensoría General de la Nación.

III) En lo referido al ***Ministerio de Justicia,*** se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos bajo esta Jurisdicción, como la Procuración del Tesoro de la Nación o la Unidad de Información Financiera (UIF), entre otros. Al 30/06/26 se alcanzó una ejecución de $121.013,2 millones conforme al siguiente detalle:

-En millones de pesos-

Servicio	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
332 - Ministerio de Justicia (*)	98.162,6	49.346,1	50,3	227.280,9	108.502,6	47,7
670 - Unidad de Información Financiera	13.125,2	4.216,2	32.1	13.791,4	6.031,4	43,7
349 – Procuración del Tesoro	8.662,9	3.372,9	38.9	8.785,0	4.974,0	56,6
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	1.333,8	452,4	33.9	2.309,2	1.505,2	65,2
Total	**121.284,5**	**57.387,6**	**47,3**	**252.166,5**	**121.013,2**	**48,0**

A continuación, se analiza el desempeño del Ministerio de Justicia, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2023/2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
						Anual	6 meses		
2023	2024	2025	2026						
332 - Ministerio de Justicia									
Programa 19 – Regulación y Control Registral									
4.020.222	3.269.580	4.703.329	3.737.784	Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	9.161.419	4.442.064	40,8	-15,9
1.684.359	1.659.076	1.956.103	2.136.172	Otorgamiento de Certificado de	Certificado	4.068.123	2.031.262	52,5	5,2

				Antecedentes Penales (CAP)					
Programa 26 – Promoción y Defensa de los Derechos Humanos									
100	6	35	23	Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	171	60	13,5	-61,7
Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia									
420.471	468.256	510.488	567.377	Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Previsto	1.167.200	561.200	48,6	1,1
44.083	53.686	46.633	59.315	Mediación Oficial no Gratuita	Caso	110.000	49.000	53,9	21,1
6.436	5.886	8.041	8.664	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	12.100	6.200	71,6	39,7
695	827	676	731	Mediación Penitenciaria	Caso	1.500	700	48,7	4,4
392	535	538	547	Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300	600	42,1	-8,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(*) Cambio en la forma de Medición.

Al 30/06/2026, las metas correspondientes al Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP) y Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP presentaron desvíos atribuibles a variables no controlables, atribuibles a la demanda de estos servicios.

A su vez, en el marco de las acciones de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, se contempla la meta de Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley N° 25.914, la cual refleja un desvío negativo (-61,7%) que se explica por dos factores. Por un lado, se llevó a cabo un proceso de adecuación asociado a cambios de gestión, que implicaron la rearticulación de equipos y circuitos de trabajo; y en segundo término se produjo una modificación sustancial del criterio interpretativo aplicable a la Ley N.º 25.914, lo cual hizo necesario revisar las actuaciones que se encontraban en trámite —incluidas aquellas que ya contaban con análisis técnicos realizados conforme a la interpretación anteriormente vigente—, a fin de determinar su adecuación a los nuevos parámetros establecidos por el máximo órgano de asesoramiento jurídico de la Administración Pública Nacional.

Por otra parte, en materia de Afianzamiento de la Justicia, las acciones de Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual registraron un desvío (39,7%) que responde a un aumento de la demandas de este servicio.

Por último, en el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
379	315	260	278	Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	600	275	46,3	1,1
229	187	191	191	Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	188	190	101,6	0,5
85	42	45	90	Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	171	90	52,6	1,1
29	17	21	30	Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	82	30	36,6	0,0
23	33	25	25	Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60	24	41,7	4,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen los siguientes programas: Procuración Penitenciaria de la Nación (Crédito Vigente: $19.243,0 millones y Devengado: $8.782,6 millones), Obligaciones a Cargo del Tesoro (Crédito Vigente: $327.211,7 millones y Devengado: $85,1 millones) y Ministerio del Interior vinculada a la Subsecretaría del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Crédito Vigente: $4.720,0 millones y Devengado: $2.361,3 millones).

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Análisis financiero

En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria del segundo trimestre del bienio 2025-2026:

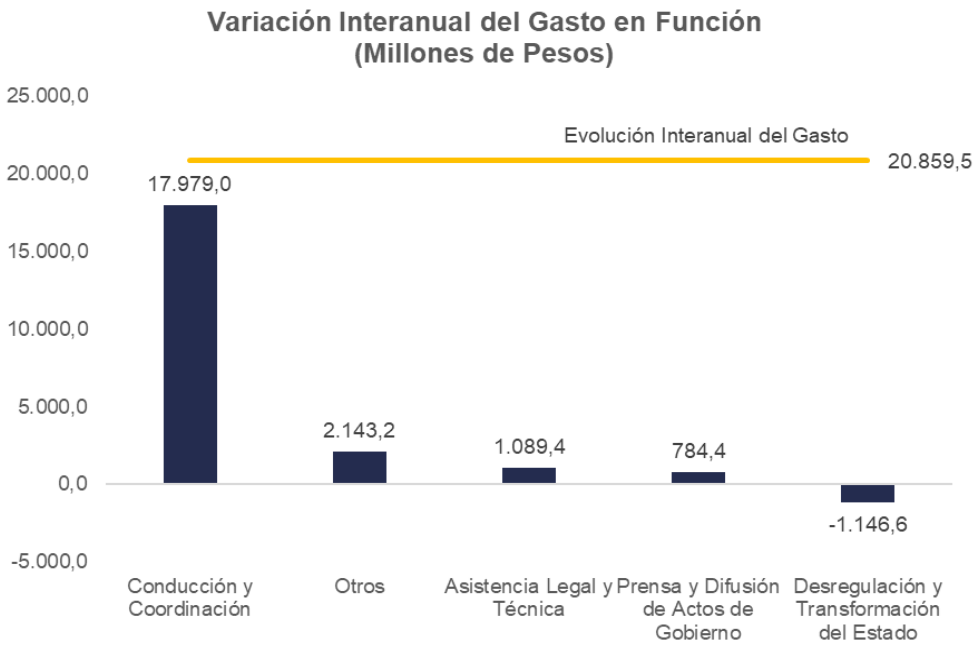
En millones de pesos

Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Conducción y Coordinación	260.578,9	102.824,1	39,5	299.181,1	120.813,1	40,4
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	31.782,6	3.605,8	11,3	28.544,9	4.390,3	15,4
Desregulación y Transformación del Estado	12.860,5	9.046,1	70,3	15.408,4	7.899,5	51,3
Asistencia Legal y Técnica	13.144,0	5.704,3	43,4	13.196,4	6.793,8	51,5
Subtotal	**318.366,1**	**121.180,4**	**38,1**	**356.330,8**	**139.896,6**	**39,3**
Otros	8.726,6	3.720,0	42,6	12.965,1	5.863,3	45,2
Total	**327.092,6**	**124.900,4**	**38,2**	**369.295,9**	**145.759,9**	**39,5**

Nota: En el ejercicio 2025 no se contemplan en esta función los programas “Gobierno Abierto y País Digital”, “Innovación Administrativa”, “Acciones para Potenciar las Tecnologías del Estado” y las categorías programáticas vinculadas a la coordinación de estos programas, todos ellos en el marco del SAF 336, dado que sus gastos están comprendidos en la función Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2026. En el mismo, sentido no se contemplan los gastos del programa 63 – Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales del Ministerio de Economía dado que para el ejercicio 2026, estas acciones fueron absorbidas por el programa 22 - Finanzas, Bancos y Seguros del mismo SAF en la función Administración Fiscal, el cual se incluye en la función 1.6. Por esta esta razón, el gasto del ejercicio 2025 correspondiente a dichos programas se incluye en la función Ciencia, Tecnología e Innovación y Administración Fiscal, respectivamente, a los efectos de compatibilizar el análisis interanual.

Al 30/06/26 el gasto ascendió a $145.759,9 millones (39,5% del crédito vigente), distribuyéndose en 4 conceptos básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (82,9% del gasto en la función), Desregulación y Transformación del Estado (5,4%), Asistencia Legal y Técnica (4,7%) y Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (3,0%). Además, bajo el rótulo Otros se devengaron $5.863,3 millones.

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2025, **el gasto aumentó un 16,7% nominal (**$20.859,5 millones), explicado principalmente por el crecimiento en la partida de Conducción y Coordinación, el cual explicó el 17,5% del incremento.



En lo que respecta al objeto del gasto, al 30/06/26, se destacan los Gastos en Personal (62,6% del gasto), seguido por los Servicios no Personales (30,9%) y las Transferencias (4,7%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría ***Conducción y Coordinación*** contiene las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Economía, Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, de la Secretaría de Obras Públicas; y los gastos de Conducción del Poder Ejecutivo Nacional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y diversas iniciativas de coordinación a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal y Servicios no Personales. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico. Al culminar el segundo trimestre del ejercicio 2026 se devengaron $120.813,1 millones, un 40,4% de su crédito vigente, el cual presenta un incremento del 17,5%.

II) La categoría ***Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno*** devengó $4.390,3 millones al segundo trimestre del año 2026 (15,4% del crédito vigente), bajo la órbita de la Secretaría de Comunicación y Medios, abarcando la comunicación y difusión de actos de gobierno. Cabe destacar que el 82,3% del gasto se destinó a erogaciones en Personal.

III) La categoría ***Desregulación y Transformación del Estado*** comprende las acciones desarrolladas por el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, orientadas a promover la reforma, modernización y desregulación de la Administración Pública Nacional. En este marco, impulsa políticas, planes y programas destinados a la simplificación administrativa, la mejora regulatoria y el fortalecimiento de la eficiencia del Estado.

Asimismo, coordina iniciativas para optimizar la organización y el funcionamiento del Sector Público Nacional mediante la racionalización de estructuras, la reducción de cargas burocráticas y la mejora de la calidad del gasto y de la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo económico.

Entre sus competencias también se encuentran el diseño e implementación de políticas de empleo público y de gestión de recursos humanos, abarcando los procesos de ingreso, carrera administrativa, capacitación, evaluación del desempeño, política salarial y fortalecimiento institucional. Complementariamente, promueve la transformación digital del Estado mediante el desarrollo e incorporación de tecnologías de la información, la interoperabilidad de sistemas, el gobierno digital y la modernización de los procesos administrativos.

Los gastos de la categoría totalizaron $7.899,5 millones durante el primer semestre del ejercicio 2026, un 51,3% del crédito vigente.

IV) La categoría ***Asistencia Legal y Técnica*** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría totalizaron $6.793,8 millones al 30/06/26 (51,5% del crédito vigente), destacándose las erogaciones en personal (95,45). A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
127	123	124	126	Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	243	119	51,9	5,9
671.843	671.055	640.132	693.893	Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	691.820	681.469	100,3	1,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/06/26 las publicaciones del Boletín Oficial presentaron un desvío positivo respecto de su programación debido al incremento de la demanda externa de requerimiento de publicación de avisos. Mientras que, el desvío positivo de la meta de Dominios de Internet Vigentes se debió a factores externos no contemplados en la medición.

V) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen las acciones del Ministerio de Justicia (Oficina Anticorrupción). Asimismo, el programa Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Además, se incluyen los conceptos referidos a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas a cargo del Ministerio de Economía, cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica, y financiar proyectos productivos rurales.

Al segundo trimestre del ejercicio 2026 se devengaron bajo este concepto $5.863,3 millones (43,0% del crédito vigente).

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Análisis financiero

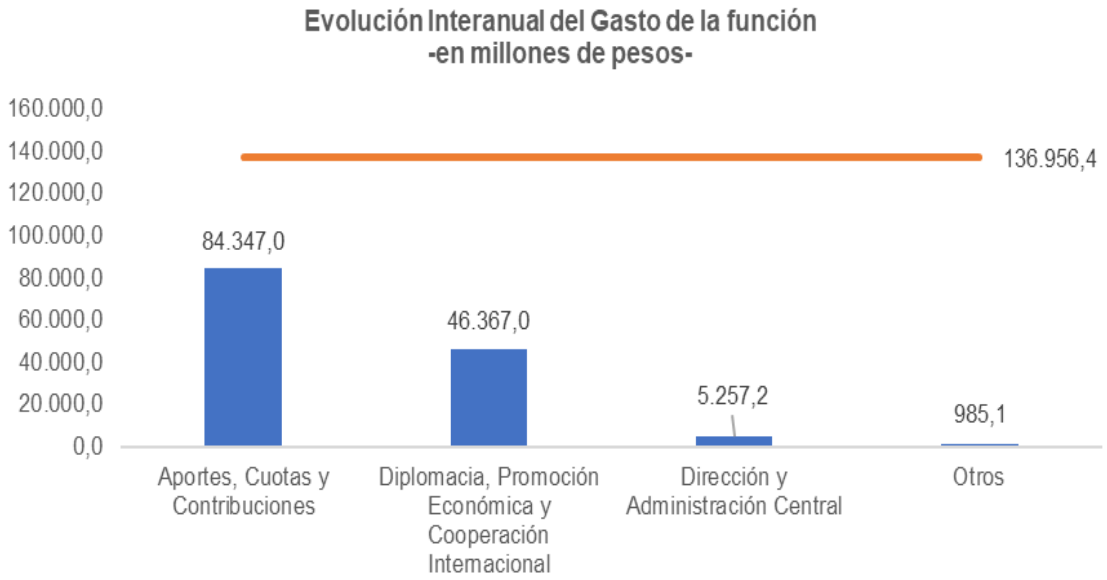
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria al segundo trimestre de los ejercicios 2025-2026.

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Aportes, Cuotas y Contribuciones	419.064,4	103.447,1	24,7	426.895,6	187.794,1	44,0
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	375.206,1	167.245,9	44,6	414.551,7	213.612,9	51,5
Dirección y Administración Central	64.707,0	28.138,8	43,5	79.835,5	33.396,0	41,8
Subtotal	858.977,5	298.831,8	34,8	921.282,8	434.803,0	47,2
Otros	11.510,7	1.513,1	13,1	35.322,4	2.498,2	7,1
Total	870.488,2	300.344,9	34,5	956.605,2	437.301,2	45,7

Al 30/06/26, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (48,8% del crédito devengado de la función), Aportes, Cuotas y Contribuciones (42,9%) y Dirección y Administración Central (7,6%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 0,6% del devengado durante el ejercicio 2026.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento del 45,6%** ($136.956,4 millones) explicado principalmente por el aumento de las erogaciones en concepto de Aportes, Cuotas y Contribuciones ($84.347,0 millones), y en segunda instancia por el incremento en el gasto asociado a Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional ($46.367,0 millones). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:



En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 48,8% del devengado estuvo asociado a Gastos en Personal, seguido por las partidas destinadas a Incremento de Activos Financieros (28,5%). A su vez, el resto del gasto se distribuye de la siguiente manera en transferencias (14,5%), Servicios no Personales (7,9%), Bienes de Uso y Bienes de Consumo (0,2%). Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (63,0%) y Recursos con Afectación Específica (37,0%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2023/2026:

I) El concepto ***Aportes, Cuotas y Contribuciones*** a Organismos Internacionales registra la siguiente evolución interanual del gasto:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
97 - Aportes al Sector Externo	283.413,2	42.905,7	15,1	297.073,1	124.608,7	41,9
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	135.651,2	60.541,4	44,6	129.822,6	63.185,4	48,7
Total	419.064,4	103.447,1	24,7	426.895,6	187.794,1	44,0

En lo que se refiere a los Aportes al Sector Externo bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, al 30/06/26 el gasto se concentró un 100,0% en Incremento de Activos Financieros, principalmente en la Corporación Financiera Internacional (C.F.I.) ($101.182,2 millones), Asociación Internacional de Fomento ($18.961,1 millones) y el Fondo Multilateral de Inversiones ($4.430,4 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se destaca las transferencias a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por $19.769,0 millones; la Organización Mundial de la Salud por $18.472,5 millones y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) $ 7.566,6 millones.

II) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 30/06/26 de la categoría **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
02 - Actividades Comunes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	314.526,1	140.856,9	44,8	343.742,8	177.850,0	51,7
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	28.528,4	12.684,7	44,5	31.439,3	15.243,6	48,5
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	24.911,7	10.496,9	42,1	31.213,4	16.369,0	52,4
22 - Promoción de la Cooperación Internacional	3.017,8	1.300,5	43,1	3.383,9	1.688,5	49,9
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas	4.222,1	1.906,9	45,2	4.772,3	2.461,9	51,6
Total	375.206,1	167.245,9	44,6	414.551,7	213.612,9	51,5

Las Actividades Comunes representan los gastos de las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (89 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 6 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea). A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento en el cuatrienio 2023/2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior									
88	89	89	89	Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89	89	(3)	0,0
1	0	0	1	Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5	2	20,0	-50,0
65	65	65	65	Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65	65	(3)	0,0
7	7	6	6	Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	6	6	(3)	0,0
559.580	648.275	690.064	675.957	Actuación Consular	Intervención	1.000.000	500.000	67,6	35,2
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales									
728	917	3.200	2.485	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.100	1.581	80,2	57,2
75	36	113	132		Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	430	207	30,7	-36,2
281	344	408	441	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica	Reunión	710	374	62,1	17,9

				y Comercial Externa					
1.583	918	574	1.678	Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000	2.367	41,9	-29,1
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, , Georgias del Sur y Sandwich del Sur									
3	2	2	2	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3	2	66,7	0,0
2	1	8	10	Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	11	11	90,9	-9,1
2	1	8	10	Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	11	11	90,9	-9,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento estable en la mayoría de las mediciones físicas del **Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior** a lo largo del período 2023-2026. Respecto a las Actuaciones Consulares, la diferencia entre la programación y ejecución al segundo trimestre corresponde al aumento de la asistencia y a diversas actuaciones de identificación, todas a ellas a connacionales, mientras que se evidenció una disminución en trámites de apostillas. En cuanto al desvío de la medición Demarcación de Límites Internacionales, el mismo se debe a que la campaña de terreno prevista originalmente para el primer trimestre de 2026 debió reprogramarse en fecha a determinar por pedido de la República de Chile a raíz del cambio de autoridades.

En el marco del **Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales** se resalta la meta Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, dado que presentó una sobreejecución respecto a lo programado en materia de empresas participantes, a raíz de una mayor concurrencia de la prevista producto que el Consulado de Nueva York se transformó en un Hub Tecnológico para dar más visibilidad a las empresas de tecnologías argentinas a través de seminarios, rondas con inversores, eventos de networking y reuniones con actores claves del ecosistema local. Adicionalmente, se presenta una ejecución superior a lo planeado en la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, debido a las diversas modalidades sobre las que se realizaron las reuniones (presencial y videoconferencia) y a cambios en el cronograma de los eventos.

En cuanto a la Actuación Comercial, la misma presenta un desvío negativo debido a una disminución en la cantidad de empresas participantes en las sedes en el exterior.

III) El agrupamiento ***Dirección y Administración Central*** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, englobando las acciones centrales que incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado de dicha categoría, ascendió a $33.396,0 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (77,5%) y los Servicios no Personales (19,5%), donde sobresalen los gastos de mantenimiento, reparación y limpieza como así también en servicios comerciales y financieros.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, y 18 – Comisión de Cascos Blancos, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Al 30/06/26, se devengaron $1.925,7 millones en el marco del programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, equivalente al 50,3% del crédito vigente de este programa, sobresaliendo el Gasto en Personal que representaron el 95,0% del gasto devengado de esta categoría programática. Cabe destacar que durante el primer semestre se asistió a 12 Arzobispos/Obispos, 529 Sacerdotes y 544 Seminaristas.

Con respecto al Programa 18 – Comisión de Cascos Blancos, se devengaron $ 572,4 millones destinándose el 100,0% a Gastos en Personal. Al segundo trimestre del ejercicio 2026 no se brindaron Ayudas Humanitarias debido a inconvenientes financieros, no se ha podido realizar ningún envío de ayuda humanitaria, previéndose inicialmente llevar a cabo de 2. Sin embargo se llevó a cabo una misión a la República Bolivariana de Venezuela, con motivo del terremoto que azotó a ese país.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto al segundo trimestre del bienio 2025-2026:

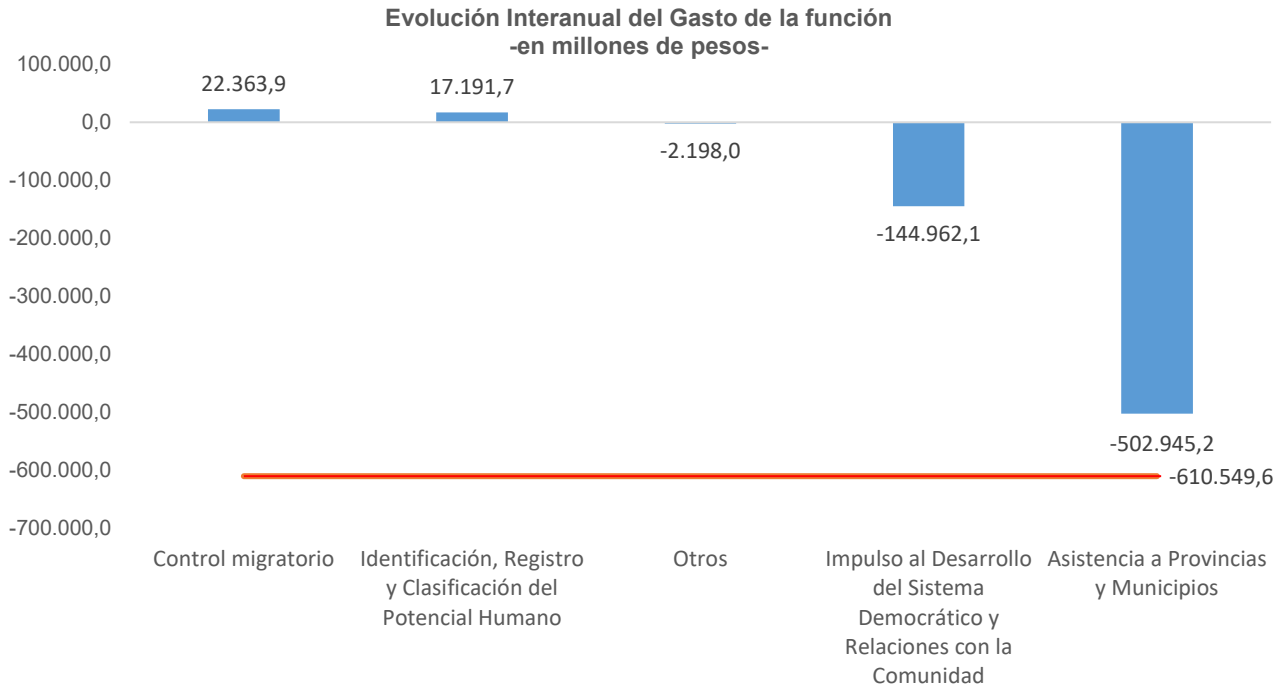
-En millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia a Provincias y Municipios	1.642.637,0	736.349,6	44,8	836.461,9	233.404,4	27,9
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	155.670,3	73.935,4	47,5	179.189,3	91.127,2	50,9
Control migratorio	136.411,0	67.559,6	49,5	174.375,0	89.923,5	51,6
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	397.250,4	146.777,4	36,9	3.680,2	1.815,4	49,3
Subtotal	**2.331.968,7**	**1.024.622,0**	43,9	**1.193.706,4**	**416.270,4**	34,9
Otros	208.595,1	16.125,9	7,7	723.006,3	13.927,9	1,9
Total	**2.540.563,8**	**1.040.747,9**	41,0	**1.916.712,7**	**430.198,3**	22,4

Durante el ejercicio 2026 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 22,4% del crédito vigente, destacándose principalmente el concepto Asistencia a Provincias y Municipios, el cual representó el 54,3% del gasto total devengado, seguido en importancia por los programas Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano a cargo del RENAPER (21,2%) y Control Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones (20,9%)

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (53,8% del gasto total), principalmente destinadas a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes. En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, destacan los Recursos Propios (36,5%), el Tesoro Nacional (34,5%), los Recursos con Afectación Específica (28,1%)y Crédito Externo (0,8%).

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó **una disminución del 58,7%** ($610.549,6 millones) detallando los principales conceptos:



La variación interanual que expone el grafico responde principalmente a la disminución en el gasto asociado a la Asistencia Financiera a Provincia y Municipios, explicándose principalmente por una reducción del gasto devengado en concepto de transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Medida Cautelar CSJN N° 1.864/2022, y por la atención, durante el ejercicio 2025 de diversos gastos correspondientes a la organización del proceso electoral de medio término.

b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La ***Asistencia a Provincias y Municipios,*** integrado por: el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios y el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, ambos del Ministerio del Interior; el Programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022; y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, todos ellos a cargo de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, contemplándose en el último de ellos transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional, destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional. A su vez, se incluyen las asistencias financieras a provincias en el marco del Régimen de Extinción de Obligaciones Reciprocas (Decreto N°969/2024). El monto global de las asistencias devengadas ascendió a $ 233.404,4 millones al segundo trimestre de 2026 (27,9% del crédito vigente) siendo un 68,3% inferior al período de 2025.

Respecto al programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN N° 1.864/2022 el mismo tiene por finalidad cumplimentar lo dispuesto por la medida cautelar citada (la cual fue el resultado de la solicitud por parte de CABA a la CSJN de declarar la inconstitucionalidad de la Ley N° 27.606). Este programa devengó un total de $ 87.783,9 millones en el cual el 100% fue destinado a transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se devengaron $ 125.225,1 millones en el marco del programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, de los cuales $ 121.000,0 millones correspondieron a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias. A continuación, se detalle la distribución geográfica del crédito devengado en concepto de ATN:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN)
-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia de Misiones	15.000,0	12.4
Provincia de Corrientes	14.000,0	11.6
Provincia de Mendoza	14.000,0	11.6
Provincia del Neuquén	12.000,0	9.9
Provincia de Salta	11.000,0	9.1
Provincia de Entre Ríos	10.000,0	8.3
Provincia de San Juan	10.000,0	8.3
Provincia del Chaco	10.000,0	8.3
Provincia de Catamarca	6.500,0	5.4
Provincia del Chubut	6.500,0	5.4
Provincia de Jujuy	5.000,0	4.1
Provincia de Santa Cruz	4.000,0	3.3
Provincia de Santa Fe	3.000,0	2.5
Total	121.000,0	**100**

A su vez, se devengaron $ 19.336,8 millones en el marco del programa 45 - Administración Financiera dentro del Ministerio de Economía, los cuales corresponden a transferencias a gobiernos provinciales en el marco del Régimen de Extinción de Obligaciones Reciprocas (Decreto N°969/2024) entre el Estado Nacional y las provincias y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que tiene como objetivo extinguir, total o parcialmente, las obligaciones reciprocas entre las jurisdicciones parte para facilitar el proceso de saneamiento de las cuentas públicas. Cabe destacar que el 85,3% del gasto devengado en concepto de transferencias se destinó a la provincia Misiones y el 14,3% a la provincia de Tucumán.

Por otra parte, a través de este apartado se contempla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios a cargo del Ministerio del Interior, cuyo crédito devengado ascendió a $ 839,7 millones al segundo trimestre del ejercicio 2026. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 100% se destinó a la atención de Gasto en Personal. En lo que respecta se financió en totalidad con un 100% con Tesoro Nacional

Por último, se contempla la categoría no asignable a programa 98 - la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo crédito devengado es de $ 218,7 millones al segundo trimestre del ejercicio 2026, financiándose el 100,0% al Tesoro Nacional. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de Santa Fe	89,8	41,1%
Provincia de Santiago del Estero	40,7	18,6
Provincia de Santa Cruz	29,3	13,4
Provincia de La Pampa	25,7	11,7
Provincia de San Luis	24,2	11,1
Provincia del Neuquén	6,0	2,7
Provincia de Río Negro	3,0	1,4
Total	**218,7**	**100.0**

Dentro de este programa se destaca los gastos en base al **artículo 11 del "Acuerdo Nación-Provincias, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos"**, celebrado entre el Estado nacional, los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de febrero de 2002, ratificado por la ley 25.570, el cual estable el compromiso del Estado Nacional a dar tratamiento presupuestario en forma anual a las obligaciones en materia

previsional provincial reconocidas en diversos acuerdos. Cabe destacar que el gasto en esta materia representó el 89,3% del programa.

II) La categoría ***Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano*** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

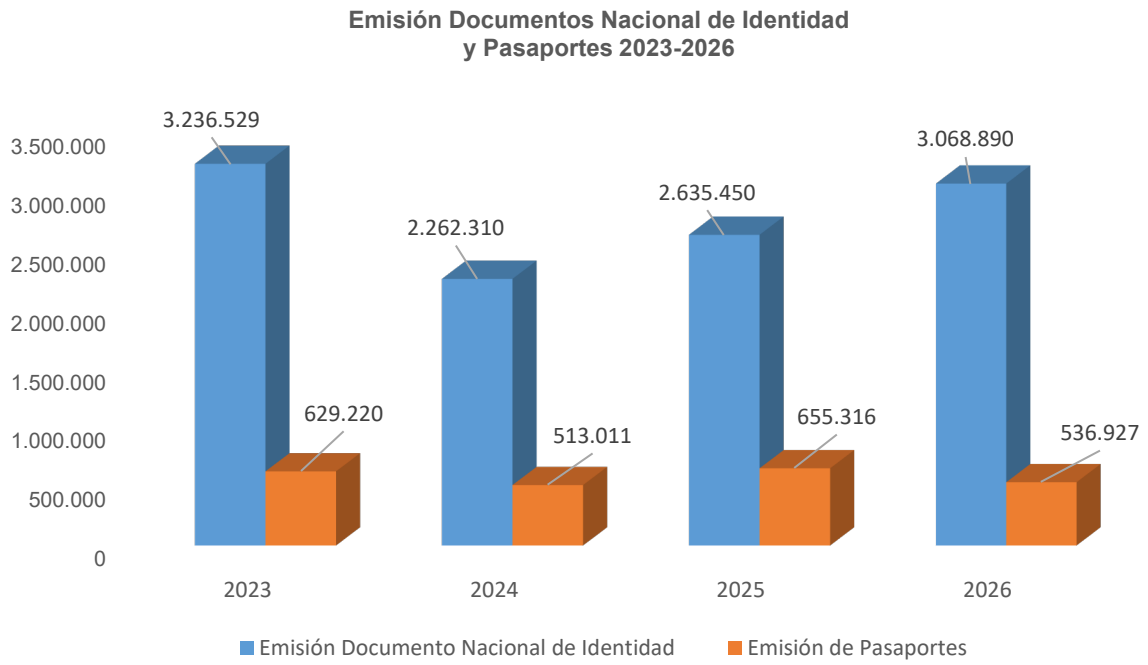
Al 30/06/26 se devengaron $ 91.127,2 millones (50,9% del crédito vigente), sobresaliendo el 48,5% en Servicios no Personales, seguido en Gastos en Personal con 32,3%. A continuación, se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2023/2026:

Registro Nacional de las Personas
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2023, 2024, 2025 y 2026
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
3.236.529	2.262.310	2.635.450	3.068.890	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.059.000	3.529.500	43,5	-13,0
326.695.409	375.748.265	476.457.256	329.194.552	Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	850.100.000	425.050.000	38,7	-22,5
629.220	513.011	655.316	536.927	Emisión de Pasaportes	Documento	1.212.000	606.000	44,3	-11,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 30/06/26 observa un desvío en la Emisión de Documentos de Identidad, el cual se explica por la puesta en marcha de nuevas tecnologías produjo un descenso temporal en la capacidad de producción debido a los ajustes de inicio y otros temas tecnológicos. Con respecto a la Emisión de Pasaportes y Validación de Identidad, Datos y Biometría el nivel ejecución estuvo asociado al comportamiento de la demanda.



III) La categoría ***Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad*** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Durante el ejercicio 2026 se registró una ejecución de $ 1.815,4 millones, sobresaliendo en su estructura los Gastos en Personal (95,3% del total de las erogaciones del programa) y en menor medida Servicios no Personales (0,2%).

El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2023/2026:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2023, 2024, 2025 y 2026
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
245	0	195	90	Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280	200	32,1	-55,0
9.307	0	0	0	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000	1.000	0,0	-100,0
234.100	110.800	165.200	59.100	Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	80.000	30.000	73,9	97,0
50	7	0	10	Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40	10	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 30/06/26, la meta Difusión de Información del Observatorio Político Electoral presenta un

desvío sobre la programación debido principalmente porque el Observatorio ha logrado romper la estacionalidad de los años electorales, transformándose en un portal de servicios esenciales donde la ciudadanía busca informarse y capacitarse en materia electoral y formación cívica. Con respecto a la Asistencia Financiera a Partidos Políticos, el desvío negativo se explica a través de que se recibieron distintos Oficios de la Justica Nacional Electoral, procediendo a la suspensión de pago de agrupaciones políticas, hasta tanto subsanen lo observado.

IV) El ***Control Migratorio*** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al Programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 30/06/26 se alcanzó una ejecución de $89.923,5 millones (51,6% del crédito vigente), destinándose el 79,9% de las erogaciones a la atención de gastos en Personal y el 16,0% a Servicios no Personales. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

Dirección Nacional de Migraciones
Ejecución Física al 30/06 de los Años 2023, 2024, 2025 y 2026
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
37.102.280	34.597.621	40.551.388	37.377.499	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	78.005.349	41.392.225	47,9	-9,7
20.020	19.398	16.810	12.549	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	39.370	19.686	31,9	-36,2
18.810	22.837	22.300	20.253	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	47.453	22.523	42,7	-10,1
18.643	15.555	20.336	13.804	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	38.700	19.400	35,7	-28,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca la subejecución en la medición Registro de Ingresos y Egresos (-9,7%) debido a una merma de carácter significativo respecto de toda actividad turística.

A su vez, se evidencia un desvío negativo significativo en la Expedición de Certificados, lo cual se explica por la demanda de los ciudadanos, que a su vez está condicionada por los requisitos y plazos administrativos de organismos (ANSES, RENAPER, juzgados, consulados, AFIP y Aduana, entre otros), como así también limitaciones en la capacidad operativa del área responsable de la emisión e inconvenientes técnicos

Adicionalmente, el nivel de ejecución vinculado a las acciones de Otorgamiento de Permisos de Ingresos estuvo condicionado al comportamiento de la demanda de este servicio y diversos condicionante internos y externos al organismo que condicionan la capacidad operativa para brindar estas autorizaciones.

V) Por último, bajo el rótulo de ***Otras Acciones*** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales, iniciativas complementarias del interior, pasos fronterizos y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior. Al 30/06/26, alcanzó un gasto devengado de $ 13.927,9 millones, donde $ 11.917,8 millones correspondiente de Actividades Centrales del Ministerio del Interior, y $ 2.010,1

millones en Acciones Complementarias de Interior, donde se contemplan las acciones de gestión y administración pasos fronterizos y obras en centros fronterizos.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto en el bienio 2025-2026:

Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	45.337,0	18.827,5	41,5	94.106,5	21.289,9	22,6
Custodia del Patrimonio Estatal	15.122,8	6.298,8	41,7	15.573,2	8.484,2	54,5
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	13.541,3	6.328,6	46,7	14.097,9	8.410,2	59,7
Coordinación del Financiamiento Sector Público	5.770,1	2.435,0	42,2	6.148,9	3.148,9	51,2
Tasación de Bienes	3.320,7	1.579,4	47,6	3.708,0	2.061,0	55,6
Subtotal	83.091,8	35.469,2	42,7	**133.634,6**	**43.394,2**	**32,5**
Otros	8.648,8	2.541,0	29,4	5.499,9	2.975,5	54,1
Total	**91.740,5**	**38.010,2**	**41,4**	**139.134,4**	**46.369,7**	**33,3**

Nota: En el ejercicio 2025 se contemplan los gastos del programa 63 – Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales del Ministerio de Economía (inicialmente contemplado en la finalidad 1.3, en el 2025) dado que para el corriente ejercicio estas acciones fueron absorbidas por el programa 22 - Finanzas, Bancos y Seguros del mismo SAF en la función Administración Fiscal, el cual se incluye en esta función. Esta readecuación se lleva a cabo para compatibilizar el análisis interanual

El gasto de la función se conforma de cinco conceptos básicos, alcanzando un nivel de ejecución de 33,3% del crédito, con preponderancia en Política Fiscal (45,9%); Custodia del Patrimonio Estatal (18,3%); Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas (18,1%); Coordinación del Financiamiento del Sector Público (6,8%) y Tasaciones de Bienes (4,4%). A su vez, el apartado Otros representa el 6,4% del total de las erogaciones, destacándose las erogaciones correspondientes a la Actividad Central del Ministerio de Economía ($2.602,0 millones)

En cuanto a la composición por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 75,2% del total de la función; en los Servicios no Personales (21,3%); en las transferencias (2,3%) y en los Bienes de Uso y de Consumo (1,2% restante).

En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (96,9%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (2,8%) y Recursos Propios (0,3%).

b) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función.

I) La ***Política Fiscal Nacional*** refiere a la categoría programática 45 – Administración Financiera, concerniente a las acciones y tareas a cargo de la Secretaría de Hacienda y sus dependencias en la órbita del Ministerio de Economía. El gasto devengado en el año resultó ser $ 21.289,9 millones, es decir un 22,6% del crédito vigente de este concepto.

En cuanto a la composición por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 56,9% del total de la función; los Servicios no Personales un 37,9%; en las Transferencias un 3,3% y el 1,9 restante en Bienes de Uso y de Consumo.

A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas del Programa 45 - Administración Financiera en el marco del mencionado concepto:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
2.398	668	1.646	1.404	Capacitación de agentes Públicos	Persona Capacitada	2.164	841	64,9	66,9
(*)	(*)	(*)	6	Publicación de Reportes del Resultado Fiscal Nacional	Informe Mensual Publicado	12	6	50,0	0,0
(*)	(*)	(*)	6	Publicación de Reportes de Recaudación Tributaria	Informe Mensual Publicado	12	6	50,0	0,0
6	18	26	26	Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	52	26	50,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada al ejercicio 2026

II) La ***Custodia del Patrimonio Estatal*** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Durante el ejercicio 2026 se devengaron $8.484,2 millones (54,5% del crédito vigente), de los cuales la mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (79,4%), seguido de Servicios no Personales (19,4%) donde se destacan las erogaciones vinculadas a impuestos, derechos, tasas y juicios. El resto de las erogaciones corresponden a Bienes de Uso y de Consumo (1,1%). A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
30	3	4	13	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	32	16,0	40,6	-18,8
(*)	(*)	(*)	13	Venta de Vehículo	Ficha Vehículo Vendido	40	20	32,5	-35,0
(*)	(*)	(*)	7	Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	16	8	43,8	-12,5
(*)	(*)	(*)	2	Concesión de Inmueble	Inmueble Concesionado	8	4	25,0	-50,0
23	0	99	103	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	60	30	171,7	243,3
(*)	(*)	(*)	0	Articulación para el Desarrollo de Proyectos Urbanos Estratégicos	Convenio	4	2	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada al ejercicio 2026

En lo que respecta a la Asignación de Inmuebles en Uso se registró un desvío del -18,8 % debido a que aún se mantiene un atraso en la producción y el proceso de asignación de expedientes. En el mismo sentido, las metas referidas a la Venta de Vehículo y a la

Venta de Inmuebles, también presentaron desvíos del -35% y de -12,5% respectivamente, dado que han quedado subastas públicas desiertas.

Asimismo, la meta referida a la Articulación para el Desarrollo de Proyectos Urbanos Estratégicos presentó un desvío negativo del 100% producto de demoras en las respuestas de registros públicos provinciales.

En el caso de la meta de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles se presentó una sobreejecución del 343,3 %, lo cual se debe a que, se concretaron operaciones trabajadas durante otros trimestres.

III) La categoría ***Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas*****,** a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 18,1% del gasto de la función, ejecutándose $8.410,2 millones durante el año 2026, lo cual representa el 59,7% de su crédito vigente, destinándose casi en su totalidad a Gastos en Personal (99,3%).

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
1.105	1.359	1.674	1.231	Resolución de Controversias	Causa Resuelta	3.904	1.299	31,5	-5,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

El desvío negativo del 5,2 %, en relación con lo programado para el primer semestre del ejercicio 2026, responde a la complejidad del contexto normativo y jurisprudencial del Tribunal Fiscal de la Nación, sumado al proceso de modernización y digitalización integral de sentencias impulsado en el ámbito del organismo. Si bien la transición tecnológica e institucional afectó los plazos previstos, el proceso priorizó la transparencia, calidad técnica y accesibilidad de la información.

IV) En lo que respecta a la ***Coordinación del Financiamiento del Sector Público*** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía. Al primer semestre del ejercicio 2026 se devengaron $3.148,9 millones, es decir, el 51,2% del crédito vigente, representando el 6,8% del gasto de la función. En cuanto a las erogaciones bajo la clasificación por el objeto del gasto, el 97,7% correspondió a Gastos en Personal y el restante 2,3% se distribuyó entre Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

V) En cuanto a las acciones de ***Tasación de Bienes***, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron $2.061,0 millones en el año 2026, un 55,6% de su crédito vigente.

En cuanto a la composición por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 97,5% del total de la función; los Servicios no Personales un 2,1%; y el 0,4% restante en Bienes de Uso y de Consumo.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
1300	766	835	642	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800	900	71,3	-28,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

El desvío negativo del 28,7% al 30/6/26 es considerado un atraso no corregible, debido a que las salas del TTN trabajan a demanda de las solicitudes de los organismos

requirentes. En ese sentido, los cambios vinculados con la readecuación de las políticas de los organismos públicos asociados con altas y bajas de distintas líneas de trabajo, que aún se encuentran en etapa de redefinición, influyen directamente en la ejecución de la meta física como así también en la cantidad y las características de los bienes a tasar.

VI) El concepto **Otros** incluye las categorías no asignables a programas 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y 99 – Otras Asistencias Financieras de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, como así también en las Actividades Centrales del Ministerio de Economía. Al 30/06/2026 el crédito devengado fue $2.975,5 millones, un 54,1% del crédito vigente del concepto.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

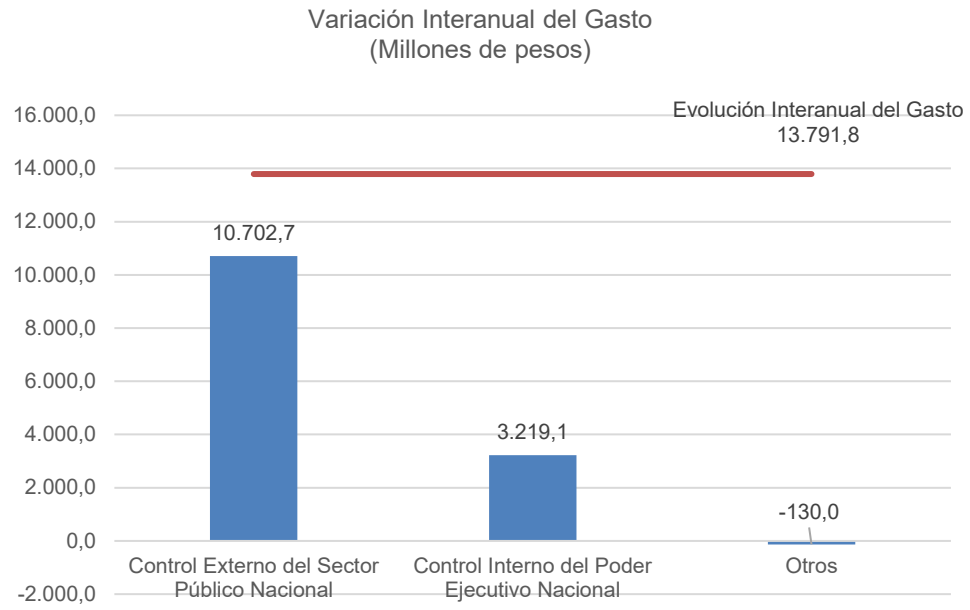
a) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria del segundo trimestre del bienio 2025-2026:

En millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Control Externo del Sector Público Nacional	74.915,8	36.445,1	48,6	84.515,1	47.147,8	55,8
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	23.954,4	10.549,8	44,0	24.543,7	13.768,9	56,1
Otros	5.321,3	291,0	5,5	18.925,8	161,0	0,9
Total	**104.191,5**	**47.285,9**	**45,4**	**127.984,6**	**61.077,7**	**47,7**

Al segundo trimestre del año 2026 el gasto se destinó principalmente al concepto Control Externo del Sector Público Nacional (77,2% del gasto total devengado en la función) correspondiente a las acciones de la Auditoría General de la Nacional; y en menor a las actividades desarrollas por la Sindicatura General de la Nación, cuyas erogaciones se agrupan en el item Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (22,5%), mientras que el rótulo “Otros” (0,3%) comprendió a las erogaciones de acciones de control parlamentario a cargo de la Cámara de Senadores. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse **el aumento del 29,2%.**



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función al 30/06/26 correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (95,1%), seguidos de los Servicios no Personales (4,0%), principalmente asociadas a erogaciones a servicios básicos, impuesto, tasas y a erogaciones en mantenimiento y limpieza. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 96,9% con Tesoro Nacional y el restante 3,1% se atendió mediante Recursos Propios proveniente principalmente de la venta

de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto a) Análisis Financiero:

I) La categoría ***Control Externo del Sector Público Nacional*** corresponde al Programa 16 de la Auditoría General de la Nación (AGN), cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera.

Desde el punto de vista financiero, al 30/06/26, la mayor participación correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 96,5% del gasto total de la categoría. A continuación, se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
481	443	459	413	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	980	450	42,1	-8,2
415	30	12	16	Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	45	19	35,6	-15,8
89	69	51	140	Auditoría Externa	Informe de Auditoria Aprobado	200	140	70,0	0,0
(*)	506	387	501	Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	1.135	525	44,1	-4,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2024

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber: revisión de la Cuenta de Inversión, auditorías de gestión (ambiental, actividad regulatoria de los servicios públicos, informática, universidades nacionales, obras sociales estatales, instituciones de la seguridad social, transferencia de fondos nacionales, organismos de recaudación, organismos centralizados y descentralizados, entre otras), auditorías de estados contables y financieros, examen especial de la deuda pública, auditorías de cumplimiento, exámenes especiales y certificaciones.

En cuanto a los desvíos al segundo trimestre del año 2026 se puede observar:

- La meta Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, medida por Funcionario Capacitado, obtuvo un desvío del -8,2% en relación a lo programado, el cual obedece a: la postergación en el lanzamiento de la plataforma virtual, las prioridades de las áreas y la disponibilidad de los agentes para participar en las instancias de capacitación.

- La meta Visitas Didácticas de Instituciones Educativas, medida por Visita Didáctica Realizada, presentó un menor nivel de ejecución respecto al estimado (-15,8%) a causa que las tres entidades educativas, que participarían de las actividades, debieron reprogramar las fechas de visita originalmente previstas.

II) La categoría ***Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional*** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 30/06/26, el crédito devengado se destinó principalmente a la atención de Gastos en Personal (91,3% del gasto devengado). En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2023/2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
1.014	984	801	1.709	Intervenciones Técnicas	Informe	4.867	2.399	35,1	-28,8
976	1.397	1.395	774	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.825	875	42,4	-11,5
503	233	213	264	Emisión de Precios Testigos	Informe	700	348	37,7	-24,1
287	342	277	385	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	478	294	80,5	30,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al segundo trimestre del cuatrienio 2023/2026 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos dispares en las metas expuestas.

- La medición Intervenciones Técnicas presentó un nivel de ejecución inferior al programado (-28,8%) a causa de una menor demanda de intervenciones técnicas por parte de los distintos organismos.

- La medición Capacitación Profesional Técnica presentó un desvío de -11,5%, cuya variación responde a una disminución temporal de la oferta académica para este trimestre.

- La medición Emisión de Precios Testigos no alcanzó la programación prevista (-24,1%) debido a las prioridades definidas y al trabajo a demanda del área.

- La medición Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización, medida por Informe, presentó una mayor ejecución respecto a lo programado (30,9%) causado por cambios en las autoridades de los organismos que originaron un incremento en la solicitud de informes.

III) Bajo el rótulo ***Otros*** comprende principalmente acciones a cargo de la Honorable Cámara de Senadores, vinculados a los programas Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social (48,7% del concepto), Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia (40,1%) y, finalmente Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (11,2%).

1.8. Función Información y Estadística Básicas

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria al segundo trimestre de los ejercicios 2025 y 2026.

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Actividades Comunes del INDEC	20.401,1	10.331,4	50,6	22.751,5	11.056,1	48,6
Servicio Estadístico y Censal Nacional	17.173,4	8.369,3	48,7	19.093,0	9.937,9	52,1
Archivo General de la Nación	1.885,8	1.241,8	65,9	2.828,7	1.648,0	58,3
Otros	779,6	0,0	0,0	2.958,6	0,0	0,0
Total	**40.239,8**	**19.942,6**	**49,6**	**47.631,8**	**22.642,0**	**47,5**

Las erogaciones al finalizar el segundo trimestre del año 2026 fueron de $22.642,0 millones representando un nivel de ejecución del 47,5% del presupuesto vigente. Respecto a la distribución del gasto de acuerdo a su destino, cabe destacar que el concepto más relevante representa el 48,8%, siendo los gastos vinculados a las Actividades Comunes del INDEC; seguido por el Servicio Estadístico Censal Nacional que representa un 43,9% y el 7,3% restante lo abarca el Archivo General de la Nación.

Respecto a la evolución de interanual de las erogaciones, el gasto registra un aumento del 13,5% ($2.699,4 millones respecto a igual periodo de 2025), el cual principalmente por el aumento de las erogaciones vinculadas al INDEC ($2.293,3 millones)

En cuanto al objeto del gasto, el 79,0% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal; seguido por el 11,9% a Transferencias; el 8,3% a Servicios no Personales (principalmente asociados a gastos en mantenimiento y limpieza); el 0,8 % a Bienes de Uso, y el restante 0,1% se destinó a Bienes de Consumo. Dicha ejecución fue financiada en un 100% con recursos del Tesoro Nacional .

b) Análisis de desempeño e Indicadores

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

I) A través de las ***Actividades Comunes del INDEC,*** se devengaron $11.056,1 millones, destinados principalmente a la atención de Gasto en Personal (85,0%) y Servicios No Personales (13,5%)

II) A su vez, la categoría ***Servicio Estadístico*** incluye el programa presupuestario de Servicio Estadístico, a través del cual se devengaron $9.937,9 millones al 30/06/2026. En comparación con el año 2025, el gasto aumentó en $ 1568,6 millones.

En este apartado se contemplan los gastos vinculados a la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; como así también las acciones asociadas al Censo Nacional de Población y Viviendas, el Censo Nacional Agropecuario y el Censo Nacional Económico

En cuanto al objeto del gasto se destinó el 69,1% a Gasto en Personal, luego el 27,0% a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes, producto de convenios de colaboración técnica, con el objeto de dar cumplimiento al "Programa Servicio Estadístico- Operativos estadísticos continuos". Asimismo, el 3,8% a Servicios No Personales, siendo principalmente destinados a Servicios Técnicos y Profesionales. Por último, se destinó el 0,1% del total devengado en su conjunto a Bienes de Consumo.

A continuación, se expone la evolución de su producción durante el cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
208	208	208	202	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	442	202	45,7	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En cuanto a la evolución interanual de la ejecución física, durante el período 2023 – 2025 se mantiene constante el nivel de ejecución, presentado una retracción en el primer semestre de 2026 debido a que una de las publicaciones de informes técnicos varió en la cantidad de presentación de un mes a otro, e impactó en el trimestre.

Cabe destacar, que en los 6 meses de 2026 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas.

III) La categoría ***Archivo General de la Nación*** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, del Ministerio del Interior, representando una actividad de ese programa. Al 30/6/26 se devengaron $1648,0 millones (58,3% del crédito vigente), destacándose principalmente a los Gastos en Personal (98,0%), seguido por el gasto en Bienes de Uso (1,1); y Servicios No Personales (0,9%).

A continuación, se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2023-2026 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
(*)	(*)	111.822	330.021	Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidad de Conservación	696.550	361.550	47,4	-8,7
10.821	7.958	674	1.282	Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	5.840	2.920	22,0	-56,1
(*)	(*)	23.288	24.623	Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	37.000	14.000	66,5	75,9
5.504	4.292	3.753	5.793	Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000	3.000	96,6	93,1
1.411	1.845	1.819	2.598	Atención al Público	Persona Atendida	4.000	2.000	65,0	29,9
2	0	0	4	Difusión del Acervo Documental	Exposición	8	4	50,0	0,0
1.144	311	365	615		Publicación Digital	600	300	102,5	105,0

34	43	66	68		Visita Guiada	60	30	113,3	126,7
122	157	213	104	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150	82	69,3	26,8
17	14	5	10	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	14	5	71,4	100,0
(*)	(*)	13	12	Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	14	7	85,7	71,4
773.057	187.948	0	273.206	Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	482.000	241.000	56,7	13,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.)
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

Durante el período analizado, se observaron variaciones en el desempeño de las metas bajo estudio. Si bien la mayoría exhibe una mayor ejecución que la prevista, se registra un desvío negativo del 56,0% en la Digitalización del Acervo Fotográfico; y en el mismo sentido, otro negativo del 8,7% en la meta Conservación Interventiva y Restauración de Documentos debido, en ambos casos, a que el área se está dedicando a la mudanza de la documentación archivada en la sede de Alem a la sede de Pichincha.

En cuanto a aquellas mediciones que presentaron sobreejecución en sus proyecciones, se destacan:

- La “Digitalización de Archivos Audiovisuales” presenta un desvío del 26,8%, debido a una mayor cantidad de personal abocado a esta tarea

- La “Difusión del Acervo Documental”, presentó una producción superior a lo programado (105,0%), a raíz de la adopción de un enfoque proactivo de difusión centrado en eventos y actividades académicas; como así también se publicaron más noticias y contenido digitalizado en la web para acompañar las efemérides nacionales.

- Las mediciones “Difusión del Acervo Documental”, medido por Visita Guiada, “Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales”; y “Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de Autoridad y de Conjuntos de Documentos” presentan desvíos que se explican por un incremento en la demanda externa, superando las solicitudes atendidas inicialmente estimadas.

- La sobreejecución en la medición “Descripción Normalizada de Unidades Documentales” se explica por la mayor intervención de áreas en esta tarea lo que permitió superar las proyecciones.

2.1. Función Defensa

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto al primer semestre del bienio 2025-2026:

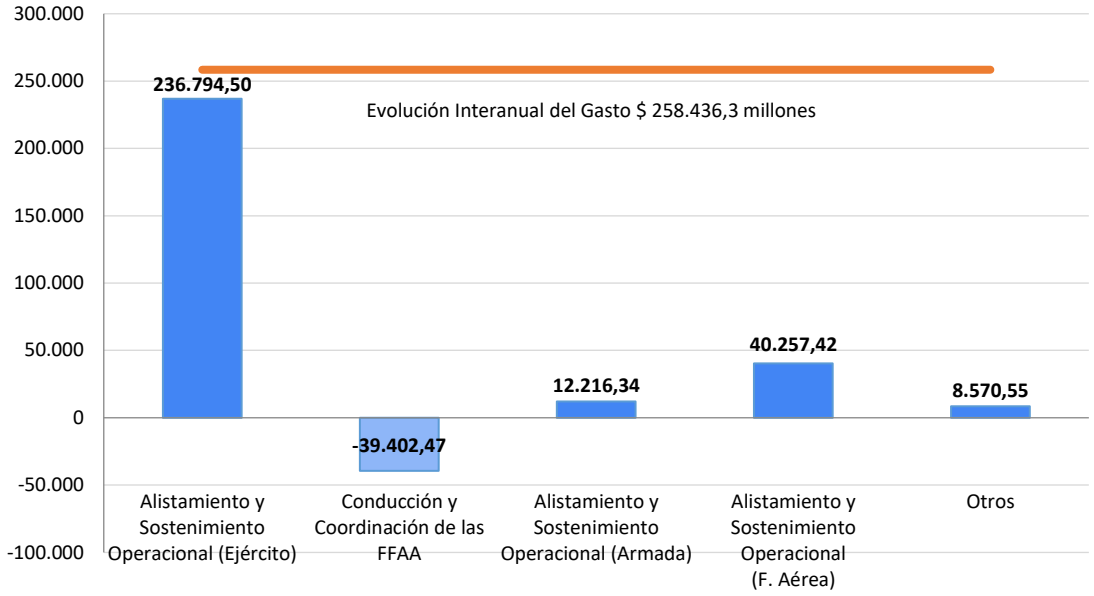
En millones de $

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	594.772,0	305.792,4	51,4	1.067.579,4	542.586,9	50,8
Conducción y Coordinación de las FFAA	1.035.310,5	347.983,2	33,6	609.167,0	308.580,7	50,7
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	427.648,1	193.312,0	45,2	461.909,6	205.528,3	44,5
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F. Aérea)	303.163,1	136.742,3	45,1	360.256,1	176.999,7	49,1
Subtotal	**2.360.893,8**	**983.829,8**	**41,7**	**2.498.912,2**	**1.233.695,6**	**49,4**
Otros	108.524,7	26.463,3	24,4	219.349,8	35.033,8	16,0
Total	**2.469.418,5**	**1.010.293,0**	**40,9**	**2.718.261,9**	**1.268.729,4**	**46,7**

El gasto de la función alcanzó el 46,7% del crédito vigente, registrando el concepto Alistamiento y Sostenimiento Operacional del Ejército el mayor nivel de participación sobre el total de las erogaciones, representando el 42,8% del crédito devengado. Respecto del primer semestre del 2025, el gasto se incrementó en un 25,6%, por un total de $258.436,3 millones.

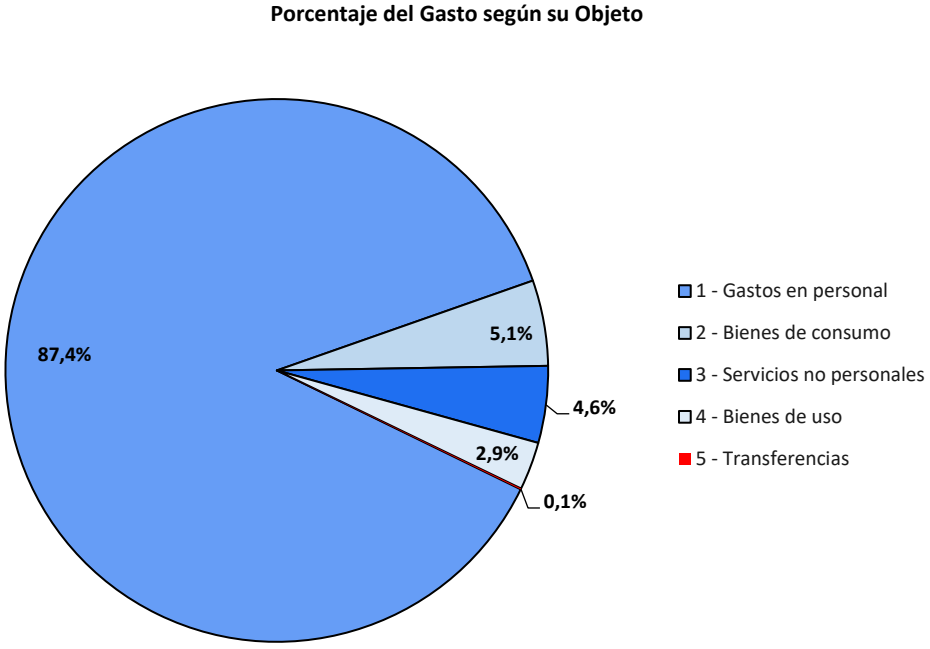
Se grafica a continuación la evolución del gasto por cada concepto:

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las Principales Iniciativas de la Función Defensa (en millones de $)



En un análisis comparativo por concepto, el mayor incremento lo tuvieron las erogaciones de Alistamiento y Sostenimiento Operacional del Ejército (77,4% del incremento), seguido del Alistamiento y Sostenimiento Operacional de la Fuerza Aérea y la Armada. Mientras que se observa una disminución de $39.402,47 millones en el monto ejecutado en las tareas de Conducción y Coordinación.

Por su parte, en la categoría *Otros* se incluyeron los gastos devengados en las siguientes áreas: Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF", Fuerzas de Paz, Servicios de Hidrografía Naval y Remonta y Veterinaria, entre otros. Esta categoría representa un 2,8% del devengado total de la función.



La ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (87,4% del gasto), mientras que los Bienes de Consumo representaron el 5,1%, los Servicios No Personales el 4,6%, y los Bienes de Uso y las Transferencias constituyeron el gasto restante.

Cabe mencionar que, adicionalmente, se han realizado adelantos a proveedores por $307.606 millones, para la adquisición de equipamiento militar, vehículos terrestres y aeronaves, así como para la modernización del equipamiento existente y ampliación de sistemas de comunicaciones e informática. Estas adquisiciones responden a contratos de mediano plazo, con desembolsos durante varios años.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se ejecutó un monto de $ 1.258.808,9 millones (99,2% del total) con fondos del Tesoro Nacional, mientras que el resto de los gastos se solventó con Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas.

b) Análisis del desempeño e indicadores

A continuación, se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal los 3 años anteriores:

I) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2023/2026:

En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
10	0	20	11	Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	18	18	61,1	-38,9
1	4	4	13	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	13	4	100,0	225,0
1	0	0	1	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	2	1	50,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

Para el segundo trimestre del año, los ejercicios de Adiestramiento Operacional en Guarnición realizados cumplieron con lo previsto para el trimestre, completando además una parte de aquellos que habían sido reprogramados en el trimestre anterior. También se cumplimentaron los Días de Adiestramiento Operacional en Campaña previstos para todo el año ya que por cuestiones operativas, se adelantaron. Por su parte, los Ejercicios destinados a mantener la Capacidad Operacional de la Fuerza Operaciones Especiales, se llevan a cabo de acuerdo a lo programado.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el programa de Alistamiento Operacional del Ejército devengó un total de $ 542.586,8 millones, un 50,8% del crédito vigente, financiado en un 99,8% por el Tesoro Nacional, principalmente destinado a Gastos en Personal (89,6% del gasto), abarcó también gastos en Bienes de Consumo por un 4,3% (entre los que se encuentran alimentos, combustible y vestimenta, entre otros), así como Bienes de Uso (mayormente equipamiento militar), Servicios no Personales y Transferencias. Por su parte, el programa Sostenimiento Operacional tuvo una ejecución del 0,02% de su crédito vigente, en Bienes de Consumo.

II) La categoría ***Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas*** se refiere al programa de Conducción y Planificación para la Defensa, del Ministerio de Defensa; los programas Planeamiento Militar Conjunto, Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, ambos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como sus Actividades Centrales y las de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas.

En esta categoría se incluyen, además de los gastos de las Unidades de Conducción, aquellos gastos vinculados al funcionamiento de las Agregadurías Militares en el Exterior y la Casa Militar. La ejecución de esta categoría alcanzó $308.580,7 millones, que representa el 50,7% del crédito vigente.

Al 30 de junio del corriente año, la distribución del gasto entre las distintas fuerzas colocó en primer lugar la conducción y coordinación de la Armada (41%, $126.662,3 millones), seguido por el Ejército (29,9%) y la Fuerza Aérea (23,6%); mientras que resulta mucho menor el gasto en conducción del Ministerio de Defensa (3,9%) y el Estado Mayor Conjunto (1,6%). En todas las Fuerzas, el mayor gasto se registra en Personal.

Se presentan a continuación las mediciones del programa de Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, que lleva adelante el Estado

Mayor Conjunto. Muchas de estas mediciones se relacionan con la función del Estado Mayor Conjunto de las FFAA que, a través del Comando Operacional Conjunto (COC) y consecuentemente por intermedio de sus Comando Subordinados, conduce las Operaciones de Vigilancia y Control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de Corto Plazo y sus actualizaciones.

En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
181	182	181	181	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365	181	49,6	0,0
47	51	81	67	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	124	76	54,0	-11,8
85	92	76	68	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	135	85	50,4	-20,0
0	2	2	2	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	10	2	20,0	0,0
(*)	(*)	15	15	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30	15	50,0	0,0
(*)	(*)	181	181	Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365	181	49,6	0,0
(*)	(*)	0	0	Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	2	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis
(*) Mediciones incorporadas en 2025

Con respecto al desempeño, se observa que se han cumplimentado de manera ininterrumpida los Controles tanto del Espacio en las Zonas de Frontera como del Ciberespacio y Espectro Electromagnético, dando muestra de que esta política resulta prioritaria para los intereses nacionales. Estos controles, medidos en días de operación, son permanentes durante todo el año.

La cantidad de Horas de Vuelo para el Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales resultó menor a la estimada (-11,8%), debido a dos situaciones diferenciadas. Durante el primer trimestre, se logró optimizar los vuelos programados y cumplir los objetivos en menor cantidad de horas. A esto se sumaron las inclemencias climáticas acaecidas durante el segundo trimestre, que causaron demoras a los inicios de las patrullas. Por su parte, el desvío negativo que acumula el registro de Días de Navegación para el Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía (-20%), responde exclusivamente a condiciones climáticas adversas.

Por su parte, se llevó a cabo el despliegue de medios para realizar las Operaciones de Apoyo a la Comunidad, mientras que no estaba previsto, para el 1er. Semestre, el desarrollo de Ejercicios de Apoyo a la Comunidad. Estos ejercicios militares están vinculados a la Defensa Civil, y están programados para la segunda mitad del año.

Finalmente, se observa que se cumplimentaron los ejercicios correspondientes al Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto. Resulta pertinente aclarar que las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas se realizan con la dirección, coordinación y control del Estado Mayor Conjunto. Entre ellas se encuentran las Operaciones Militares en Tiempo de Paz, respaldadas por Decretos o Resoluciones, así como aquellas incluidas en el Programa Anual de Adiestramiento Militar Conjunto. Este tipo específico de actividades se sostiene mediante transferencias de créditos del Estado Mayor Conjunto a los Estados Mayores Generales de las Fuerzas a los programas de Sostenimiento Operacional. Esta operatoria busca una mayor racionalización y aprovechamiento de los recursos, y produce una variación en el crédito vigente de los organismos durante el ejercicio, a medida que se implementan las acciones, pero sin afectar el total de la Función Defensa. Por su parte, los Estados Mayores Generales de las Fuerzas son los responsables de adiestrar, alistar y sostener los medios de forma permanente, hasta que son puestos a disposición del Estado Mayor Conjunto, momento en el cual pasan bajo control funcional. El alistamiento de los medios resulta permanente, por lo cual se atienden a través del Programa 16 - Alistamiento Operacional del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

III) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto. En ese marco se expone la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el período 2023/2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
329	298	299	268	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	350	45,9	-23,4
963	456	963	1.134	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.760	1.160	41,1	-2,2
24	39	68	76	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	243	123	31,3	-38,1
2	0	24	17	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	50	20	34,5	-13,9
46	28	28	23	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	50	30	45,6	-23,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

Acerca del desempeño del programa, todas las mediciones muestran valores menores a los programados. En algunos casos, se debe a factores ajenos al control de la institución. Tal es el caso de la Conducción de Casos de Búsqueda y Rescate en el mar, que se programa en base a valores históricos y cuyo número efectivo depende de que se produzcan emergencias.

El Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía presenta menos Días de Navegación, dado que se reorientaron recursos del primer trimestre para el cuarto trimestre, al inicio de la Patrulla Antártica Naval Combinada 2026/2027. Esto ocurrió porque se encontraba fondeado el buque, por tareas de balizamiento y resguardo ante condiciones meteorológicas desfavorables.

El Aeroadiestramiento presenta un desvío de -2,2%, a causa del mantenimiento correctivo de los medios. A su vez, el Adiestramiento de Infantería de Marina cumplimentó la cantidad de Días de Campaña previstos para el segundo trimestre, permaneciendo una diferencia en menos debido a que el Comando de Fuerzas Especiales no realizó la Campaña en Sierra de la Ventana prevista en el primer trimestre, por haberse extendido el período de ejecución del Ejercicio “Candú”.

Finalmente, no se ejecutó la totalidad del Adiestramiento Naval en Técnicas y Tácticas, debido a un aumento de combustible desde la planificación inicial. En consecuencia, la corbeta Gómez Roca no realizó la prueba de sistemas y la primera etapa de Mar "POLARIS" como estaba programado. Adicionalmente, el aviso Teniente Olivieri no realizó la prueba de máquinas y el traslado de material perteneciente a la Corbeta Parker, de Buenos Aires a Puerto Belgrano.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Armada sostuvo una ejecución total de $ 205.258 millones (44,9% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (90,8%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a $ 270,3 millones, ejecutando así el 6,3% del crédito vigente (luego de un incremento otorgado durante el 2do trimestre), principalmente en combustibles y lubricantes.

IV) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las actividades operacionales ejecutadas:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
(*)	(*)	50.857	38.303	Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	156.080	76.016	24,5	-49,6
(*)	(*)	9	29		Ejercicio	56	27	51,8	7,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(*) Mediciones incorporadas en 2025

A partir de 2025, se decidió por directiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea la modificación de la meta “Plan de Actividad Aérea”, por la meta “Plan de Actividad Operacional”, midiendo la cantidad de horas de operación y de ejercicios. Por este motivo, no hay datos comparativos para los ejercicios 2023 y 2024.

Al cierre del segundo trimestre se mantuvo un desvío negativo en las Horas de Operación, que se explica por la falta de disponibilidad de material aéreo para llevar adelante las actividades, así como por problemas de funcionamiento de radares. En este sentido se observa una mayor cantidad de Ejercicios realizados, debido a una reprogramación de actividades.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea registró una ejecución $ 176.159,8 millones (49,6% del crédito vigente), financiada casi en su totalidad por el Tesoro Nacional y destinada principalmente a Gastos en Personal (76,9%). También se financiaron gastos en Bienes de Consumo (8,5% de la ejecución), principalmente en Combustibles, Lubricantes, Repuestos y Accesorios, en Bienes de Uso (8,1%) para Equipo Militar y Modernización de Infraestructuras en la VI Brigada Aérea de Tandil, y el resto a Servicios no Personales, mayormente Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a $ 839,9 millones alcanzando el 17,2% de ejecución respecto del crédito vigente. Se destinó mayormente a Bienes de Consumo (75,6% del total devengado, vinculado a combustibles, lubricantes y alimentos para personas), mientras que un 24,4% de la ejecución permitió la provisión de Pasajes y Viáticos.

V) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa, que revisten mayormente un carácter de apoyo financiero y logístico y se exponen en la tabla que se presenta seguidamente.

Se diferencia aquí el programa de Fuerzas de Paz, referido a la participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos. En el segundo trimestre, presentó un promedio de 248 efectivos movilizados, un número menor al previsto, debido a que se postergó el despliegue de efectivos en MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental) y UNVMC (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia), y la ONU oficializó la reducción de efectivos en la FTA- UNFICYP (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre).

En millones de $

Servicio	Programa Presupuestario	2025			2026		
		Crédito Vigente	Crédito Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Dev.	% Ejec.
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	52.282,1	0,0	0,0	148.385,1	0,0	0,0
370 - Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	18 - Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	10.968,8	4.618,1	42,1	750,0	29,0	3,9
	22 - Servicios de Hidrografía	5.337,6	2.325,3	43,6	10.623,8	2.549,5	24,0
	98 - Transferencias Varias	370,7	282,7	76,3	714,4	626,4	87,7
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	17 - Fuerzas de Paz	6.252,8	4.306,0	68,9	6.994,8	3.832,8	54,8
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE)	19 - Remonta y Veterinaria	21.952,4	12.406,1	56,5	26.049,4	15.226,2	58,5
	20 - Sastrería Militar	1.919,3	1.149,3	59,9	5.698,5	4.816,6	84,5

376 - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	23 - Logística de la Defensa	147,0	31,3	21,3	15.868,7	6.069,4	38,2
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA)	19 - Hidrografía Naval	4.009,7	19,7	0,5	0,0	0,0	0,0
	20 - Transportes Navales	5.284,4	1.324,7	25,1	4.265,1	1.884,0	44,2

2.2. Función Seguridad Interior

a) Análisis financiero de la función

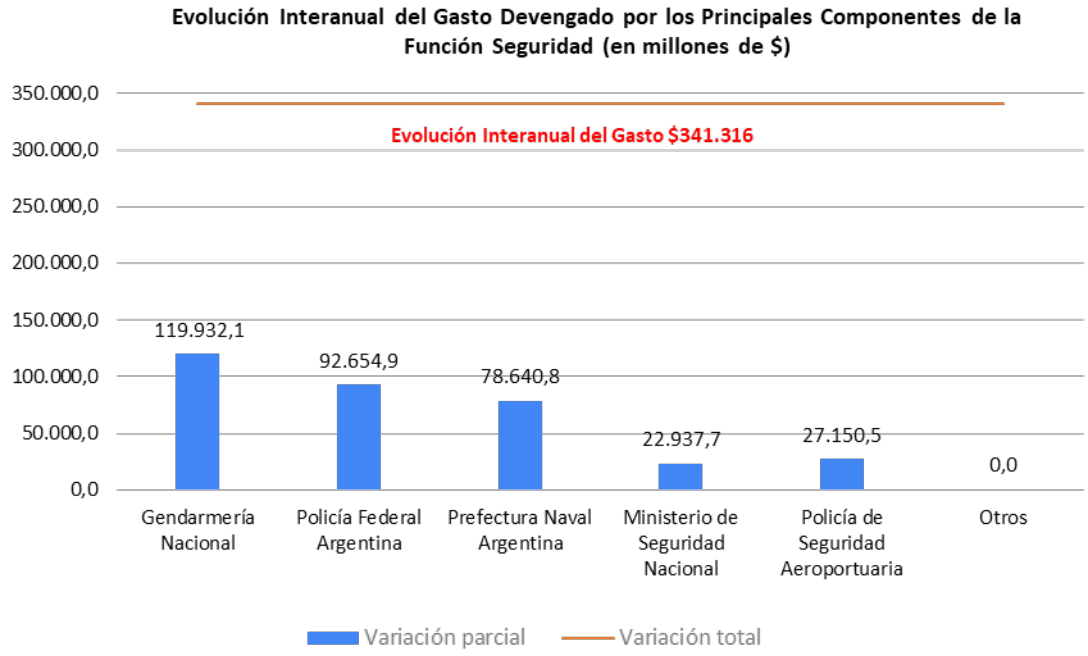
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto al segundo trimestre del bienio 2025-2026:

En millones de $

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Gendarmería Nacional	1.057.185,2	502.641,1	47,5	1.162.952,9	622.573,1	53,5
Policía Federal Argentina	746.289,1	357.560,2	47,9	853.153,2	450.215,1	52,8
Prefectura Naval Argentina	589.572,2	283.611,1	48,1	650.315,6	362.251,9	55,7
Ministerio de Seguridad Nacional	266.933,3	109.057,5	40,9	315.222,4	131.995,2	41,9
Policía de Seguridad Aeroportuaria	176.360,7	84.402,1	47,9	187.992,5	111.552,6	59,3
Subtotal	2.836.340,5	1.337.272,0	47,1	**3.169.636,5**	**1.678.588,0**	**53,0**
Otros	54.952,6	0,0	0,0	193.518,6	0,0	0,0
Total	2.891.293,1	1.337.272,0	46,3	**3.363.155,1**	**1.678.588,0**	**49,9**

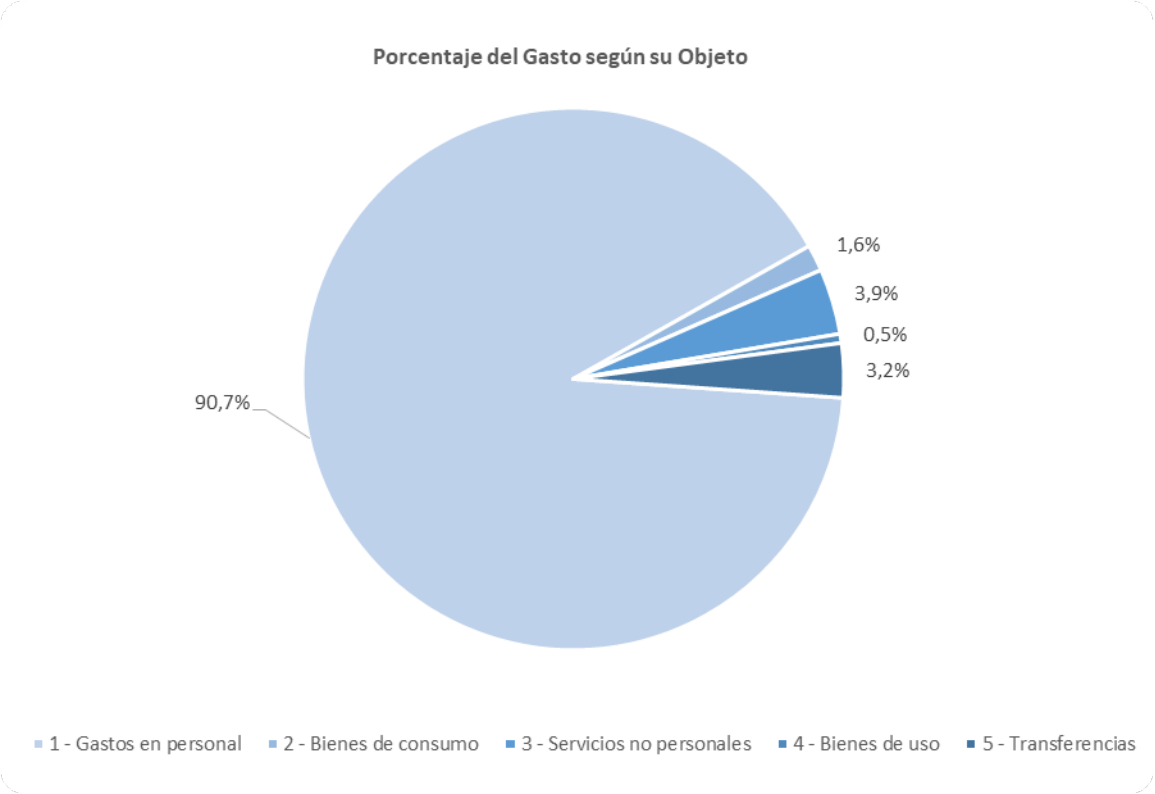
Nota: En lo que respecta al ejercicio 2025, se incorporaron los créditos del Sistema Nacional del Manejo del Fuego, los cuales se contemplaron en la función Ecología y Desarrollo Sostenible en dicho año; además, se quitaron los créditos correspondientes a la Agencia Nacional del Seguridad Vial dado que en el ejercicio 2026 se contempla en función Transporte Estos ajustes se llevaron a cabo con el fin de compatibilizar el análisis interanual de acuerdo al tratamiento dado a dichas erogaciones en el ejercicio 2026.

El gasto de la función alcanzó un 49,9% del crédito vigente, un porcentaje mayor al alcanzado en el ejercicio anterior. En cuanto a la participación en el gasto total, resalta Gendarmería Nacional con un 37,1%, superando en casi 10 puntos porcentuales la participación de la Policía Federal Argentina, que le sigue con el 26,8%. Respecto al rubro Otros, que se encuentra integrado por la categoría no asignable a programas N° 99 “Otras Asistencias Financieras” correspondiente a Otras Obligaciones del Tesoro, no presenta ejecución.



En la comparación interanual de la ejecución, se observa un incremento de $ 341.316,0 millones. En términos nominales, el mayor incremento corresponde a Gendarmería Nacional, que aumentó el gasto devengado en $119.932,1 millones; mientras que en comparación con el mismo trimestre del ejercicio anterior pero en términos porcentuales, la Policía de Seguridad Aeroportuaria muestra el mayor incremento, con un alza del 32,2% del gasto devengado.

Al 30 de junio, la ejecución alcanzó los $1.678.588 millones y se concentró en Gastos en Personal (90,7% de las erogaciones), seguidos por Servicios no Personales (3,9% principalmente destinados a mantenimiento, alquileres y servicios básicos), Transferencias (3,2%) y el resto asignados a Bienes de Consumo y de Uso.



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el 94,2% del gasto correspondió al Tesoro Nacional y el resto se solventó con Recursos con Afectación Específica.

b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) ***Gendarmería Nacional (GN)*** abarca las Actividades Centrales de esa Fuerza, así como los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $ 622.573,1 millones que corresponden al 53,5% del crédito vigente, destinándose el 98% a Gastos en Personal, el 1,6% a Servicios no Personales (repartido entre servicios básicos y viáticos), y el resto a Bienes de Consumo y de Uso.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de Gendarmería Nacional, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2023-2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
14.780	14.978	20.111	21.099	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	21.100	21.100	(3)	0,0
700	1.042	1.340	924	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.150	1.150	(3)	-19,7

139	129	119	89		Puesto de Control/Día	104	104	(3)	-14,4
990	1.551	1.451	1.039	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.245	1.245	(3)	-16,5
2.617	1.659	2.335	1.559	Protección del M. Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al SENASA	Infracción Detectada	4.210	2.200	37,0	-29,1
297	274	303	321	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	320	320	(3)	0,3
292	141	439	1.177	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	1500	700	78,5	68,1
6.891	6.258	5.443	4.359	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.000	5.300	39,6	-17,8
17	20	16	13	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40	40	(3)	-67,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable

Al finalizar el segundo trimestre, las mediciones muestran situaciones diversas, vinculadas a la naturaleza de las actividades. Por ejemplo, la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales presenta valores menores a los esperados (-16,5%), debido al cierre de pasos fronterizos, producto de las bajas temperaturas y receso invernal. Mientras que una mayor cantidad de kilómetros recorridos en el Patrullaje de Frontera durante el segundo trimestre, permitió que se alcanzara el promedio programado.

El número diario de Puestos de Control Vehicular destinados al Control y Prevención de Seguridad Vial fue mayor en el primer trimestre que en el segundo, alcanzando así el promedio esperado.

Por su parte, el Control de Rutas contó con menor cantidad diaria de personal (-19,7%) y Puestos de Control (-14,4%), debido a que se reasignaron los recursos a patrullaje en calle. Condiciones similares determinaron una disminución en los controles destinados a la Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al SENASA (-29,1%).

También se registró una subejecución en los Procedimientos (-17,8%) vinculados a Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, que obedece una menor demanda judicial, vinculada a la intensificación de los operativos de control y prevención de estos delitos.

Distinta es la situación de las Operaciones Aéreas, que presentaron un incremento del 68,1% en las horas de vuelo debido al mayor uso de Aeronaves Pilotadas Remotamente (RPA), impulsado por los constantes requerimientos del despliegue institucional, la redistribución de estos equipos y la capacitación de nuevos operadores. A lo que se sumó la disponibilidad (aunque ocasionalmente restringida por otras prioridades y por el precio del combustible) de cuatro aeronaves tripuladas en servicio.

Por último, la Participación en Misiones de Paz fue menor a lo programado (-67,5%), como consecuencia de la reprogramación operativa que realizó Naciones Unidas en diferentes áreas de misión.

II) La ***Policía Federal Argentina (PFA)*** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Se devengaron $ 450.215,1 millones, representando una ejecución del 52,8% del crédito vigente. Del total devengado, el 97,2% corresponde a Gastos en Personal, el 1,6% a Servicios no Personales (principalmente servicios básicos, pasajes y viáticos), mientras que el resto se distribuye entre Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
24	46	24	38	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	96	48	39,6	-20,8
1.692	1.620	1.380	2.501	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.500	2.500	(3)	0,0
19.620	18.610	20.741	20.255	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.421	19.215	(3)	5,4
3.366	4.637	5.982	5.206	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	12.127	6.136	42,9	-15,2
6.118	6.262	5.515	5.435	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.148	5.897	44,7	-7,8
6.582	6.865	6.104	5.597	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.047	6.401	42,9	-12,6
1.788	1.268	1.600	1.004	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	2.992	1.497	33,6	-32,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable

Las mediciones tienen un comportamiento diferente, según si corresponden a situaciones que dependen sólo del accionar de la Fuerza o no. Aquellas que dependen de la Fuerza, tienen menor desvío respecto de los valores programados, lo que muestra cierta dificultad para proyectar la evolución de las cifras.

A su vez, se observa al segundo trimestre una cobertura total de las paradas previstas para mantener la Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus, a la vez que superan ampliamente a la cantidad promedio de Paradas Cubiertas de años anteriores. Mientras que las Horas Hombre diarias, en promedio, destinadas a la Prevención del Orden Público fueron un 5,41% más; lo cual responde a la colaboración que presta la Fuerza, tanto en el AMBA como en el interior del país.

Al 30 de junio, la Detección de Infracciones al Código de Convivencia resultó menor en un -20,8% respecto a lo esperado, principalmente debido a que fueron sólo 16 en el primer trimestre. El organismo indica que esto se sustenta en la adopción de medidas de control y prevención, que desalientan la ocurrencia de infracciones.

Las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, presentan un desvío negativo del -15,2%, que se fundamenta a las constantes mutaciones del accionar de las

organizaciones narcocriminales. En el caso de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos, el desvío del -7,8% se debe a la merma en los requerimientos judiciales.

En el caso de las Intervenciones de Bomberos en Siniestros, con un desvío -12,6%, han sido menos debido a una menor cantidad de emergencias respecto a lo esperado, principalmente durante los primeros meses del año. Mientras que las Pericias Tecnológicas Judiciales, con una diferencia del -32,9% respecto a lo programado, responden al requerimiento, la complejidad de la tarea y el tiempo que, en consecuencia, demanda su realización.

III) La ***Prefectura Naval Argentina (PNA)*** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Hasta el segundo trimestre del ejercicio 2026 se devengaron $ 362.251,9 millones, representando el 55,7% del crédito vigente, destinando: el 95,2% a la atención de Gastos en Personal, el 3% a Servicios no Personales (mayormente mantenimiento, limpieza, servicios básicos y viáticos), el 1,1% a Bienes de Consumo, correspondiendo el gasto restante a Bienes de Uso. El financiamiento principal fue el Tesoro Nacional (96,1%).

A continuación, se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA y su evolución en los últimos ejercicios:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
165.750	165.785	165.113	165.618	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado / Día	180.000	180.000	(3)	-8,0
137	108	117	66	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620	320	10,6	-79,4
139.863	128.391	125.459	110.261		Hora de Navegación	270.000	135.000	40,8	-18,3
616	612	553	533	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	750	35,5	-28,9
484	423	396	535	Atención de Siniestro	Caso de Rescate / Asistencia	1.050	550	51,0	-2,7
0	5	0	0	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Día de Navegación	100	60	0,0	-100,0
105	100	112	65	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día de Navegación	276	181	23,6	-64,1
1.768	2.179	2.091	2.640	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	5.500	3.000	48,0	-12,0
99	135	124	141	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	270	143	52,2	-1,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable

Al cierre del segundo trimestre, todas las metas presentaron ejecución por debajo de lo programado, si bien algunas corresponden a hechos que están fuera de la posibilidad de preverse con certeza.

El Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre presenta desvíos negativos tanto en las Horas de Vuelo (-79,4%) como en Horas de Navegación (-18,3%), debido a fallas emergentes en las aeronaves, falta de disponibilidad de repuestos, como así también por desperfectos técnicos sufridos por las embarcaciones.

Dichos patrullajes tienen la finalidad de:

- Incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina, con el objetivo de prevenir el tráfico de drogas, la trata de personas y el contrabando de bienes (Operativo de Seguridad Ciudadana “Fronteras”).
- Prevenir y luchar contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques. Los patrullajes se ejecutan en la zona fluvial y marítima con el empleo de aviones del tipo patrulleros marítimos.
- Prevenir y desalentar la depredación de los recursos ictícolas por pesca ilegal, realizada por embarcaciones nacionales o extranjeras en aguas de jurisdicción nacional.
- Salvaguarda de la vida humana.

Dentro de estos Patrullajes, los marítimos abarcan la Zona Económica Exclusiva, y también las aguas provinciales, como es el caso del Golfo San Jorge, perteneciente a la provincia de Chubut y Santa Cruz. Los Días de Navegación correspondientes al Patrullaje de la Zona Económica Exclusiva resultaron un -64,1% menos de lo programado, debido a dificultades para afrontar el gasto del Servicio de Buques Guardacostas.

A su vez, las Infracciones Comprobadas a las Leyes de Pesca, que presentan un desvío del -28,9%, se detectan a través de patrullaje, estaciones costeras y del Sistema Satelital de Control Pesquero. Su cuantía no depende únicamente de variables controlables por la Fuerza, e incluyen la actividad desarrollada en materia de: pesca marítima en la zona común y la económica exclusiva; y la pesca fluvial, en aguas de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones, así como las que se encuentran bajo jurisdicción de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná (COMIP).

En cuanto al Monitoreo de Buques, se aprecia un desvío del -8% relacionado con la estacionalidad de las diferentes actividades (agrícola, pesquera, entre otras); mientras que el desvío en las Inspecciones de Navegación (-12%) se explica por largos periodos de lluvias constantes, que impidieron las inspecciones durante el primer trimestre, y el uso de las licencias anuales ordinarias durante el segundo trimestre.

En lo que respecta a la cantidad de Siniestros a atender, el desvío fue del -2,7%. Al 30 de junio, se atendieron 535 casos SAR (búsqueda y rescate) y MAS (asistencia marítima), en los que se brindó asistencia a 4.848 personas. Además, se sofocaron 3 incendios.

Finalmente, las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, se vieron disminuidas en -1,4%, debido a una menor demanda por parte de la Justicia Federal. Adicionalmente, por inconvenientes financieros no se pudo realizar la Campaña de Investigación Científica y Antártica durante este período.

IV) La categoría ***Ministerio de Seguridad Nacional (MS)*** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas 47 - Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la

Criminalidad Organizada, 49 - Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad, 50 - Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural, 51 - Acciones de Seguridad y Política Criminal, 54 - Fondos para la Atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos, 56 - Articulación Federal de la Seguridad y 57 - Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados. A efectos de la comparación interanual, en 2025 se suma a esta categoría la ejecución de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

El Ministerio de Seguridad Nacional registró una ejecución financiera, al cierre del trimestre analizado, por $ 131.995,2 millones que corresponden al 41,9% del crédito vigente. En la clasificación por objeto se aprecia que la mayor parte del gasto (40,3%) se destinó a Transferencias, realizadas a las asociaciones de Bomberos Voluntarios. Le sigue en proporción el gasto en Servicios no Personales (26,5%), mientras que el gasto en Personal alcanzó el 16,7% y el resto se asignó a Bienes de Consumo y de Uso.

Se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales, para el cuatrienio 2023/2026.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				**Producto**	**Unidad de medida**	**Programación**		**% Ejec. (1)**	**% de Desv (2)**
2023	**2024**	**2025**	**2026**			**Anual**	**6 meses**		
249	250	348	121	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	700	350	17,3	-65,4
1458	742	1.045	1.048	Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe Emitido	1.930	1.000	54,3	4,8
673	917	874	480	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.000	662	48,0	-27,5
544	630	683	757	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	1.100	550	68,8	37,6
13	9	9	4		Estadio Relevado	27	12	14,8	-66,7
46	26	29	34	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	60	32	56,7	6,3
5	20	24	24	Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico	Curso	34	15	70,6	60,0
785	1.578	2.174	1.482		Agente Capacitado	3.000	1.200	49,4	23,5
640	610	392	365	Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	830	360	44,0	1,4
5.733	5.674	6.961	6.866	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	13.000	6.300	52,8	9,0
38.196	26.028	12.116	47.600	Otorgamiento de Credencial de Legitimo Usuario	Credencial Otorgada	60.000	30.000	79,3	58,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 30 de junio del corriente año, se observa un cumplimiento dispar de las metas físicas programadas, con un efecto de arrastre con respecto al trimestre anterior y con desvíos importantes en algunas de las mediciones.

Una de las previsiones que no se alcanzaron fue la cantidad de Instituciones Asistidas correspondientes a Cuerpos de Bomberos. Dado que las transferencias estuvieron condicionadas por inconvenientes financieros, se asistió a 480 instituciones (-27,5%), por un total de $ 53.192 millones.

En el marco del combate de incendios forestales, rurales o de interfase, se incrementó la cantidad de informes de Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios en función del aumento sostenido de focos ígneos registrados durante el primer trimestre. Esta situación requirió una actualización más frecuente de los análisis técnicos para reflejar con precisión las condiciones ambientales y el comportamiento del riesgo, y mantiene la medición 4,8% por encima de lo programado.

El Control de Zona de Seguridad de Fronteras llevó a cabo 34 inspecciones, 2 más de las previstas, debido a una reprogramación operativa que concentró múltiples inspecciones en un mismo despliegue territorial durante el primer trimestre, por lo que presenta una sobreejecución del 6,3%.

Por su parte, el Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) incorporó 6.866 Personas Buscadas al registro (9% por encima de lo programado), gracias a una mejora en los procesos de carga y registro de información desarrollados por las jurisdicciones provinciales, como consecuencia de la ampliación de capacidades operativas derivada de las instancias de capacitación brindadas.

En el mismo sentido, la Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico presentó un desvio significativo. En este sentido se realizaron 24 cursos (60% más de lo previsto) capacitando a 1.482 agentes (23,5% por encima de lo esperado), lo cual fue posible gracias a una mejor coordinación y planificación con los distintos organismos y entidades participantes, lo que permitió ampliar la oferta de capacitaciones y responder a demandas adicionales surgidas durante el período.

Por su parte, las Inspecciones Realizadas para el Control de Precursores Químicos resultaron un 1,4% más, lo que se enmarca en el fortalecimiento de las acciones de control y prevención, en pos de reforzar la seguridad y mitigar riesgos asociados al desvío de sustancias para fines ilícitos.

La digitalización y mejora de procesos que se dio en el Registro Nacional de Armas, mediante la incorporación de herramientas en la plataforma MiRENAR, como la Credencial de Legítimo Usuario (CLU) digital, el trámite de Tenencia Express y la Tarjeta de Consumo de municiones digital (TCCM), permitieron optimizar los tiempos de tramitación, estandarizar los procedimientos e incrementar la capacidad de respuesta del sistema. De esta manera se superó la meta para el Otorgamiento de Credenciales de Legítimo Usuario (CLU), cuya ejecución ascendió a 47.600 Credenciales Otorgadas, un 58,7% más de lo previsto.

En cuanto a la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura”, cuando se mide en cantidad de partidos controlados se observa un desvío del 37,6%, que se produjo debido a la ampliación de la cobertura en las provincias que incorporaron el control de encuentros de ligas regionales. Por otro lado, fue menor la cantidad de estadios relevados en un –66,7%, lo que se explica por la cancelación de visitas programadas a estadios de la División B, las dificultades para su reprogramación, sumado a la reasignación del responsable del área.

Por último, la Fiscalización de Locales de Autopartes se encuentra en un -65,4% por debajo de lo previsto debido a postergaciones, como consecuencia de la reasignación de recursos operativos a intervenciones prioritarias, así como a dificultades para contar con la información necesaria por cambios normativos recientes.

V) La ***Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)*** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad interior mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

En relación a la ejecución financiera, se devengaron $ 111.552,6 millones que representan el 59,3% del crédito vigente, destinándose mayormente a la atención de Gastos en Personal (97,2%), contemplando con el remanente la atención de Servicios no Personales (mayormente servicios básicos, mantenimiento y reparación), Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

A continuación, se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2023/2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
11.196	10.782	12.260	12.328	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado (4)	26.104,0	12.660	47,2	-2,6
1.138	768	793	1.224	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.590	1.515	(3)	-19,2
3.425	3.698	3.529	3.449	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.195	3.193	(3)	8,0
507	482	450	371	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.420	665	26,1	-44,2
1.314	1.021	878	1.037	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.590	884	40,0	17,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable
(4) Cifras expresadas en miles

Los valores de las mediciones presentan desvíos, tanto positivos como negativos, que en general se explican por las dificultades de la Fuerza para realizar estimaciones certeras, dado que los datos o las decisiones dependen de otras instituciones.

La Inspección Policial de Pasajeros presenta una ejecución por encima de lo programado del 2,6%, que se debe a una mayor afluencia de pasajeros en temporada estival. La información es suministrada por la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) de la base de datos de "Pasajeros Controlados" y son datos provisorios al 30 de junio.

En el caso del Control Policial Preventivo, también presenta valores superiores a lo previsto (8%), a causa del incremento de personal policial en los puestos preventivos del servicio de seguridad aeroportuaria; mientras que la Presencia en Calle muestra un promedio de 1.214 horas hombre diarias, un -19,2% por debajo de lo previsto, debido a menores requerimientos de la autoridad ministerial.

El mayor desvío lo presenta la cantidad de Procedimientos Realizados en el marco de las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-44,2%), que se explica por un menor requerimiento de la instancia superior competente. Otra medición que no resulta controlable para la Fuerza es la cantidad de Oficios Recibidos de los Juzgados, solicitando Intervenciones Policiales en Delitos Complejos. En el período analizado, mostró una ejecución superior en un 17,3% a lo programado.

VII) En lo que respecta a la categoría ***Otros,*** se contempla el crédito destinado a cubrir Obligaciones a Cargo del Tesoro, que no ha tenido ejecución en lo que va de 2026.

2.3. Función Sistema Penal

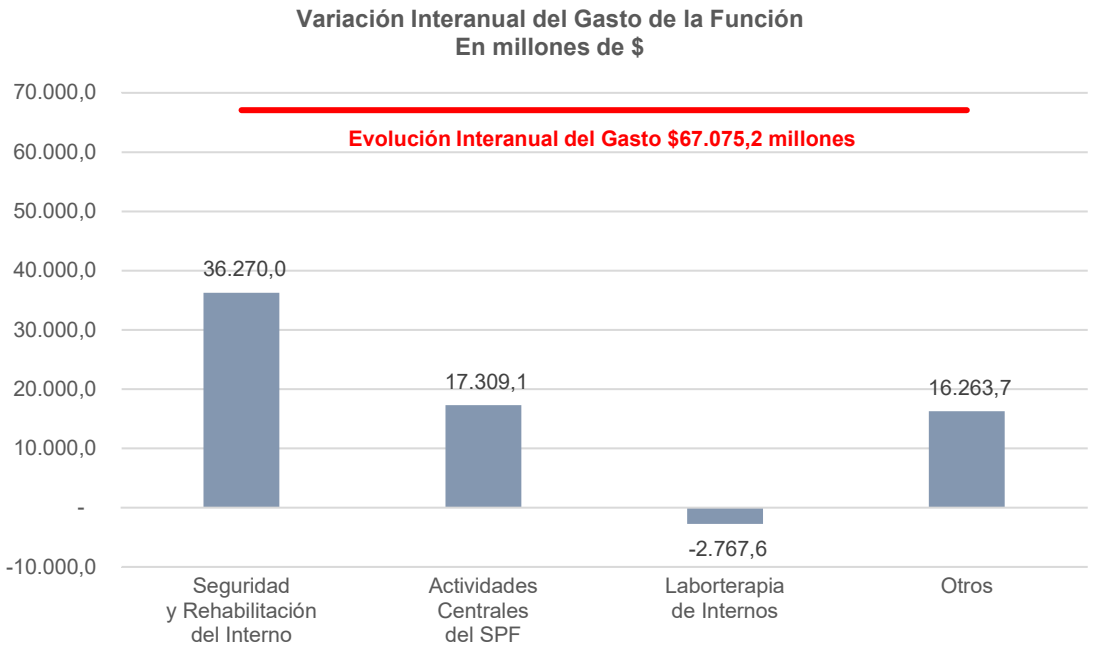
a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto al segundo trimestre del bienio 2025-2026:

En millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Seguridad y Rehabilitación del Interno	357.365,7	184.465,6	51,6	426.821,9	220.735,6	51,7
Actividades Centrales del SPF	80.708,9	40.813,9	50,6	90.313,9	58.123,0	64,4
Laborterapia de Internos	27.338,8	11.888,5	43,5	24.785,6	9.120,9	36,8
Subtotal	**465.413,4**	**237.167,9**	**51,0**	**541.921,3**	**287.979,4**	**53,1**
Otros	146.543,3	11.713,3	8,0	133.671,2	27.977,0	20,9
Total	**611.956,7**	**248.881,3**	**40,7**	**675.592,5**	**315.956,5**	**46,8**

Durante este período se alcanzó un nivel de ejecución del 46,8% del crédito vigente, más elevado que la ejecución del mismo trimestre de 2025. El aumento interanual del gasto fue del 27%, que en términos nominales fueron $ 67.075,2 millones. El incremento se explica principalmente por el mayor Gasto en Personal de la función. A continuación, se presenta la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó casi en su totalidad mediante el Tesoro Nacional. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 75,8% del total de las erogaciones se adjudicó a Personal; que se incrementó en $54.050,3 millones, debido a la equiparación de haberes del personal del Servicio Penitenciario Federal a las demás Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales dependientes del Ministerio de Seguridad Nacional. También se presentó un aumento de $33.815,6 millones en el gasto en Servicios no Personales (17,9% del gasto total), que fue parcialmente compensado por una

disminución de $25.528,6 millones en el crédito devengado en Bienes de Consumo (2,7% del gasto total, mayormente referido a alimentos y productos farmacéuticos).

b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La categoría ***Seguridad y Rehabilitación del Interno*** corresponde al Programa 16 del Servicio Penitenciario Federal, e incluye las acciones dirigidas a la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. Entre estas acciones encontramos la atención médico sanitaria, traslados, alojamiento y tratamiento.

En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal que alcanzaron los $188.723,4 millones, lo que representa el 85,5% del gasto total, seguido por los Servicios no Personales, que fueron el 11,1% del gasto, ascendiendo a $24.559,5. Por su parte, los bienes de Consumo representan el 3.2% del gasto, es decir $7.127,8 millones, de los cuales se destinaron a alimentos $3.509,3 millones y a productos farmacéuticos y medicinales, $1.278 millones. Esta distribución del gasto difiere de la que se presentaba en ejercicios anteriores, debido a que se implementó un cambio en la modalidad de provisión de alimentos: se ha dejado de adquirir insumos para la elaboración en los establecimientos, para contratar servicios de viandas, prestados por terceros.

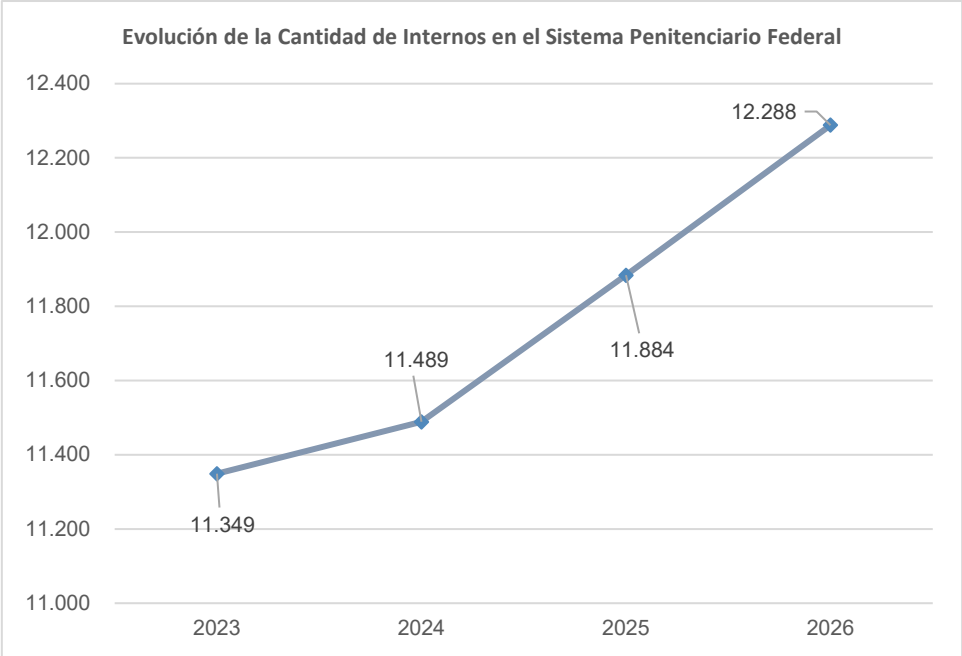
El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 30 de junio:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
5.399	5.045	4.845	4.579	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	4.826	4.826	(3)	-5,1
5.346	5.819	6.468	7.175	Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.515	6.515	(3)	10,1
604	625	571	534	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	575	575	(3)	-7,1
11.349	**11.489**	**11.884**	**12.288**	**Totales**		**11.916**	**11.916**		

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición promediable

Al finalizar el segundo trimestre del período 2023 – 2026, se observa que el número promedio de internos registra un comportamiento creciente. La cantidad de personas alojadas, que abarca a internos en distintas situaciones procesales, refleja en la serie una suba de 939 internos, tomando como referencia el ejercicio 2023. El incremento fue parcialmente anticipado por la institución, por lo cual la programación anual se encuentra por encima del valor registrado en 2025. A continuación, se expone un gráfico con la evolución del total de internos para el período considerado:



En cuanto al cumplimiento de las metas estimadas, los desvíos se encuentran entre el 5% y el 10%. La mayor diferencia se encuentra en la cantidad de Condenados en Custodia y Readaptación Social, que resultó un 10,1% mayor a lo previsto. Cabe mencionar que el número final se encuentra condicionado por el accionar de la Justicia, en atención a las condenas impuestas, egresos anticipados, delitos menores, poblaciones vulnerables, entre otras variables. Complementariamente, resulta menor a lo previsto la cantidad de Procesados en Custodia, dado que los ingresos se encuentran sujetos a la disponibilidad de cupos.

En la Atención de Condenados en Período de Prueba, el desvío de -7,1% se dio a causa de que la cantidad de internos que pueden ser incorporados está sujeta a diferentes requisitos que evalúan los Consejos Correccionales, tales como: calificación de conducta y concepto, trabajo, estudios, entre otros; si los internos no los cumplen, no avanzan en la progresividad del régimen penitenciario y no logran acceder al período de prueba.

II) Bajo el rótulo ***Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (SPF)*** se contemplan los gastos de funcionamiento comunes a todas las actividades del Servicio Penitenciario. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción.

Al finalizar el semestre, se devengaron $58.123 millones, representando el 64,4% del crédito vigente. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 79,9% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, el 19% a Servicios no Personales (mayormente servicios básicos, como luz, gas y telefonía) y el gasto restante se distribuyó entre Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

III) En lo que respecta al concepto ***Laborterapia de Internos*** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos, del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) así como también cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones, que ascendieron a $9.120,9 millones financiándose en un 97,9% a través del Tesoro Nacional. El 54% correspondió a Servicios no Personales (que incluye el pago del peculio a los internos trabajadores), el 31,1% a Gastos en Personal, el 12,3% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso. En relación al Peculio, en el segundo trimestre de 2026 acumuló un gasto de $4.723 millones, mientras que a igual momento del ejercicio anterior fue de $8.420,8 millones. A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2026, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2023/2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
7.714	7.902	6.245	4.603	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	6.856	6.856	(3)	-32,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición promediable

Se registra una baja en la cantidad promedio de internos trabajadores, presentando un desvío negativo del -32,9% sobre una previsión menor a la ejecución de períodos anteriores. Esto responde a factores estructurales y operativos del Servicio Penitenciario Federal, que informa que las Resoluciones N° 1.346/2024 y 429/2025 modificaron el régimen laboral de los internos; orientando el régimen disciplinario, las evaluaciones de conducta y las políticas de alojamiento, a la seguridad y distribución de la población, limitando temporalmente la disponibilidad para participar en estas actividades.

En cuanto a la ***cobertura de laborterapia***, se expone un cuadro a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores para el periodo 2023/2026:

Descripción	2023	2024	2025	2026
Interno Trabajador	7.714	7.902	6.245	4.603
Cantidad de Internos	11.349	11.489	11.884	12.288
Porcentaje de Internos bajo el Régimen de Laborterapia	68,0	68,8	52,5	37,5

Nota: Información correspondiente al promedio de la primera mitad del año.

Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia a la baja en la cantidad de internos trabajadores y un alza en la cantidad total de internos. Esta situación determina una baja en la evolución del Porcentaje de Internos bajo el Régimen de Laborterapia, acentuada en 2026.

IV) Bajo el rótulo Otros se incluyen los siguientes programas: Otras Asistencias Financieras, que pertenece al servicio administrativo Obligaciones a cargo del Tesoro y no ha tenido ejecución; Asuntos Penitenciarios, que pertenece al Ministerio de Seguridad Nacional; y Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades – Subprograma 02: Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa, perteneciente a la Subjurisdicción Infraestructura del Ministerio de Economía.

En el marco de ***Asuntos Penitenciarios***, se llevan a cabo las acciones asociadas a la reinserción social de los internos, los egresados de establecimientos penitenciarios y las personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre, tales como las personas en libertad condicional y bajo vigilancia electrónica. Al finalizar el segundo trimestre, en este programa se devengaron $17.616,3 millones, lo que se traduce en la ejecución del 36,1% del crédito vigente. En cuanto a su distribución por el objeto del gasto, se destacan las erogaciones en Servicios no Personales (91,4%), que incluye la contratación

del servicio de monitoreo y rastreo de personas a través de tobilleras electrónicas, mientras que el resto corresponde al Gasto en Personal.

Se destaca aquí la colaboración que el Poder Ejecutivo brinda al Poder Judicial, mediante la aplicación del Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica, a través del cual se brinda acompañamiento psicosocial mediante visitas programadas al domicilio; y el monitoreo del Mecanismo de Vigilancia Electrónica. Este último abarca una evaluación de las condiciones psicológicas y sociales de la persona privada de la libertad y de las condiciones técnicas para el funcionamiento del dispositivo, así como la posterior supervisión de su correcto funcionamiento, manteniendo informada a la autoridad judicial de su posible alteración. En ese marco, se adquieren y remiten dispositivos a las provincias.

Se presenta a continuación la evolución en el período 2023-2026 de la cantidad de internos incorporados al Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica y la distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial.

Descripción	2023	2024	2025	2026
Interno Incorporado	259	297	245	282
Dispositivo Entregado	50	139	15	185

Las series muestran fluctuaciones, con una merma notoria en 2025, tanto en la cantidad de internos incorporados como a la cantidad de dispositivos entregados a las provincias. Esto se debe a que, a partir de 2024 y durante 2025, se produjo una readecuación operativa del Programa. En lo referido a los internos, se ajustó la asignación de dichas tareas, con el fin de priorizar la seguridad y el orden institucional. Se destaca que, las Resoluciones 1346/2024 y 429/2025 modificaron el régimen laboral de los internos; orientando el régimen disciplinario, las evaluaciones de conducta y las políticas de alojamiento, a la seguridad y distribución de la población, limitando temporalmente la disponibilidad para participar en estas actividades.

Por otra parte, la cantidad de equipos entregados responde a una revisión de los convenios vigentes, con el objetivo de optimizar el uso del equipamiento ya asignado, evitar su concentración ociosa y adecuar la distribución de nuevos equipos a los compromisos asumidos por cada jurisdicción.

Finalmente, el ***Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria*** devengó $ 10.360,7 millones, es decir un 38,7% del crédito vigente, que fue ampliado durante el segundo trimestre. El destino del financiamiento fueron las obras de construcción del Complejo Penitenciario Federal Agote I (provincia de Buenos Aires), así como la Ciudad Judicial de Orán (provincia de Salta).

Cabe mencionar que el 91,4% del crédito ejecutado corresponde a la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote I, ubicado en el Municipio de Mercedes. Su diseño está basado en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y en los más avanzados estándares internacionales en la materia. Se compondrá por cinco establecimientos de régimen cerrado y semi cerrado, con una capacidad de aproximadamente 300 plazas cada uno, con operación descentralizada y de arquitectura abierta, más las áreas comunes de servicios. Permitirá el alojamiento de internos varones adultos, condenados de la Justicia Nacional y Federal en la zona de influencia del Área Metropolitana, que se encuentren en cualquiera de las instancias de la progresividad del régimen penitenciario.

2.4. Función Inteligencia

a) Análisis financiero

Desde el punto de vista institucional, comprende al Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), que ha sido reestructurado de manera integral a partir de los Decretos 614/24 y 941/25. Allí se asigna a la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), dependiente de la Presidencia de la Nación, la función de órgano superior, que ejerce el control y coordinación del SIN, en el marco de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520 y sus modificatorias.

A partir de este cambio normativo, se define como Comunidad de Inteligencia Nacional (CINT) al conjunto de órganos y organismos funcionalmente relacionados que integran el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), las áreas de inteligencia de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y de las Fuerzas Armadas, así como los órganos y organismos que integran el Sector Público Nacional con competencias afines para la producción de Inteligencia Nacional.

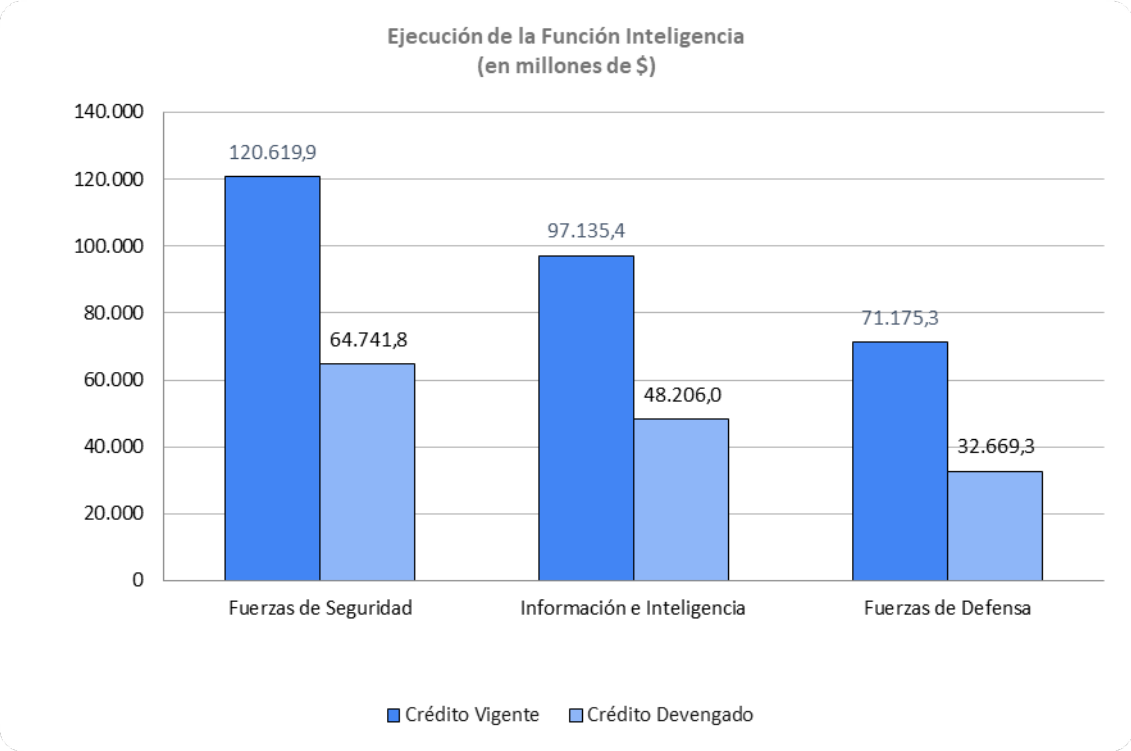
Presupuestariamente, la Función Inteligencia comprende programas y actividades presupuestarias específicos de los Estados Mayores Generales de cada una de las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, de las Fuerzas de Seguridad, de los Ministerios de Defensa y de Seguridad Nacional, así como de la mencionada Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE).

A continuación se expone un esquema que resume las principales áreas relativas a la Función Inteligencia, con la evolución presupuestaria al segundo trimestre en el bienio 2025-2026:

En millones de $

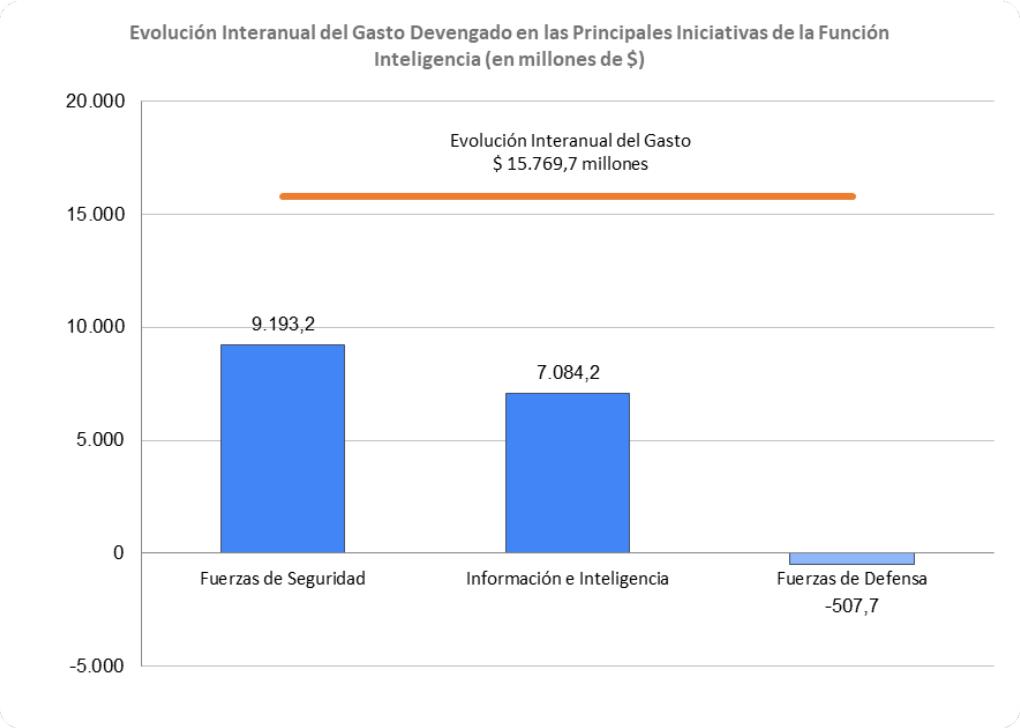
Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Fuerzas de Seguridad	112.764,5	55.548,6	49,3	120.619,9	64.741,8	53,7
Información e Inteligencia	80.872,6	41.121,7	50,8	97.135,4	48.206,0	49,6
Fuerzas de Defensa	66.898,6	33.177,0	49,6	71.175,3	32.669,3	45,9
Total	**260.535,7**	**129.847,3**	**49,8**	**288.930,5**	**145.617,1**	**50,4**

El gasto de la función se conformó por tres ítems básicos: Información e Inteligencia, Fuerzas de Seguridad, y Fuerzas de Defensa; alcanzándose un nivel de ejecución del 50,4% del crédito vigente.



En lo referido a la clasificación por objeto, los Gastos en Personal acumularon el 89,4% del gasto total. A su vez, el 7,9% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 1,7% se asoció a Bienes de Uso y el monto restante a Bienes de Consumo. El gasto se financió en su totalidad por medio del Tesoro Nacional.

Por otra parte, el gasto de la función se incrementó en un 12,1% respecto al mismo trimestre de 2025. El concepto con mayor crecimiento en términos porcentuales fue Información e Inteligencia, con un incremento del 17,2%; mientras que en términos absolutos se destacan los gastos de las Fuerzas de Seguridad. En sentido opuesto, las Fuerzas de Defensa devengaron un crédito levemente inferior al ejecutado a junio de 2025. A continuación, se grafica la variación interanual del crédito devengado de la función:



b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se detalla la producción de las líneas de acción más relevantes de la función analizada, de acuerdo a las categorías definidas en el punto a) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 30/06/2026:

I) El concepto ***Fuerzas de Seguridad*** comprende las actividades presupuestarias destinadas a acciones de Inteligencia, dentro de las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad Nacional, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla una actividad presupuestaria del Programa 28 - Seguridad Federal, de la Policía Federal Argentina. Al segundo trimestre del ejercicio 2026, el gasto asociado a la labor de inteligencia las Fuerzas de Seguridad ascendió a $64.741,8 millones; donde la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Federal Argentina representan un 44,9% y 37,1%, respectivamente, de total de las erogaciones que componen este concepto.

II) La categoría ***Información e Inteligencia*** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE). Se devengaron $48.206,0 millones, destinándose el 71% a Gastos en Personal, un porcentaje menor que el destinado a sueldos por las Fuerzas, seguido por Servicios no Personales (22%), Bienes de Uso (5%) y el restante en Bienes de Consumo.

III) La categoría ***Fuerzas de Defensa*** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional, de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada; así como el Programa 16 – Planeamiento Militar Conjunto del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Programa 16 - Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa.

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas, que totalizan $32.669,3 millones, cabe destacar que el 51,5% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

3.1. Función Salud

a) Análisis financiero

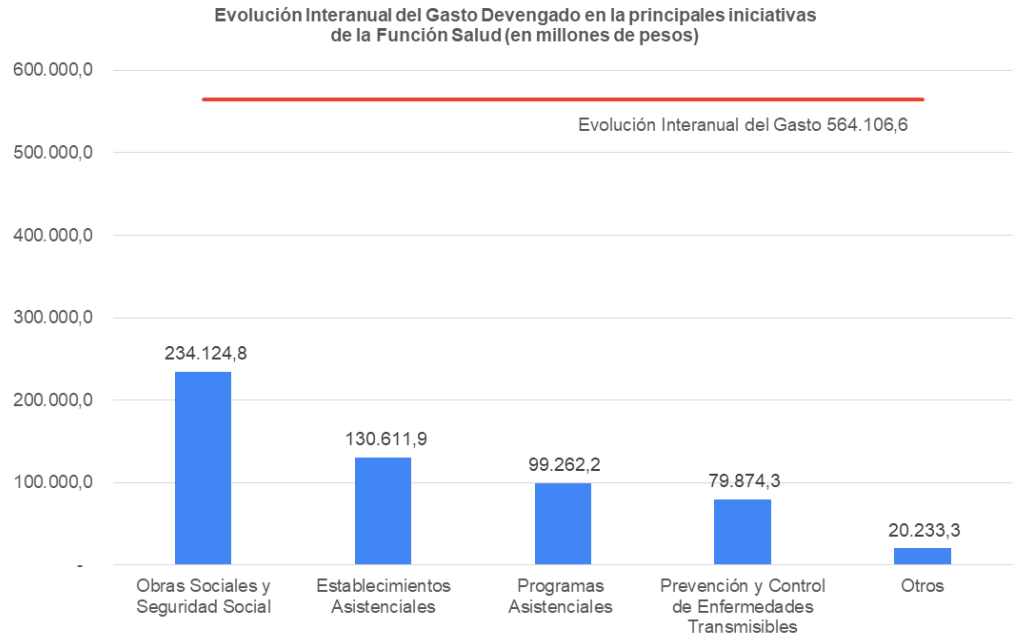
En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función Salud, distinguiendo la evolución financiera del segundo trimestre del bienio 2025-2026:

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	4.349.494,9	2.233.140,1	51,3	5.377.790,2	2.467.264,9	45,9
Establecimientos Asistenciales	837.655,6	446.790,5	53,3	1.004.912,4	577.402,5	57,5
Programas Asistenciales	708.516,6	310.448,7	43,8	800.139,5	409.710,9	51,2
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	333.809,4	131.277,7	39,3	375.922,5	211.152,0	56,2
Otros	301.576,3	119.230,6	39,5	1.039.630,8	139.463,9	13,4
Total	**6.531.052,7**	**3.240.887,5**	**49,6**	**8.598.395,5**	**3.804.994,2**	**44,3**

Al 30/06/26 el 69,8% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 29,6% con Recursos Propios, el 0,5% con Recursos de Afectación Específica y el restante 0,1% con Crédito Externo. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, se destacan las Transferencias (74,1% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a otras entidades del sector público nacional no financiero para financiar gastos corrientes, tales como el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, seguidas por Gastos en Personal (13,7%) y Bienes de Consumo (8,9%). En menor medida, se devengaron Servicios no Personales (3,1%) y Bienes de Uso (0,2%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 44,3% del crédito vigente, impulsada principalmente por el concepto Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 45,9% del crédito vigente al 30/06/26. A continuación se detalla la evolución del gasto del ejercicio 2026 respecto del año anterior; **con una aumento nominal del 17,4%** explicada principalmente por el aumento en las erogaciones a obras sociales.



b) Análisis de Desempeño e Indicadores

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

I) En materia de **Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al financiamiento de Obras Sociales, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación.

Millones de pesos

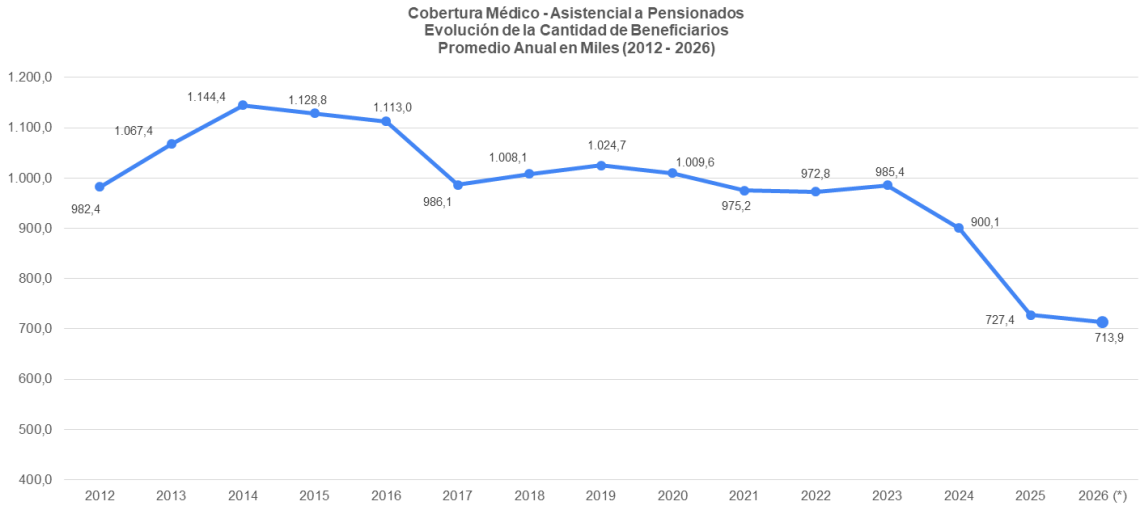
Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	**4.349.494,9**	**2.233.140,1**	**51,3**	**5.377.790,2**	**2.467.264,9**	**45,9**
-Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	3.107.250,8	1.619.553,5	52,12	3.603.216,3	1.866.532,2	51,8
-Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Secretaría Nacional de Discapacidad)	747.298,4	359.161,9	48,1	1.140.444,5	216.004,8	18,9
-Fuerzas Armadas	255.493,4	143.715,0	56,2	326.687,6	211.014,5	64,6
-Fuerzas de Seguridad	112.104,2	49.106,1	43,8	173.008,4	91.407,5	52,8
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (SSS)	74.134,4	31.340,7	42,3	74.428,7	33.697,2	45,3
- Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación	53.213,7	30.262,9	56,9	60.004,8	48.608,6	81,0

Las prestaciones se financiaron principalmente a través del Tesoro Nacional (55,7%) y de Recursos Propios (43,5%), siendo destinados en un 85,4% a Transferencias, un 11,0% a Gastos en Personal y el restante en Servicios no Personales (2,0%), Bienes de Consumo (1,5%) y Bienes de Uso (0,1%).

Cabe destacar que el 75,7% del gasto al 30/06/26 ($1.866.532,2 millones) corresponde a las transferencias a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI).

Adicionalmente, en segundo lugar, sobresale el **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas** de la Secretaría Nacional de Discapacidad (anteriormente contemplado en la Agencia Nacional de Discapacidad) que representa el 8,8% del gasto del concepto ($216.004,8 millones). A través de este programa se lleva a cabo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

En el gráfico se refleja la evolución desde el año 2009 hasta 2026 de la cantidad de beneficiarios relativos a la cobertura a grupos vulnerables de la población.



(*) 2026: Se aclara que la ejecución informada corresponde al acumulado al 30/06/26.

Respecto a la **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad,** los distintos organismos realizan la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas. A continuación, se presenta la evolución histórica de 2023 a 2026 de los egresos y consultas ambulatorias de las fuerzas:

Atención de Pacientes Internados – Información Acumulada al 2do. Trimestre				
EGRESOS	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
Policía Federal Argentina	7.220	7.239	6.417	6.292
Estado Mayor General del Ejército	2.520	2.487	1.602	1.495
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.657	2.223	2.064	2.083
Estado Mayor General de la Armada	246	265	249	275

Atención de Pacientes Ambulatorios – Información Acumulada al 2do. Trimestre				
CONSULTAS MÉDICAS	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
Gendarmería Nacional	560.670	438.622	339.921	439.509
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	255.639	289.571	262.251	205.808
Prefectura Naval Argentina	86.474	95.114	92.385	106.265
Estado Mayor General del Ejército	90.575	92.262	41.299	156.346
Estado Mayor General de la Armada	15.726	12.915	8.556	9.635

Por su parte, el programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes Nº23.660 y Nº23.661). Al 30/06/26, el nivel de gasto del programa ($33.697,2 millones) correspondió al 45,3% de su crédito vigente.

Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	978.216	1.002.332	743.490	713.905	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	586.992	586.992	(3)	21,62
	4.845	4.857	4.542	4.415	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.837	5.750	(3)	-23,22
	429	455	453	471	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	531	523	(3)	-9,94
	93	97	95	93	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	101	100	(3)	-7,00
	38.916	37.918	34.125	34.255	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	45.593	44.910	(3)	-23,7
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Superintendencia de Servicios de Salud	4.466	1.462	590	420	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	364	182	115,4	130,77
	125.761	104.050	79.365	121.803	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	101.004	50.502	120,6	141,18
	1.429	37	0	0	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912	3.456	0,0	-100,00
	15.615	10.043	9.765	13.578	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	14.504	7.252	93,6	87,23
	776	674	314	499	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	388	194	128,6	157,22
	140.774	102.801	57.518	92.574	Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	88.244	44.122	104,9	109,81

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En relación a la Atención de Salud inherente a las Pensiones No Contributivas, se registraron desviaciones respecto a las metas programadas. Los desvíos negativos respondieron principalmente a las bajas por fallecimientos de beneficiarios, verificadas mediante un cruce de datos con el Registro Nacional de Personas (RENAPER). Asimismo, en la medición física de Beneficiarios de las Prestaciones de Discapacidad influyeron las renuncias por otras prestaciones, así como bajas o suspensiones por incompatibilidades o controles de requisitos.

En cuanto a las metas asociadas al programa de Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud se presentaron desvíos positivos en la mayoría de las mediciones físicas en estudio. Esto se corresponde en su mayoría a un mayor ingreso de trámites y consecuente liquidación de subsidios por reintegros por este tipo de prestaciones, sujeto a la demanda. Cabe destacar que en relación a la totalidad de subsidios otorgados por discapacidad se modificó el sistema de pago de la prestación, financiándose directamente por medio del Fondo Solidario de Redistribución, siendo este un recurso extrapresupuestario.

II) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos.

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Establecimientos Asistenciales	**837.655,6**	**446.790,5**	**53,3**	**1.004.912,4**	**577.402,5**	**57,5**
-Hospital Garrahan	186.097,1	118.388,6	63,62	230.401,7	163.196,8	70,83
-Hospital Posadas	190.202,3	89.083,3	46,84	214.198,1	128.324,8	59,91
-Hospital El Cruce	116.839,3	63.105,9	54,01	128.343,3	71.687,0	55,86
-Hospitales Universitarios (Desarrollo de la Educación Superior)	77.636,8	33.211,1	42,78	114.268,9	39.021,8	34,15
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	67.308,4	42.331,5	62,89	79.995,3	50.754,8	63,45

-Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	37.194,5	23.437,8	63,01	47.470,2	32.470,2	68,40
-Hospital Sommer	40.775,9	17.023,4	41,75	46.763,1	17.219,1	36,82
- Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo	32.207,9	14.755,2	45,81	38.331,9	17.493,9	45,64
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	31.245,5	14.009,3	44,84	35.492,6	17.419,1	49,08
-Hospital René Favaloro	20.764,8	14.336,4	69,04	26.931,6	16.997,9	63,12
-Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO) '(*)	16.815,8	7.807,2	46,43	19.271,3	8.252,6	42,82
-Instituto de Rehabilitación Psicofísico del Sur	13.052,8	6.013,8	46,07	15.833,8	7.582,9	47,89
-Hospital Néstor Kirchner	7.514,5	3.287,0	43,74	7.610,8	6.981,5	91,73

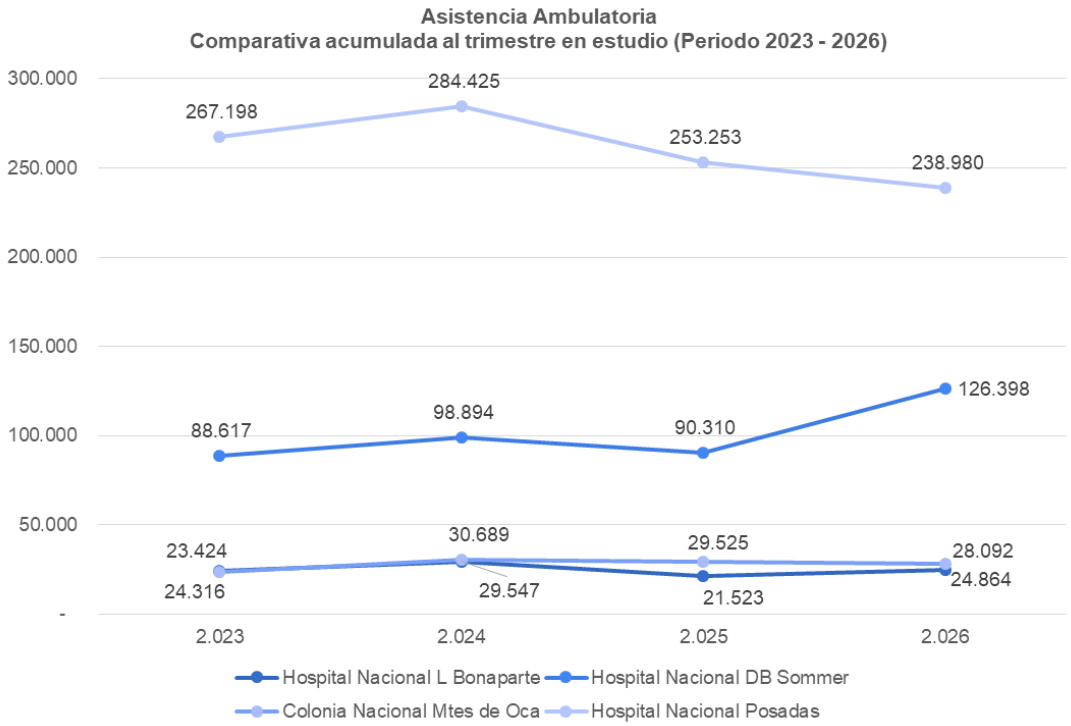
El 62,9% del gasto al 30/06/26 se concentra en el Hospital Garrahan, el Hospital Posadas y el Hospital del Cruce. El financiamiento proviene en su totalidad del Tesoro Nacional. El 69,0% del gasto devengado se atribuye a Transferencias y el 22,0% a Gastos en Personal.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	119	134	114	103	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	150	150	(3)	-31,0
	53	67	57	55	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	50	(3)	10,0
	30	35	27	28	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	35	35	(3)	-20,0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	181	164	85	18	Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojado	187	187	(3)	-90,4
	34	35	42	19	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	47	47	(3)	-59,6
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	2.671.396	2.528.363	2.127.027	1.808.053	Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.722.456	3.294.003	26,9	-45,0
	103.377	135.776	137.543	133.287	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	277.256	137.543	48,1	-2,0
Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo	416	409	404	399	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420	420	(3)	-5,0
	184	178	155	135	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190	190	(3)	-29,0
	122	179	204	192	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140	140	(3)	37,1
	41	104	61	47	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140	70	16,4	-32,9
	70	84	119	75	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240	120	33,6	-37,5
	63.068	79.308	43.381	27.934	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000	65.000	31,3	-57,0
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	7.708	8.125	9.007	10.208	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/ Día	22.000	10.300	46,4	-0,9
	70.014	76.801	93.599	93.624	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	170.000	86.000	55,1	8,9
	12.509	13.283	17.826	17.849	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000	15.100	55,8	18,2
	2.400	2.331	2.211	2.882	Internación Domiciliaria	Paciente/ Día	8.000	3.700	36,0	-22,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

A continuación, se muestra la evolución de las consultas médicas de asistencia ambulatoria en el período 2023-2026 para distintos hospitales nacionales:



Cabe destacar que el aumento significativo en las asistencia ambulatorias del Hospital Nacional Sommer puede explicarse, fundamentalmente, por la recuperación de la capacidad operativa y la normalización progresiva de las prestaciones, luego de las restricciones estructurales y de abastecimiento que afectaron los períodos anteriores. En este sentido, el aumento del volumen de consultas no debe interpretarse únicamente como un crecimiento de la demanda, sino también como el resultado de la posibilidad de concretar atenciones que previamente se encontraban limitadas por factores operativos.

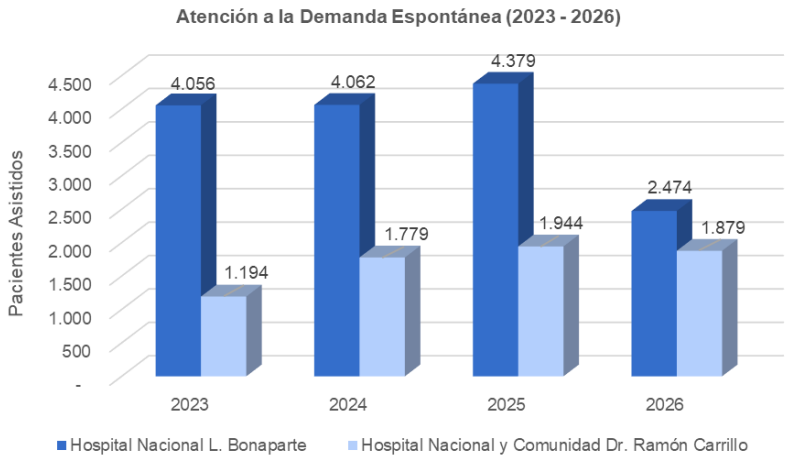
En lo referido al **Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"**, al 30/06/26 se observó un desvío negativo en la cantidad de pacientes asistidos en relación a la Asistencia a Internados de Tiempo Completo, el cual se relacionó con variaciones en la dotación efectiva de profesionales y reorganizaciones internas que impactaron en la capacidad operativa del sector en el primer trimestre principalmente. Asimismo, cabe señalar que el desvío asociado a Asistencia Financiera para la Externación se produjo debido a que la ejecución se encuentra condicionada por la reorganización de los procedimientos jurídicos normativos y los ajustes en la disponibilidad del crédito presupuestario.

Asimismo, en relación al **Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer,** se destaca un desvío negativo significativo en la medición física “Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964”. Cabe mencionar que durante el año anterior se han dado de bajas viviendas que no se encontraban habitadas y altas de pacientes con diagnóstico inactivo, sin necesidad de internación. Sin embargo, cabe aclarar que estos pacientes continúan alojados en los barrios del hospital recibiendo contención por parte de la institución, debido a su avanzada edad y estado social no se pudieron anular estas prestaciones (continúan recibiendo cocidos, medicación, servicios básicos –luz, agua y gas- atención médica y locación).

Por su parte, el **Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas**, se registraron 133.287 Consultas Médicas atendidas al 30/06/26. Asimismo, se atendieron 1.808.053 determinaciones, actividad que se realiza a demanda de acuerdo a lo solicitado por los profesionales prescriptores.

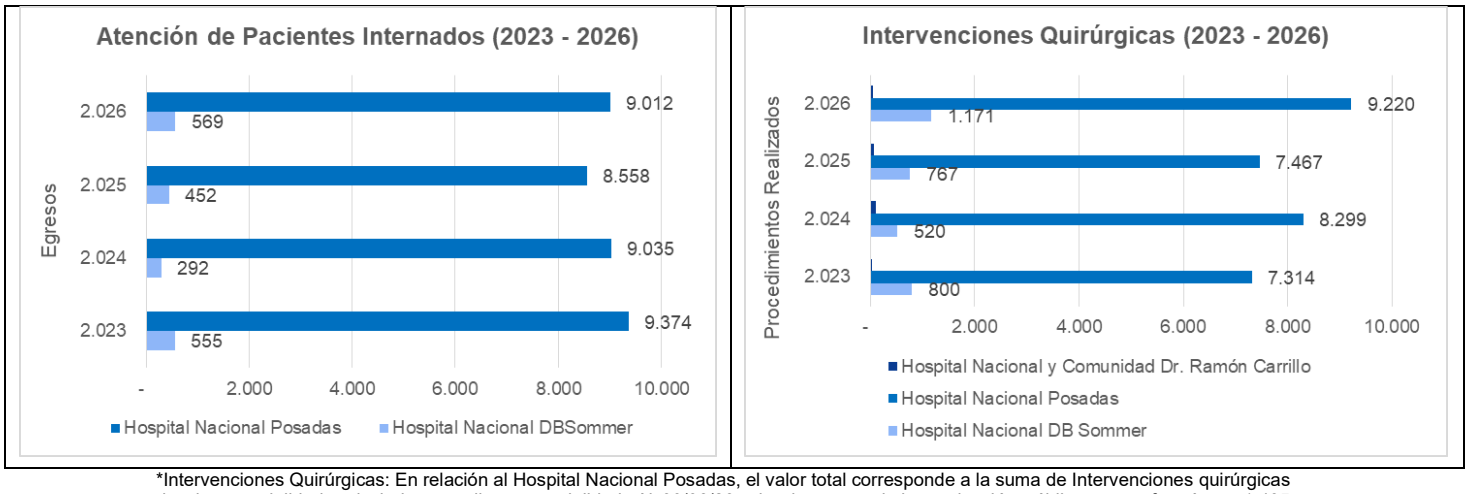
En el **Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo** y el **Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica** presentaron desvíos relacionados a la demanda principalmente.

Se muestra a continuación la cantidad de pacientes asistidos en demanda espontánea entre 2023 y 2026 del Hospital Laura Bonaparte y del Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.



Cabe señalar que la disminución significativa en la atención a la demanda espontánea del Hospital Nacional Bonaparte puede explicarse principalmente por el cese del dispositivo de Demanda Espontánea de Niñeces. A partir del rediseño asistencial, dicho circuito dejó de operar bajo la modalidad de demanda espontánea y su demanda fue absorbida de manera programada por Consultorios Externos (CCEE), lo que redujo de forma directa el caudal histórico que computaba en esta medición. Asimismo, el servicio de Atención a la Demanda Espontánea (ADE) de adultos experimentó una reestructuración funcional orientada a ordenar el ingreso y circuito del paciente, transformándose operativamente en un dispositivo de admisión con una cantidad de turnos diarios preestablecido.

Asimismo, se exhibe una evolución comparativa entre el Hospital Posadas y el Dr. Baldomero Sommer de los egresos post-internación y las intervenciones quirúrgicas realizados junto al Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.



*Intervenciones Quirúrgicas: En relación al Hospital Nacional Posadas, el valor total corresponde a la suma de Intervenciones quirúrgicas de alta complejidad y de baja y mediana complejidad. Al 30/06/26, el volumen total de producción pública se conformó por 1.435 prestaciones de alta complejidad y 7.785 prestaciones de baja y mediana complejidad.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, que contribuyen al sostenimiento de los recursos humanos y bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular. El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley Nº 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/1989. El Hospital El Cruce, en cumplimiento del Decreto Nº 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, e ingresos propios de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En términos financieros la asistencia al Hospital Garrahan al 30/06/26 totalizó $163.196,8 millones y al Hospital El Cruce $71.687,0 millones.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Secretaría de Educación de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior. Bajo este concepto se asiste financieramente a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicina o disciplinas afines. El devengado al 30/06/26 ascendió a $39.021,8 millones.

III) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, con intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población, entre otros aspectos:

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Programas Asistenciales	**708.516,6**	**310.448,7**	**43,8**	**800.139,5**	**409.710,9**	**51,2**
- Asistencia a Grupos Más Vulnerables	401.026,3	176.488,4	44,0	449.997,0	222.453,7	49,4
- Fortalecimiento del Sistema de Salud	155.613,9	85.702,2	55,1	180.077,1	109.000,8	60,5
- Coordinación y Adquisición de Insumos para Atención Médica	146.971,4	46.735,7	31,8	159.363,7	74.647,7	46,8
- Accesibilidad Federal de la Salud	4.904,9	1.522,4	31,0	10.701,7	3.608,6	33,7

El 72,5% del gasto de esta categoría fue destinado a Transferencias, seguido de un 20,6% a Bienes de Consumo, un 5,7% a Gastos en Personal, un 0,7% a Bienes de

Uso, y el restante 0,5% a Servicios No Personales. Estos programas principalmente se financiaron en un 99,3% a través del Tesoro Nacional y en menor medida (0,7%), a través de Crédito Externo.

Se presentan a continuación las líneas de acción más determinantes de este agrupamiento:

- *Asistencia en Salud a Grupos Más Vulnerables*: agrupa los programas cuyos beneficiarios principales son la población inactiva (infancias, adolescencias y personas mayores); "Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable", "Acciones de Nutrición – Programa 1000 días" y "Abordaje de Curso de Vida". Al 30/06/26, el gasto devengado de este subconcepto fue de $222.453,7 millones, un 49,4% del crédito vigente, siendo este destinado principalmente ($212.660,4 millones) a "Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días" con el objetivo es brindar asistencia económica destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable durante el embarazo y hasta los 3 primeros años de vida.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días (ANSES)	721.413	655.151	647.154	614.990	Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	655.582	655.151	(3)	-6,1
Abordaje de Curso de Vida	195.042	0	256.560	157.821	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	532.899	280.467	29,6	-43,7
	418	199	301	327	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	900	450	36,3	-27,3
	580.054	555.980	527.694	552.096	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.120.000	560.000	49,3	-1,4
	0	1.126	100	335	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	935	460	35,8	-27,2
	46.672.001	0	77.259.000	63.590.000	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea	Gramo Distribuido	159.886.979	111.920.885	39,8	-43,2
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	3.057.317	2.007.487	485.468	1.366.280	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	8.247.500	2.247.500	16,6	-39,2
	3.841.200	2.408.688	0	4.270.896	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	18.000.000	4.250.000	23,7	0,5
	(*)	(*)	23.350	12.400	Distribución de Dispositivos Intrauterinos (DIU) no Hormonales	Tratamiento Distribuido	90.000	13.000	13,8	-4,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición física incorporada en 2025

Al 30/06/2026 el concepto de **Abordaje de Curso de Vida** devengó la suma de $7.335,5 millones alcanzando una ejecución del 26,3% del crédito vigente. En relación a la ejecución física, se destaca un desvío negativo en la meta "Asistencia con Medicamentos" el cual se encuentra relacionado con demoras en la entrega por parte del proveedor correspondiente a la orden de compra N 80-0037-OC26 (salbutamol y budesonide) y por incumplimientos en la entrega total de las órdenes de compra N°80-0114-OC25 y N° 80-0116-OC25 (enoxaparina y surfactante pulmonar). Asimismo, cabe destacar que la medición física relacionada a la Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio) presentó un desvío negativo relacionado con demoras en el proceso de adquisición N° 80-0026-LPU25 - Orden de compra 80-0009-OC26. Asimismo, la medición física "Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+" también se vio afectada por las demoras en el proceso de adquisición mencionado.

Por su parte, se señala que el desvío observado en la Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil obedece a demoras y/o omisiones en el reporte de

información por parte de las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Misiones. Se prevé que dicho desvío sea regularizado al cierre del ejercicio anual, una vez consolidada la información remitida por las jurisdicciones.

El programa **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** devengó $2.457,8 millones con una ejecución del 9,0%. En referencia a las metas físicas se destaca un desvío negativo en la Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva, el mismo obedece a diversos inconvenientes con los procesos de compra. En este marco, se menciona la licitación pública N°80-0032-LPU26, la cual no prosperó debido a problemas en la documentación presentada por los proveedores y la demora en la adjudicación del proceso de adquisición de anticonceptivos hormonales inyectables (Lic. Pub. N°80-0030-LPU25). Por otro lado, no se pudieron adquirir los implantes subdérmicos de una varilla que tramitaban por la Contratación Directa N°80-0051-CDI25, atento a una intervención judicial y si bien se inició una nueva compra, las entregas previstas fueron aplazadas.

- *Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud:* agrupa los programas cuyo crédito se destina a mejorar la atención del sistema de salud al nivel de sus recursos humanos y de capital, se incluyen "Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud", "Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales", "Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica", "Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud" y "Cobertura Sanitaria Compensatoria".

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	32	2.176	343	196	Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	252	126	77,8	55,6
	0	3.191	3.240	3.109	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.175	3.175	(3)	-2,1
Cobertura Sanitaria Compensatoria	35.378	2.441	2.213	3.404	Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	5.951	2.545	57,2	33,8
	19.907 (*)	3.399 (*)	6.639	10.212		Tratamiento Otorgado	17.853	7.635	37,2	33,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Valores ejecutados que correspondían a la unidad de medida "Prestación Otorgada".

En el marco del programa **Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud** que contempla las acciones del Programa SUMAR, tiene como fin el garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad e integrados, y contribuir a avanzar con la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real. Este programa devengó $15.745,7 millones (48,4% del crédito vigente al 30/06/26) asociado casi en su totalidad (95,6%) al Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional.

A su vez, el programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. Este programa devengó $14.695,7 millones alcanzando una ejecución del 43,5% del crédito vigente al 30/06/26.

Por otra parte, el programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud**, lleva adelante Acciones Compensatorias en Salud Pública en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Este programa devengó $2.999,9 millones alcanzando una ejecución del 33,4% al 30/06/26, asociados en su totalidad a la adquisición de equipamiento de digitalización de servicios para modernización del almacenamiento y gestión de imágenes e información médica de establecimientos de mediana y alta complejidad a nivel nacional.

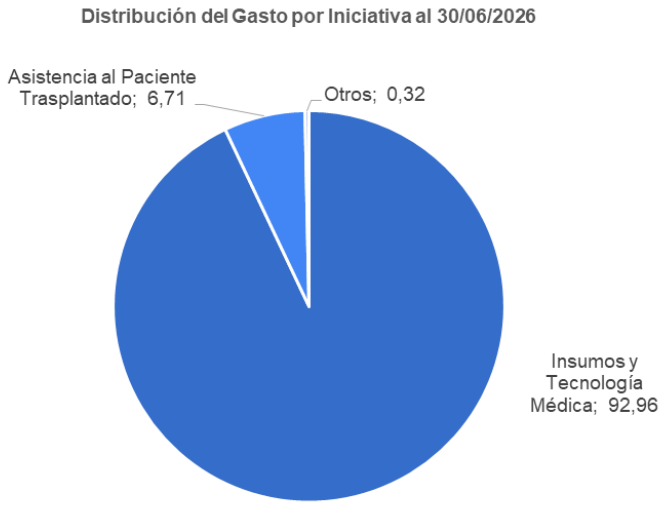
Por su parte, el programa **Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica** prevé iniciativas de salud digital con el objetivo de fomentar el entorno propicio para el avance y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los subsistemas y niveles. En este marco devengó $855,9 millones (32,9% de su crédito vigente) al 30/06/26.

Por último, en el marco de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), a partir de la Decisión Administrativa 76/2024, funciona bajo la órbita del Ministerio de Salud el programa **Cobertura Sanitaria Compensatoria**. El beneficio otorgado consiste en la entrega de medicamentos y/o elementos de tecnología sanitaria a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales y/o secretarias de salud municipales. Este programa devengó $74.703,6 millones (73,1% del crédito al 30/06/26), otorgándose 10.212 tratamientos y asistiendo a 3.404 personas. Cabe mencionar que en ambos casos se presentaron desvíos positivos respecto de lo programado, los cuales obedecen a un incremento de la demanda y de las derivaciones efectuadas por las jurisdicciones locales.

- *Coordinación y Adquisición de Insumos y Medicamentos:* Bajo este subconcepto se encuentra el programa **Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica**, el cual brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Al 30/06/26, el gasto devengado de este subconcepto fue de $74.647,7 millones, un 46,8% del crédito vigente.

En lo que respecta al análisis interanual del gasto, se destacan aumentos considerables en productos farmacéuticos y medicinales, asociados principalmente a las actividades “Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología”, seguida de las actividades “Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio” y “Asistencia al Paciente Trasplantado”.

A continuación, se detalla la distribución del gasto asociada al programa:



Cabe mencionar que dentro de la iniciativa clasificada como “Insumos y Tecnología Médica” se contemplan las actividades “Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología” (37,5%), “Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio” (34,3%), “Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos” (17,2%) y “Banco de Drogas Oncológicas y Especiales” (11,0%).

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
132.752	101.107	49.776	34.036	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	58.195	36.547	58,5	-6,9
17.016.416	14.079.233	5.443.389	2.846.269		Tratamiento Distribuido	2.601.779	2.601.779	109,4	9,4
2.109	4.534	1.601	1.384	Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.569	2.604	30,3	-46,9
3.899	3.899	2.442	2.655	Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	2.655	2.655	(3)	0,0
88 (*)	235	251	571	Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	400	395	(3)	44,6
297	190	0	127	Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	250	120	50,8	5,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Se señala que la medición física en el año 2023 contaba con totalizador sumable. Desde el ejercicio 2024 se programa con totalizador promediable.

Se distribuyeron 34.036 botiquines y 2,8 millones de tratamientos para la asistencia con medicamentos para atención primaria. Cabe destacar que los requerimientos de distribución se encuentran vinculados con las necesidades de las distintas jurisdicciones y establecimientos de salud, por lo que las variaciones en la demanda efectiva inciden directamente en el nivel de ejecución de la meta física.

Por su parte, se señala que la Asistencia con Drogas Oncológicas presentó un desvío negativo del 46,9% relacionado a la extensión de los plazos del proceso de adquisición por sobre lo oportunamente estimado.

En lo que respecta al Tratamiento para la Fibrosis Quística se registró un desvío positivo del 44,7% con respecto al promedio de Personas Asistidas. Este incremento responde a la puesta al día de las prescripciones médicas (que contempla la incorporación de nuevos pacientes), un procedimiento que requiere la autorización previa y los trámites administrativos cumplimentados por los médicos especialistas, junto con una auditoría médica y una gestión administrativa previa a la entrega.

En cuanto a la *Accesibilidad Federal de la Salud:* incluye los programas destinados al acercamiento de la atención en salud al territorio para maximizar la eficiencia al momento de responder a la demanda, y minimizar el costo social. Al 30/06/26, el gasto devengado de este subconcepto fue de $3.608,6 millones, un 33,7% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Cobertura de Emergencias Sanitarias	65.095	12.834	6.684	4.490	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	14.000	5.500	32,1	-18,4
	2	2	30	19	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	9	4	211,1	375,0
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	11.465	2.353	4.182	15.723	Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	20.000	9.500	78,6	65,5
	632	2.766	2.911	2.205	Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	4.000	1.800	55,1	22,5
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	309	63	0	221	Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	281	281	78,6	-21,4
	497	127	41.608	683	Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	495	247	138,0	176,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Por medio del programa **Cobertura de Emergencias Sanitarias** se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, con un gasto de $1.902,5 millones (39,4% de su crédito vigente) al 30/06/26. La cantidad de pacientes trasladados en este marco fue 375,0% mayor a la estimada a causa de una gran demanda en el primer trimestre en el orden local de traslados por la intervención en las coberturas asistenciales en el marco de la emergencia declarada por incendios en el sur del país.

El programa **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos** se basa, entre otros aspectos, en la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Tuvo un gasto devengado de $1.186,4 millones (43,2% de su crédito vigente) al 30/06/26. En relación a sus metas físicas, se destaca el desvío relacionado a la cantidad de paciente asistidos en el marco de la Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales, este obedece a que los datos habitualmente se obtienen del Registro Nacional de Enfermedad Renal Crónica que está ubicado en el Sistema Integrado de Salud Argentino (SISA). En el primer trimestre, y por única vez, se sumaron datos de registros propios nominalizados que algunas jurisdicciones cedieron para realizar un estudio federal con motivo del Día Mundial del riñón 2025, asimismo, para el segundo trimestre se sumaron datos de registros propios nominalizados en algunas jurisdicciones las cuales tuvieron capacidad operativa para mejorar el volumen de carga en el ERC que se encuentra dentro de SISA.

En relación a la Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca, cabe mencionar que el desvío se debe al retraso en la carga de información en Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) por parte de los responsables de cada efector, lo cual genera demoras en la rendición de los lotes utilizados y en la gestión de nuevos pedidos.

Por su parte, el programa **Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas** registró un devengado de $473,6 millones (30,8% de su crédito vigente). El desvío del 65,5% en la cantidad de participantes de los Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental se vincula principalmente con una mayor demanda debido al aumento de la oferta disponible de cursos y la extensión de la disponibilidad de cursos auto administrados y asincrónicos en la Plataforma Virtual de Salud.

Por último, se menciona que el programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria**, devengó $46,1 millones alcanzando una ejecución del 2,9% del crédito al 30/06/26.

IV) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	**333.809,4**	**131.277,7**	**39,33**	**375.922,49**	**211.152,03**	**56,17**
-Prevención Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	269.809,0	115.120,3	42,7	304.000,2	188.228,5	61,9
-Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	59.792,3	13.984,5	23,4	61.043,2	18.969,0	31,1
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	4.208,2	2.172,9	51,6	10.879,1	3.954,6	36,4

Al 30/06/26 el 87,8% del gasto correspondió a Bienes de Consumo (productos farmacéuticos y medicinales, mayormente), al mismo tiempo que la totalidad del gasto se financió a través del Tesoro Nacional.

En relación al análisis interanual del gasto se destaca el crecimiento del programa "Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles", principalmente en la actividad "Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones" asociado a Bienes de consumo (Productos farmacéuticos y medicinales) y Servicios no personales (Almacenamiento y Transporte principalmente).

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** efectúa el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y distribuye otras para grupos de riesgo no contemplados y lleva adelante campañas especiales de vacunación. Al 30/06/26 se distribuyeron 18,3 millones de dosis, dando un total acumulado inferior a lo planificado (desvío 3,9%) debido a una menor distribución de Vacunas por la demora en el ingreso de vacunas programadas para el trimestre. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de dosis anuales distribuidas desde 2012 hasta 2025.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas PAI (en millones de dosis)

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7	42,6	38,7	56,7	46,2	35,3	32,3

Nota: valores anuales.

El programa de **Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. Al 30/06/26 fueron asistidos con medicamentos para VIH un promedio de 75.804 pacientes. La cobertura se extiende a toda la República Argentina. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad anual de pacientes asistidos, en promedio, desde 2012 hasta 2025.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual (en miles)

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
34,1	35,5	38,7	43,1	48,5	52,1	54,9	57,9	58,7	60,7	63,7	66,8	69,9	72,7

Cabe mencionar que en relación a las metas físicas "Distribución de Preservativos", "Distribución de Test Rápidos para VIH", "Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B", "Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C" y "Distribución de Reactivo para Sífilis" han presentado un desvío negativo del 100% al 30/06/26, cuales están asociados en su totalidad a demoras en los procesos de adquisición de insumos.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación a la ejecución física del programa, se destaca que al 30/06/26 fueron rociadas 5.224 viviendas para prevenir el Mal de Chagas y se vigiló a 11.322 viviendas.

V) El agrupamiento ***Otros Gastos*** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente a los siguientes conceptos:

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Otros Gastos	**301.576,3**	**119.230,6**	**39,54**	**1.039.630,8**	**139.463,9**	**13,4**
- Actividades Centrales y Comunes	191.682,5	73.878,1	38,5	133.548,5	77.452,5	58,0
- Regulación y Control del Sistema Sanitario	95.903,5	41.201,4	43,0	111.198,0	59.834,1	53,8
- Investigación para la Prevención en Salud	8.992,8	2.738,3	30,5	13.877,3	2.177,3	15,7
- Otros Gastos Generales	4.997,5	1.412,8	28,3	781.007,0	-	-

En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras. En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron $77.452,5 millones, lo que representa un 58,0% del crédito vigente.

Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud y el programa de Prevención y Control de Discapacidades (anteriormente bajo el ámbito del ANDIS), que se desenvuelven en la Administración Central de ese Ministerio.

Al 30/06/26 el gasto ascendió a $59.834,1 millones (53,8% del crédito), siendo un 56,6% Personal, 26,4% Transferencias, 9,7% Servicios no Personales, 6,1% Bienes de Consumo y el restante 1,2% Bienes de Uso. El financiamiento provino en 54,6% de Recursos Propios y un 45,4% del Tesoro Nacional.

A través del programa Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria. Dentro de este programa observamos acciones vinculadas al Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte y al Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional, las cuyo nivel de ejecución está condicionado a la demanda.

La *Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)* cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. Las metas evidenciaron desvíos negativos y positivos relacionados en su mayoría con la fluctuación de la demanda.

El *Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI)* es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de las actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional.

En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de órganos y tejidos trasplantados anualmente desde 2009 hasta 2025.

Medición Física	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Órganos Trasplantados	1.387	1.078	1.125	1.342	1.156	1.901	2.027	1.161	1.588	1.736	1.866	1.936	1.125	2.284
Tejidos Trasplantados	858	615	793	938	755	1.219	1.736	574	1.027	1.471	1.516	1.751	858	1.849

Por su parte, la *Secretaría Nacional de Discapacidad* cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Por último, se incluye la

Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales.

La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud. Específicamente corresponde al programa 65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer, el programa 49 - Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud, y el subprograma 12 - Academia Nacional de Medicina de la categoría no asignable a programa 99, del Ministerio de Salud.

En su conjunto, el concepto ejecutó el 15,7% del crédito vigente al 30/06/26.

Por último, el agrupamiento **Otros Gastos Generales** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Secretaría de Obras Públicas, a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud y a las Asistencias financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/06/26 ninguna de las mencionadas presentó ejecución financiera.

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Análisis Financiero

Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución al primer semestre del bienio 2025/2026:

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Ejec.
Políticas Alimentarias	2.026.787,2	1.118.726,4	55,2	2.308.777,9	1.346.398,8	58,3
Planes de Ingreso	521.859,3	100.926,1	19,3	291.889,9	93.094,6	31,9
Acciones de Abordaje de Consumo Problemático	43.870,8	32.380,8	73,8	66.761,9	41.957,1	62,8
Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia	58.372,5	26.676,8	45,7	55.015,0	12.180,9	22,1
Subtotal	**2.650.889,8**	**1.278.710,1**	**48,2**	**2.722.444,8**	**1.493.631,4**	54,9
Otros	619.256,5	171.599,7	27,7	645.956,8	81.061,7	12,5
Total	3.270.146,4	1.450.309,8	44,3	3.368.401,6	1.574.693,1	46,7

Nota: La información del ejercicio 2025 no contempla los créditos presupuestarios al Monotributo Social devengados por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dado que dicha iniciativa fue asumida por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad, incorporándose a la función Trabajo; ni los gastos del SINTYS en el marco del SAF 336, los cuales se incorporaron a la función Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos ajustes se realizaron a los efectos de llevar a cabo el análisis interanual del gasto, compatibilizando con el tratamiento que se le brindan en el ejercicio 2026.

Las principales líneas de acción se visualizan en tres conceptos; las Políticas Alimentarias (representó el 85,5% del gasto en Promoción y Asistencia Social), seguidos por los Planes de Ingreso (5,9%), las Acciones para el Abordaje de Consumo Problemático por parte del SEDRONAR (2,7%) y las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (0,8%), entre otras.

Por otro lado, según la clasificación por objeto del gasto, el 94,2% del gasto se ejecutó en Transferencias, principalmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, comprendiendo mayoritariamente la atención de la Prestación Alimentar; seguidos por 4,9% en Gastos en Personal y el 0,9% restante para Servicios No Personales, Bienes de Consumo, Bienes de Uso e Incremento de Activos Financieros.

Asimismo, la evolución interanual **al culminar el mes de junio de 2026 resultó prácticamente similar al gasto del primer semestre del ejercicio 2025, presentando un incremento del 8,6%.**

b) Análisis del desempeño e indicadores

En esta sección se analizan las principales acciones e iniciativas de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el segundo apartado y con énfasis en los programas presupuestarios:

I) El objetivo del programa de ***Políticas Alimentarias*** refiere a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social;

priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

Al 30/06/26 se devengaron $1.346.398,8 millones destinados mayormente a la atención de la Tarjeta Alimentar (96,3%) y en menor medida a la asistencia a comedores comunitarios, merenderos y otras entidades (3,5%), mientras que el 0,1% restante estuvo orientado a la atención de proyectos focalizados.

Políticas Alimentarias - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
2.363.369	2.282.951	2.538.512	2.558.757	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria	2.540.000	2.540.000	(3)	0,7
4.135	3.178	3.024	2.803	Asistencia Técnica y Financiera a Espacios Comunitarios	Espacio Comunitario Asistido	2.900	2.900	(3)	-3,3
(*)	14	223	633	Asistencia Financiera a Espacios Comunitarios con Tarjeta Alimentaria	Espacio Comunitario Asistido	675	650	(3)	-2,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.
(*) Medición incorporada en el ejercicio bajo análisis

La Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar registra una tendencia creciente en período con un mínimo en el ejercicio 2024. Vale aclarar que durante 2025 se estableció la ampliación del rango etario de los destinatarios hasta la edad de 17 años, lo que redundó en una suba de la cobertura (actualmente en casi 4,5 millones de personas); y adicionalmente, el incremento interanual en las prestaciones otorgadas también se explica por el crecimiento, desde el año 2024, en la cantidad de beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, siendo la principal población atendida por este instrumento de gobierno.

II) Dentro de la categoría ***Planes de Ingreso*** se incluye el programa 38 – Acciones de Inclusión Social (SENNAF). En este sentido, el gasto al cierre del primer semestre de 2026 alcanzó los $ 93.094,6 millones, esencialmente vinculado ayuda social a personas. representando 5,9% del gasto total de la función.

Cabe destacar que esta categoría programática corresponde al Programa de Acompañamiento Social, el cual es una iniciativa de transferencia directa dirigido a titulares de más de 50 años y madres de cuatro o más hijos menores de 18 años en condiciones de vulnerabilidad social; y tiene como fin promover el bienestar de las familias para que alcancen su autonomía mediante el desarrollo de sus capacidades.

A continuación se refleja la principal medición física de este apartado:

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
(*)	248.144	215.504	198.915	Acompañamiento Social	Titular Activo	200.000	200.000	(3)	-0,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.
(*) Medición incorporada en 2024

En los últimos años el programa registró una marcada caída de su cobertura, dado que se llevaron a cabo bajas de titulares de este programa producto de: incompatibilidades, (mayormente situaciones vinculadas a acceso de jubilaciones, personas con empleo, condenados o detenidos, situación patrimonial, asistencia de otros programas sociales y superación del límite etario); renuncias voluntarias por parte de los beneficiarios y bajas producto de la falta de actualización de datos en el marco del proceso relevamiento a los titulares del programa llevados a cabo en el año 2024.

Por otra parte, al 30/06/26 no se cumplieron las previsiones del primer semestre con una cobertura de casi 200.000 beneficiarios activos.

III) El ítem ***Acciones de Abordaje de Consumo Problemático***, contempla del las acciones a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, cuya principal función es coordinar políticas públicas enfocadas en la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas con consumos problemáticos de sustancias, en todo el territorio nacional.

Durante el primero semestre del 2026 se devengaron $41.957,1 millones, concentrándose principalmente en el programa 52 – Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos (83,9% del gasto total de este apartado), seguido por las Actividades Comunes (12,7%) y el programa 51 – Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos)1

Desde la óptica del objeto del gasto, el 77,4% del gasto devengado en el marco de este apartado está vinculado a transferencias corrientes para la atención de diversos instrumentos y dispositivos en materia de consumo problemáticos (Dispositivos Territoriales Comunitarios, Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario, Casas Comunitarias Convivenciales y Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas) orientados a la prevención, atención y acompañamiento en articulación entre el Estado Nacional, las provincias, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil.

A continuación se refleja la principal medición física de este apartado:

Acciones de Abordaje de Consumo Problemático
- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
30.921	22.990	21.622	22.646	Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	40.000	20.000	56,6	13,2
772	733	790	743	Asistencia Técnica y Financiera Integral a dispositivos comunitarios	Espacio Asistido	813	813	(3)	-8,61
(*)	(*)	1.100.385	1.021.100	Asistencia Integral a Personas Beneficiarias por Proyectos Preventivos Comunitarios dentro de los Espacios de Atención de la Red Federal	Abordaje Realizado	2.360.000	1.180.000	43,3	-13,47
(*)	(*)	228.903	258.709	Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Persona Asistida	227.000	113.500	114,0	127,94
(**)	(**)	(**)	9.356	Acompañamiento Personas con Problemas de Consumo que Requieran de Tratamiento	Persona Atendida	18.000	9.000	52,0	3,96
(*)	(*)	7.464	7.837	Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos a través del Centro de Atención Inmediata (CAI)	Persona Asistida	12.500	6.250	62,7	25,39

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2024
(**) Medición incorporada en el ejercicio 2025

Cabe destacar que el nivel de ejecución de las mediciones físicas indicadas en el anterior cuadro están condicionado al comportamiento de la demanda.

III) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios asociados promoción y protección integral de la niñez, los adolescentes y adultos mayores,. Al 31/03/26 se devengaron $12.180,9 millones (22,1% del crédito vigente) con impacto en las mediciones físicas de los programas:

Al 30/06/2026.
Millones de pesos

Programa	Crédito Vigente	Devengado	%
44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	31.961,4	9.716,2	30,4
47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	15.051,3	1.005,0	6,7
41 - Acciones para la Promoción e Integración Familiar	8.002,4	1.459,6	18,2

Entre las principales acciones contempladas en el marco de este apartado se destacan las acciones de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (40,0% del gasto total del apartado) y la reparación de derechos a hijos de víctimas de femicidios - Ley Brisa (38,7%).

En cuanto a las mediciones físicas, a continuación se exponen las principales metas que ejercen los citados programas presupuestarios y su comportamiento en el último cuatrienio:

Niñez, Adolescencia y Familia - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
1.184	1.273	1.361	1.392	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1,548	1,473	(3)	-5,50
2.194	2.741	3.097	2.863	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3,685	3,535	(3)	-19,01

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.

En el cuatrienio analizado, las mediciones reflejan tendencias positivas, con máximos en 2025 y 2026. Por su parte, al 30/06/26 se registraron menores ejecuciones que las programadas para el semestre debido a readecuaciones de los proceso administrativos originadas por el cambio de estructura organizacional, lo que demoró la incorporación de nuevos titulares de la reparación económica de hijos de victimas de femicidios; y a cambios en el en los circuitos de implementación del programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, derivadas de mejoras en los mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad.

IV) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, entre los que se destacan programas de Obligaciones a Cargo del Tesoro, del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de la Administración Central del Ministerio de Capital Humano (incluyendo Actividades Centrales y Comunes), entre otros

Desde el plano financiero, se observa una ejecución presupuestaria que alcanzó los $81.061,7 millones al cierre del primer semestre del ejercicio.

Al 30/06/2026.
Millones de pesos (orden de crédito vigente)

Programa	Crédito Vigente	Devengado	% Eje
Otras Asistencias Financieras	435.316,5	0,0	0,0
Programas de la Administración Central del Ministerio de Capital Humano	179.701,9	68.974,9	38,4
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual (INAES)	18.433,4	8.673,4	47,1
Consejo Políticas Sociales	5.629,1	3.164,6	56,2
Secretaria Nacional de Discapacidad	6.577,9	248,7	3,8
Otros	298,0	0,0	0,0

(*) Dentro de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, sin ejecución al 30/06.

3.3. Función Seguridad Social

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto al cierre del primer semestre del bienio 2025/2026:

- En millones de $ –

CONCEPTO	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Jubilaciones y Pensiones	50.053.967,50	24.000.660,60	47,9	61.180.842,3	32.880.344,9	53,7
Asignaciones Familiares	8.351.259,10	4.316.907,80	51,7	10.152.516,0	5.758.128,9	56,7
Pensiones no Contributivas	5.120.494,10	2.536.069,10	49,5	5.315.244,8	3.104.878,1	58,4
Otros	6.707.655,50	2.278.984,60	34,0	6.794.101,7	2.560.621,9	37,7
Total	**70.233.376,2**	**33.132.622,1**	**47,2**	**83.442.704,8**	**44.303.973,9**	**53,1**

En lo que respecta a la ejecución financiera de la función, al cierre del primer semestre del ejercicio 2026 resultó del 53,1% de la asignación presupuestaria, representando una suba del gasto del 33,7% interanual. Las Jubilaciones y Pensiones (74,2%) resultan el concepto de mayor relevancia presupuestaria, seguidas de las Asignaciones Familiares (13.0%), las Pensiones no Contributivas (7,0%) y el resto de gastos.

En relación al Objeto del Gasto, el 98,8% del total devengado se destinó en Transferencias ($43,8 billones), particularmente al sector privado para gastos corrientes como ser jubilaciones, retiros, pensiones y ayudas a personas.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

I) En lo que respecta a la categoría ***Jubilaciones y Pensiones***, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913). Asimismo, se incluyen los programas de *Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y de pasividades del* Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), de la Administración de Parques Nacionales y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal).

Concepto	Crédito Vigente 2025	Crédito Devengado 2025	Crédito Vigente 2026	Crédito Devengado 2026
Prestaciones Previsionales (Anses)	43.046.633,4	20.832.278,7	52.748.936,1	28.461.286,1
Fuerzas de Seguridad	2.276.594,9	923.424,0	2.609.513,9	1.426.036,1
Fuerzas Militares	1.923.755,1	939.741,9	2.111.316,4	1.158.319,4
Ex - Cajas Provinciales (Anses)	1.555.870,7	741.253,9	1.920.828,1	967.141,4
Pensión Universal para el Adulto Mayor (Anses)	621.470,5	283.252,3	981.674,7	427.106,9
Servicio Penitenciario	317.562,6	129.177,4	420.540,6	240.224,2
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley Nº26.913 (Anses)	303.762,7	147.303,2	374.777,4	191.226,4
Parques Nacionales	3.645,9	1.930,3	7.414,1	4.044,9
Consejo de la Magistratura	4.671,7	2.298,9	5.841,0	4.959,5
Total general	**50.053.967,5**	**24.000.660,6**	**61.180.842,3**	**32.880.345,0**

Respecto a la distribución del gasto devengado de acuerdo a la prestación, el 90,8% correspondió a la atención de jubilaciones y pensiones por parte de la ANSES (Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto y Moratoria; Ex – Cajas Provinciales y Pensión Universal para el Adulto Mayor) y en menor nivel por las Fuerzas de Defensa y Seguridad como así también el Servicio Penitenciario Federal (8,6%)

En cuanto a la evolución interanual del gasto, el mismo se incremento en un 37,0%, debido principalmente al aumento del valor de las prestaciones. En este sentido, respecto a la atención de jubilaciones y pensiones por parte de la ANSES (Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto y Moratoria; Ex – Cajas Provinciales y PUAM), se otorgaron diversos aumentos mensuales de acuerdo a la fórmula de movilidad establecida por el Decreto N° 274/24 que ajusta por la variación mensual del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes previo al del pago de la movilidad.

Diciembre/25	Enero /26	Febrero/26	Marzo/26	Abril/26	Mayo/26	Junio/26
2,30%	2,50%	2,80%	2,90%	2,90%	3,40%	2,60%

Por otra parte, cabe destacar que el incremento que se evidencia en los programas previsionales de las Fuerzas de Seguridad y Defensa se explican por el impacto de los aumentos otorgados al personal en actividad.

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2023/2026:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES)									
1.703.402	1.709.147	1.737.182	1.774.090	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.763.594	1.767.055	(3)	0,40
1.427.980	1.439.818	1.452.045	1.449.580	Atención de Pensiones	Pensionado	1.454.364	1.451.266	(3)	-0,12
Prestaciones Previsionales por Moratoria (ANSES)									
3.404.859	3.693.077	3.843.899	3.829.212	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.812.379	3.831.215	(3)	-0,05
197.913	193.307	192.669	192.023	Atención de Pensiones	Pensionado	190.182	191.085	(3)	0,49

Ex - Cajas Provinciales (ANSES)									
81.740	79.307	77.907	75.742	Atención de Jubilaciones	Jubilado	75.087	75.643	(3)	0,13
24.706	24.432	24.276	23.763	Atención de Pensiones	Pensionado	23.820	23.851	(3)	-0,37
Ex - Combatientes (ANSES)									
21.832	21.696	21.687	22.197	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.061	22.111	(3)	0,39
Ex – Presos Políticos (ANSES)									
8.089	8.870	8.692	8.520	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.553	8.559	(3)	-0,46
Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES)									
290.258	219.047	189.834	211.977	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	229.275	214.834	(3)	-1,33
Servicio Penitenciario Federal									
9.191	9.516	9.779	10.757	Atención de Retiros	Retirado	10.039	9.811	(3)	9,64
4.337	4.478	4.576	4.649	Atención de Pensiones	Pensionado	4.601	4.592	(3)	1,24
Gendarmería Nacional (GN)									
10.260	10.658	10.936	11.678	Atención de Retiros	Retirado	11.036	10.984	(3)	6,26
6.873	6.876	6.856	6.873	Atención de Pensiones	Pensionado	6.842	6.853	(3)	0,47
Prefectura Naval Argentina (PNA)									
9.402	9.658	9.819	9.869	Atención de Retiros	Retirado	9.828	9.824	(3)	0,46
5.697	5.701	5.718	5.728	Atención de Pensiones	Pensionado	5.710	5.720	(3)	0,14
Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal									
30.366	31.709	33.297	34.957	Atención de Retiros	Retirado	33.860	33.451	(3)	4,50
18.219	18.385	18.409	18.317	Atención de Pensiones	Pensionado	18.359	18.410	(3)	-0,51
10.613	10.528	10.427	10.314	Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.381	10.418	(3)	-1,00
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares									
52.485	53.380	55.028	56.058	Atención de Retiros	Retirado	55.706	55.428	(3)	1,14
28.687	28.838	28.414	28.101	Atención de Pensiones	Pensionado	28.031	28.104	(3)	-0,01
Administración de Parques Nacionales									
44	44	43	45	Atención de Pensiones	Pensionado	44	44	(3)	2.27
188	202	221	239	Atención de Retiros	Retirado	233	233	(3)	2.58

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Las mediciones vinculadas al pago de jubilaciones y pensiones de ANSES reflejan una tendencia creciente en los periodos 2022 - 2026, a excepción de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y los beneficios previsionales correspondientes a Ex Cajas Provinciales.

Sin embargo, cabe destacar las Pensión Universal para el Adulto Mayor se incrementó un 11,7% respecto al primer semestre del 2025 producto de la culminación del período de adhesión al Régimen de Moratoria Previsional establecido en la Ley 27.705.

Por su parte, el comportamiento de las pensiones, jubilaciones y/o retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Poder Judicial y Administración de Parques Nacionales evidencia un comportamiento mayormente creciente, especialmente en los retiros.

II) La categoría ***Asignaciones Familiares*** incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las *Asignaciones Familiares Activos* se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del

Decreto N° 593/16), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las *Asignaciones Familiares Pasivos* surgen de la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias y corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge. La *Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)*, se destina a niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La *Asignación por Embarazo para Protección Social* es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) del cuatrienio 2023/2026:

Asignaciones Familiares. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado									
3.201.863	3.576.041	3.312.811	3.163.372	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.207.619	3.293.866	(3)	-3,96
148.102	181.446	197.956	186.170	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	189.558	189.116	(3)	-1,56
27.810	28.620	24.962	23.849	Asignación Prenatal	Beneficiario	23.945	24.062	(3)	-0,89
2.375.515	2.659.174	2.578.465	2.555.725	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.307.645	2.639.693	77.3	-3,18
53.293	50.837	49.305	56.471	Asignación por Nacimiento	Beneficio	101.976	51.462	55,4	9,73
25.318	23.322	21.881	23.359	Asignación por Maternidad	Beneficiario	45.312	22.637	51,6	3,19
7.958	9.829	8.828	10.107	Asignación por Matrimonio	Beneficio	15.751	8.698	64,2	16,20
101	145	119	155	Asignación por Adopción	Beneficio	285	134	54,4	15,67
Asignaciones Familiares Pasivos									
872.024	975.383	947.442	942.763	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	934.419	936.224	(3)	0,70
630.475	667.758	629.865	592.459	Asignación por Hijo	Beneficiario	598.058	602.804	(3)	-1,72
141.982	163.136	174.859	165.742	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	166.469	166.678	(3)	-0,56
382.768	465.877	472.855	467.063	Ayuda Escolar Anual	Beneficio	574.726	452.598	81,3	3,20
Asignación Universal para Protección Social									
4.256.969	4.043.801	4.112.482	4.125.705	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.120.000	4.119.964	(3)	0,14
92.315	90.544	97.483	88.668	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	90.494	89.988	(3)	-1,47
2.755.407	2.822.248	2.965.977	3.056.822	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.566.890	3.141.016	(3)	-2,68
Asignaciones Familiares Activos Sector Público									
157.891	215.739	213.005	205.298	Asignación por Hijo	Beneficiario	207.234	207.869	99.1	-1,24
13.619	16.586	17.613	16.111	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	16.710	16.676	96.4	-3,39
1.963	2.405	2.226	2.120	Asignación Prenatal	Beneficiario	2.075	2.127	102.2	-0,33
136.445	151.404	163.661	170.073	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	219.928	159.714	(3)	6,49
2.855	2.597	2.288	2.054	Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.095	2.022	(3)	1,58

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

El comportamiento general de las mediciones físicas resulta creciente, con la excepción de la asignación por hijo (Sector Privado Activo, Pasivo y AUH) y por prenatal/embarazo (Sector Privado Activo y AUH), de tendencia decreciente en el período

analizado. A su vez, cabe destacar las Asignaciones en concepto de Ayuda Escolar presentaron un crecimiento significativo en la cantidad de titulares en el período 2022-2026.

III) Las ***Pensiones no Contributivas*** son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales mediante una asistencia económica. Existen diferentes tipos de Pensiones no Contributivas y la mayoría son administradas por ANSES a excepción de la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa (gestionada por el Ministerio de Salud). A continuación, se detallan las asistencias que fueron brindadas al cierre del cuarto trimestre del período 2023-2026:

Pensiones no Contributivas. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
Pensiones no Contributivas									
268.531	255.626	240.897	232.589	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	232.528	232.742	(3)	-0,07
1.171.220	1.226.587	1.186.113	1.148.382	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.141.486	1.147.497	(3)	0,08

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En cuanto a la evolución cuatrienal, se observa una tendencia decreciente en las mediciones seleccionadas. En relación con las Pensiones por Invalidez Laborativa, se aprecia un máximo en 2024 con mínimos en el presente ejercicio 2026. Las pensiones para madres con 7 o más hijos evidencian un máximo en 2023, a partir del cual sucesivamente se registran caídas hasta el mínimo en 2026.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se agrupan diversos gastos como los Complementos a las Prestaciones Previsionales, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales, el pago del Seguro de Desempleo y otros gastos. Asimismo se incluyen los gastos centrales de las dependencias con acciones en materia de seguridad social. La ejecución al 30/06/26 se aprecia a continuación, por programa y de acuerdo a su orden de relevancia presupuestaria:

Millones de pesos. Al 30/06/26

Programa / Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% eje
Complementos a las Prestaciones Previsionales	2.946.969,1	1.485.133,9	50,4
Otras Asistencias Financieras	1.748.515,9	0,0	0,0
Actividades Centrales y Comunes	1.610.952,5	733.242,2	45,5
Seguro de Desempleo	363.257,6	222.001,9	61,1
Transferencias a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	124.406,6	120.243,9	96,7

Por último, entre los conceptos más relevante incluidos en el cuadro anterior se contemplan el programa de Complementos a las Prestaciones Previsionales están compuestos por dos tipos de subsidios:

- La *Atención Subsidios Tarifas*, establecida en el Dto. 319/1997 con el objetivo de asistir a los beneficiarios de menores recursos del Sistema Previsional a través de subsidios a las tarifas de servicios públicos para jubilados y pensionados que perciban la prestación mínima y carezcan de otros ingresos.

- El Subsidio de Contención Familiar, regulado por el Dto. 599/2006 que tiene como fin la necesidad de cubrir la contingencia de gastos adicionales que produce el fallecimiento de un beneficiario de jubilación o pensión del régimen previsional, y el impacto que ésta produce en sus deudos.

A su vez, en el marco de este programa se otorgaron ayudas económicas y bonos extraordinarios para los titulares de prestaciones previsionales beneficiarios de la PUAM, personas beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, madres de 7 o más hijos, invalidez y demás pensiones contributivas. Los montos de los bonos fueron los siguientes:

Mes	Monto	Normativa
Enero	$70.000	Decreto 918/2025
Febrero	$70.000	Decreto 65/2026
Marzo	$70.000	Decreto 109/2026
Abril	$70.000	Decreto 213/2026
Mayo	$70.000	Decreto 292/2026
Junio	$70.000	Decreto 399/2026

3.4. Función Educación y Cultura

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto del segundo trimestre del bienio 2025-2026:

-en millones de pesos-

Principales Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Educación Superior	4.158.064,2	2.028.461,3	48,8	4.717.849,3	2.665.990,6	56,5
Formación y Capacitación Fuerzas	598.708,5	291.192,9	48,6	735.965,0	414.451,2	56,3
Plan Nacional de Alfabetización	269.929,6	195.685,7	72,5	559.552,8	234.392,3	41,9
Otorgamiento de Becas	428.562,6	171.256,8	40,0	402.111,8	154.876,4	38,5
Educación Primaria y Secundaria	339.963,3	116.010,5	34,1	356.729,3	105.304,5	29,5
Subtotal	5.795.228,2	2.802.607,2	48,4	6.772.208,1	3.575.015,0	52,8
Otras Acciones	629.648,7	274.381,7	43,6	822.629,3	194.297,7	23,6
Total	**6.424.877,0**	**3.076.988,9**	**47,9**	**7.594.837,4**	**3.769.312,6**	**49,6**

En el cuadro precedente se aprecia la ejecución crediticia del 49,6%, alcanzando los $3.769.312,6 millones al 30/06/26. En lo que respecta al objeto, se destacan las Transferencias (82,7% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales, seguido por Gastos en Personal (13,6%).

En la comparación interanual del gasto se observa un **incremento de $692.323,7 millones (+22,5%) respecto al ejercicio anterior,** destacándose la suba en la categoría Educación Superior ($637.529,3 millones) producto del mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Universidades Nacionales, seguido en segundo nivel por la Formación y Capacitación de las Fuerzas ($123.258,3) y luego por el concepto de Plan Nacional de Alfabetización ($38.706,5 millones).

Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (99,6% del total), mientras que el 0,4% restante se compone por erogaciones de Recursos Propios, Recursos con Afectación Específica y Crédito Externo

b) Análisis de desempeño e indicadores

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo con la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales. A continuación, se detalla la evolución presupuestaria del primer semestre de los ejercicios 2025 y 2026:

-en millones de pesos-

Programas Presupuestarios	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	4.151.212,4	2.025.112,8	48,8	4.710.678,3	2.662.331,5	56,5
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	5.118,7	2.493,3	48,7	5.588,9	2.867,8	51,3
30 - Cooperación Educativa Internacional	1.733,1	855,2	49,3	1.582,1	791,3	50,0
Total	**4.158.064,2**	**2.028.461,3**	**48,8**	**4.717.849,3**	**2.665.990,6**	**56,5**

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

- Desarrollo de la Educación Superior: el programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 30/06/26, se alcanzó una ejecución de $2.662.331,5 millones, guarismo un 56,5% superior en el gasto interanual. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculas al otorgamiento de becas.

 A continuación, se detallan las transferencias realizadas durante el segundo trimestre del año 2026 a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

-en millones de pesos-

Concepto	Devengado
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	1.539.777,5
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	938.609,9
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	166.641,6
Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	11.013,1
Total	**2.657.031,8**

Cabe mencionar destacar que entre las asistencias financieras más significativas en términos presupuestarios se concentraron en: la Universidad de Buenos Aires es la universidad con más crédito devengado del total (16,7%), la Universidad Tecnológica Nacional (7,2%), la Universidad de La Plata (6,9%), la Universidad Nacional de Córdoba (6,4%) y la Universidad Nacional de Rosario (5,1%).

- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Al 30/06/26, la ejecución resultó de $2.867,8 millones alcanzando el 51,3% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (80,7% del total) y Servicios no Personales (19,2%).
- Cooperación e Integración Educativa Internacional: la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Al 30/06/26 se ejecutaron $791,3 millones, 50,0% del crédito vigente, sobresaliendo en su estructura las erogaciones destinadas a Gastos en Personal (99,5%).

II) La categoría ***Formación y Capacitación de las Fuerzas*** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. Al 30/06/26, las erogaciones alcanzaron $414.451,2 millones,

representando el 56,3% del crédito vigente al primer semestre del ejercicio 2026. Dentro de la categoría se pueden definir cuatro líneas de acciones relevantes:

En primer lugar, la **Capacitación de Oficiales**, dependientes del Programa 17 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE); el Programa 18 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA) y el Programa 20 - Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA).

En segundo lugar, la **Capacitación de Suboficiales**, pertenecientes al Programa 25 – Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Federal (SPF), el Programa 17 – Formación y Capacitación del EMGE; el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA y el Programa 20 - Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA).

En tercer lugar, la **Capacitación Profesional Técnica** del Programa 23 - Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina (PFA) y 24 - Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

En último lugar, **Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas**, dependientes del Programa 44 - Acciones de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad Nacional (MS) y el 19 – Formación y Capacitación Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) y el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA.

A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 30/06 de los ejercicios 2023 a 2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Capacitación de Oficiales									
280	432	443	294	Capacitación de Oficiales (EMGE)	Oficial Capacitado	1.123	335	(3)	-12,2
995	1.092	1.127	945	Formación de Oficiales (EMGE)	Cadete	1.400	1.400	67,5	-32,5
24	23	5	50	Capacitación de Oficiales (EMGA)	Oficial Capacitado	276	64	(3)	-21,9
327	370	368	328	Formación de Oficiales (EMGA)	Cursante	388	388	84,5	-15,5
373	368	360	333	Formación de Oficiales (EMGFA)	Cadete	191	204	174,3	63,2
Capacitación de Suboficiales									
902	461	472	213	Capacitación de Suboficiales (EMGE)	Suboficial Capacitado	1.436	535	(3)	-60,2
1.258	1.216	1.144	925	Formación de Suboficiales (EMGE)	Cursante	1.665	1.665	55,9	-44,1
149	50	70	90	Capacitación de Suboficiales (EMGA)	Suboficial Capacitado	1.304	115	(3)	-21,7
1.131	946	449	490	Formación de Suboficiales (EMGA)	Cursante	550	550	89,1	-10,9
0	448	154	261	Formación de Suboficiales (SPF)	Egresado	880	440	(3)	-40,7
551	545	491	455	Formación de Suboficiales (EMGFA)	Cursante	264	296	172,3	53,7
Capacitación Profesional Técnica									

4.110	2.521	1.705	4.003	Capacitación Profesional Técnica (PFA)	Persona Capacitada	12.334	3.074	(3)	30,2
1.674	6.987	3.270	7.155	Capacitación Profesional Técnica (PSA)	Persona Capacitada	37.500	17.525	(3)	45,7
207	209	334	311	Capacitación Profesional Técnica (PSA)	Curso Realizado	1.143	567	(3)	-45,2
Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas									
(*)	(*)	29.048	16.105	Capacitaciones en Materia de Seguridad (MS)	Agente	10.000	4.920	(3)	227,3
10.541	12.077	6.567	7.686	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar (EMGA)	Personal Instruido	14.098	6.438	(3)	19,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Meta no sumable.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025.

En el análisis del cuatrienio se aprecia variaciones dispares en las mediciones analizadas. En cuanto a las acciones de Capacitaciones en Materia de Seguridad del Ministerio de Seguridad, se evidencia una sobreejecución de 227,3% respecto a lo programado que se debe a la ampliación de la oferta y el adelantamiento de cursos, junto con una mayor disponibilidad de cupos que permitió incrementar la participación respecto de lo programado.

Adicionalmente, la medición de Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar del Estado Mayor General de la Armada presentó un desvío del 19,4%, debido a una mayor demanda de cursos de instrucción y adiestramiento del personal militar; mientras que el desvío de -21,7% en las Capacitaciones de Suboficiales, se dio por la demanda según las necesidades del Servicio Naval. Asimismo, los desvíos negativos en la Formación de Oficiales y Suboficiales se explican debido a bajas por bajo rendimiento académico, deficiente aptitud militar y/o voluntarias.

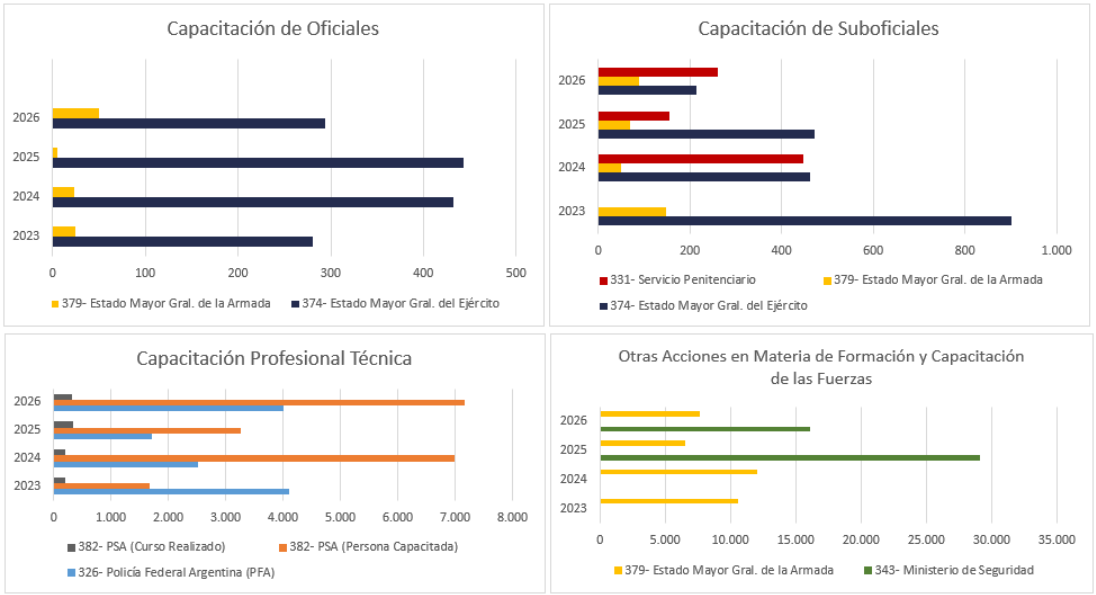
Por el lado de las acciones de Capacitación a Oficiales y Suboficiales del Estado Mayor General del Ejército, los desvíos negativos se explican por la menor incorporación de postulantes. Del mismo modo, los desvíos negativos en la Formación de Oficiales y Suboficiales corresponden a bajas de diversa índole.

En cuanto, la medición de Formación de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal tuvo subejecución debido a que se produjeron bajas voluntarias no previsibles en los diferentes Cursos de Formación Institucional dictados durante el primer semestre.

Respecto a las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía Federal, se evidencia un desvío positivo del 30,2%, se debe a que se dictaron durante el mes de junio cursos de formación y capacitación para Agentes, Cabos, Cabo 1° y Sargentos y no estaban contemplados en la programación.

Por último, las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía de Seguridad Aeroportuaria registraron un desvío del -45,2%, cuantificada a través de “Cursos Realizados”, como consecuencia de la adecuación implementada en el dictado de las capacitaciones bajo modalidad virtual. Esta modalidad permitió incrementar la cantidad de participantes admitidos por edición, reduciendo el número de cursos necesarios y optimizando la utilización de los recursos asignados. En contrapartida, la medición cuantificada por “Personas Capacitadas” presentó una sobreejecución del 45,7%, debido a la ampliación de los cupos de los cursos virtuales y a la implementación de Planes Federales de Capacitación destinados a personal de todo el país, lo que posibilitó capacitar a un mayor número de agentes.

A modo de síntesis de la ejecución física acumulada al 30/06 de la categoría se detallan los siguientes gráficos:



Al segundo trimestre del 2026, la ejecución de las mediciones físicas mostró variaciones irregulares, reflejando diferencias significativas entre los distintos indicadores.

III) La categoría ***Plan Nacional de Alfabetización*** incluye el programa presupuestario de la Secretaría de Educación que contribuye directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Alfabetización. El Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N.º 579/2024 en el marco del Consejo Federal de Educación, es un programa federal diseñado para asegurar que todos los estudiantes argentinos puedan leer, comprender y producir textos acordes a su nivel educativo. Entre las acciones del programa se encuentra la extensión de la jornada escolar, con la incorporación de una hora más, significando 38 días extras de clase al año y la distribución de libros. Además, bajo este concepto, también se encuentra el Mejoramiento de la Calidad Educativa, en el cual se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos y equipos de apoyo. Al 30/06/26 se alcanzó una ejecución de $234.392,3 millones (41,9% del crédito vigente), principalmente destinados a Transferencias (73,2%), vinculado con el Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar y Bienes de Consumo (22,8%), relacionado con recursos y materiales para la producción de libros. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
11.268	12.037	12.037	12.037	Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	12.037	12.037	(3)	0,0
(*)	(*)	(*)	9.000	Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización	Ejemplar Distribuido	3.900	1.000	230,8	800,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Meta no sumable.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2026.

Durante el segundo trimestre de 2026, bajo este programa, se asistieron a 12.037 escuelas para el Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar. Además, se distribuyeron 9.000 ejemplares de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización.

En el marco del proceso de formación de las Escuelas Alfa en Red, se elaboraron materiales sobre “Autoevaluación Escolar en Alfabetización” destinados a los equipos directivos, los cuales también fueron entregados a supervisores, facilitadores y tutores que acompañan la implementación de esta línea de acción. Asimismo, se imprimieron y distribuyeron 7.500 ejemplares del afiche “Marco de Autoevaluación Escolar en Alfabetización”.

Por otra parte, se desarrollaron materiales destinados a docentes y estudiantes para el trabajo con agrupamientos flexibles y se diseñó una guía de orientaciones docentes para acompañar el trabajo en el aula a partir del libro de literatura Historias x Leer, destinado a estudiantes de primer grado. También se elaboraron actividades lúdicas para realizar en familia y materiales de difusión con orientaciones para promover el desarrollo del lenguaje oral desde el hogar.

En materia de distribución de materiales, se imprimieron 500 ejemplares del cuadernillo “Alfi” y 500 afiches “Aprender a leer y a escribir: cómo podemos acompañar a los niños”, que fueron distribuidos en el Vagón de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno del Tren de Capital Humano. Asimismo, se distribuyeron cuentos clásicos correspondientes a la campaña #20minutosdelectura en dicho espacio.

Por otra parte, se elaboraron materiales y senderos de trabajo para la evaluación formativa, en articulación con el equipo de la Plataforma Acompañar. La totalidad de los materiales desarrollados se encuentra disponible en formato digital para su consulta y descarga.

Asimismo, continúan disponibles los materiales correspondientes a Historias x Leer, que incluyen guías docentes y cuadernillos para estudiantes de 1.º a 5.º grado; la campaña #20minutosdelectura, que reúne cinco cuentos clásicos; los cuadernillos “ALFI para pintar”; los materiales didácticos de alfabetización destinados a las Escuelas Alfa en Red, disponibles en SITRARED; y los cuadernillos de actividades para las familias, publicados en el aula virtual de los referentes jurisdiccionales de alfabetización.

IV) La categoría **Otorgamiento de Becas** comprende principalmente las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan culminar su educación, destacándose el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Este programa consiste en otorgar una prestación económica mensual a los estudiantes que cumplan con las siguientes características: ser alumno regular de una institución educativa, lo cual puede acreditarse a través de un certificado; el alumno debe tener entre 16 y 24 años (se extiende hasta 35 años a las personas con hijos menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales, y sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiados); y el ingreso del joven y los de su grupo familiar no deben ser superiores a 3 salarios mínimos, vital y móvil. El objeto de esta iniciativa es dar inicio o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario. Asimismo, también se contempla el Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano el cual promueve el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de pregrado y grado en áreas claves para el desarrollo del país, cuyos requisitos son tener entre 18 y 30 años, los ingresantes, y los cursantes hasta 35 años.

A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
247.981	231.641	146.501	98.413	Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	160.700	160.700	(3)	-38,7
837.127	750.557	413.478	441.612	Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	595.700	595.700	(3)	-25.8
376.297	347.760	133.954	146.451	Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	186.000	186.000	(3)	-21,2
53.073	59.090	15.256	31.796	Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	57.600	57.600	(3)	-44,8
(*)	(*)	(*)	35.966	Asistencia a Jóvenes para Carreras Estratégicas (Becas Manuel Belgrano)	Becario	36.000	36.000	(3)	-0,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Meta no sumable.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2026.

E s importante señalar que el desvío de las becas abonadas bajo el programa Becas Manuel Belgrano al segundo trimestre de 2026 corresponde a renuncias voluntarias y suspensiones temporarias. Mientras que aquellas relacionadas a Becas Progresar corresponde a las becas adjudicadas hasta el momento de la primera convocatoria 2026. El número aumentará a medida que se vayan adjudicando más becas y luego habrá una segunda convocatoria para nuevas inscripciones.

Al 30/06/26 se registró una ejecución de $154.876,4 millones (38,5% del crédito vigente) destinados principalmente a becas del citado programa Progresar, el desarrollo de carreras estratégicas (a cargo de la Subsecretaría de Políticas Universitarias), becas de postgrado y perfeccionamiento, entre otros.

V) La categoría ***Educación Inicial, Primaria y Secundaria*** incluye los programas presupuestarios de la Secretaría de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. Al segundo trimestre de 2026 bajo este concepto se devengó el 29,5% del crédito vigente (105.304,5 millones), destinados principalmente al programa 29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (89,3%); 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (5,7%) y “Otras Acciones” que contempla las acciones del programa de Información y Evaluación de la Calidad Educativa y el programa de Formación Docente (5,0%).

A continuación, se analiza el comportamiento la producción física relevante del cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
(*)	(*)	1.922.352	1.441.764	Vouchers Educativos	Voucher Otorgado	4.325.292	1.441.764	33,3	0,0
(*)	(*)	7.067	6.000	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	12.000	12.000	(3)	-50,0
0	0	0	0	Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	150.000	0	0,0	0,0
10.000	10.000	8.000	5.675	Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	16.000	5.000	35,5	13,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(3) Meta no sumable.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025.

En materia de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) se desarrollan acciones orientadas a fortalecer la educación técnico profesional y promover una oferta formativa de calidad, equitativa y adecuada a las demandas sociales y productivas. En este marco, se implementan políticas destinadas al fortalecimiento de las instituciones y de las propuestas de formación, con el propósito de mejorar las condiciones de enseñanza y favorecer la articulación entre el sistema educativo y las necesidades del mundo del trabajo.

Al 30/06/26, el programa presentó un devengado de $5.951,0 millones, equivalente al 33,2% del crédito vigente. La ejecución se concentró principalmente en Transferencias, que representaron el 49,9% del gasto, seguidas por Gastos en Personal, con el 34,7%, y Servicios no Personales, con el 15,5%.

En lo que respecta a Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas, el programa comprende un conjunto de acciones de carácter transversal destinadas a fortalecer las políticas educativas en los distintos niveles y modalidades de enseñanza. Las intervenciones se orientan a ampliar la cobertura, fortalecer las prácticas de enseñanza y acompañar las trayectorias escolares, con el propósito de favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes y contribuir a una experiencia educativa inclusiva, democrática y de calidad.

Al 30/06/26, el programa registró un devengado de $94.042,3 millones, equivalente al 31,7% del crédito vigente. La ejecución correspondió principalmente a Transferencias, que concentraron el 94,8% del gasto y estuvieron destinadas a las acciones de inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares, de apoyo socioeducativo y comedores escolares. Por su parte, los Gastos en Personal representaron el 5,2% de la ejecución.

Entre las principales líneas de acción se encuentran los Vouchers Educativos, destinados a familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas privadas con aporte estatal, y la asistencia financiera a comedores escolares. Asimismo, se desarrollan acciones de inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares, junto con medidas de apoyo socioeducativo destinadas a los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

En relación con los Vouchers Educativos, al segundo trimestre se otorgaron 1.441.764 prestaciones, alcanzando a 480.588 alumnos. De este modo, la política alcanzó una cobertura significativa entre las familias destinatarias y contribuyó al sostenimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes beneficiarios. En cuanto a la medición de Asistencia Financiera a Comedores Escolares, el desvío del - 50,0% surge del proceso de adecuación programática orientado a preservar la sostenibilidad de la política pública frente a cambios en las condiciones económicas y en la estructura de costos de las prestaciones alimentarias, situación que impacto en una asistencia nula en el primer trimestre del año, ya que durante el periodo abril – junio se atendieron a 12.000 comedores.

Por último, en “Otras Acciones” se desarrollan intervenciones complementarias orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y al acompañamiento de las instituciones y actores del sistema educativo. Entre las principales acciones se encuentran la formación docente, la evaluación educativa, el fortalecimiento territorial y el acompañamiento de organizaciones educativas, que contribuyen al desarrollo y consolidación de las políticas educativas implementadas en los distintos ámbitos del sistema.

VI) Bajo el rótulo ***Otras Acciones*** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 30/06/26 el concepto ejecutó $194.297,7 millones (23,6% del crédito vigente). A continuación, se detalla los principales conceptos de la categoría:

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Infraestructura y Equipamiento	169.215,8	116.430,9	68,8	26.402,1	8.065,4	30,5
Promoción y Fomento de la Cultura	179.366,7	67.765,7	37,8	179.094,8	107.839,5	60,2
Promoción y Difusión del Deporte	53.990,5	19.447,8	36,0	53.142,0	24.811,6	46,7
Otras Iniciativas	227.075,7	70.737,3	31,2	563.990,3	53.581,2	9,5
Total	**629.648,7**	**274.381,7**	**43,6**	**822.629,3**	**194.297,7**	**23,6**

El concepto ***Infraestructura y Equipamiento,*** formada por la Secretaría de Educación, y la Secretaría de Obras Públicas. Incluye los gastos relacionados con la remodelación, construcción y equipamiento de escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos educativos y culturales. Asimismo, sobresalen los gastos realizados por el Secretaría de Educación y la Secretaría de Obras Públicas para la construcción de establecimientos educativos. Al 30/06/26, la categoría registró una ejecución del $8.065,4 millones (30,5% del crédito vigente). El 99,6% del gasto se destinó a la Conectividad e Infraestructura Escolar, mientras que el restante 0,4% al Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento - Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746).

Por otro lado, en el concepto ***Promoción y Fomento de la Cultura*** se incluyen las erogaciones de la Secretaría de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, el Instituto Nacional del Teatro, el Fondo Nacional de las Artes y la Biblioteca Nacional. Esta categoría registró una ejecución del 60,2% del crédito vigente ($107.839,5 millones).

Por su parte, dentro del concepto ***Promoción y Difusión del Deporte*** se contemplan los gastos efectuados por el Ministerio del Interior en materia de Deportes, registrando una ejecución de $24.811,6 millones, lo que representa el 46,7% del crédito vigente.

Por último, en ***Otras Iniciativas*** se incluyen erogaciones tales como: el Programa 16 - Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso, entre otras. Al 30/06 registró una ejecución de $53.581,2 (9,5% del crédito vigente).

3.5. Función Ciencia Tecnología e Innovación

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función al primer semestre del bienio 2025-2026:

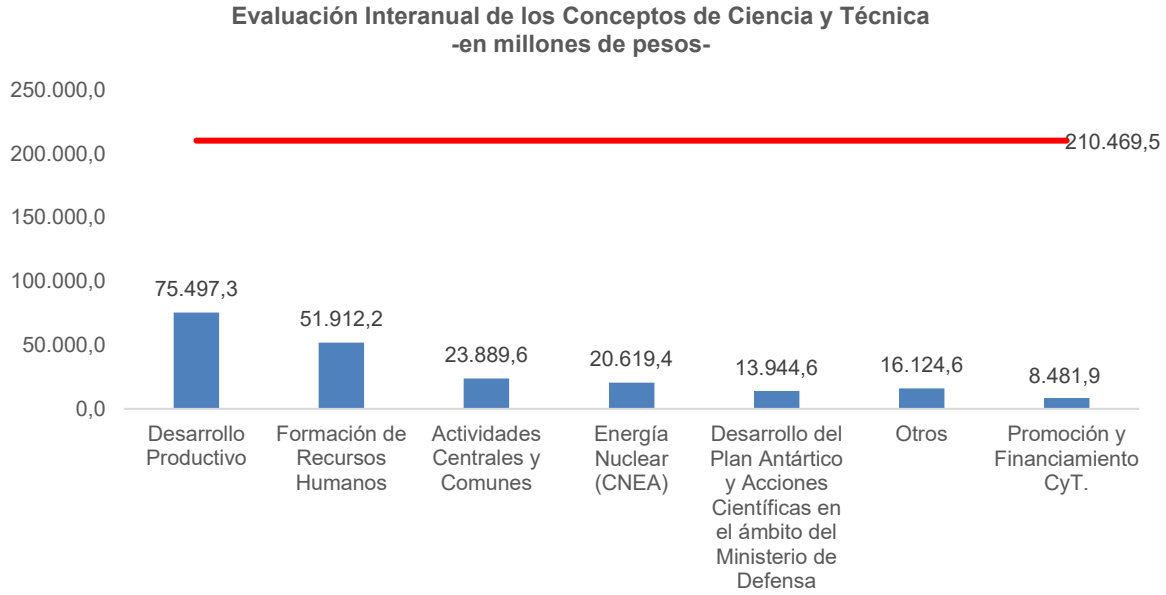
-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	521.419,6	264.275,4	50,7	576.792,5	316.187,6	54,8
Desarrollo Productivo	272.140,8	136.151,6	50,0	291.193,0	211.648,9	72,7
Actividades Centrales y Comunes	190.556,9	75.287,3	39,5	198.815,8	99.176,9	49,9
Energía Nuclear (CNEA)	139.646,8	64.952,7	46,5	122.059,1	85.572,1	70,1
Promoción y Financiamiento CyT.	130.653,4	32.390,8	24,8	93.103,9	40.872,6	43,9
Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa	83.691,9	30.545,2	36,5	90.890,7	44.489,8	48,9
Subtotal	**1.342.082,9**	**603.652,5**	45,0	**1.422.967,0**	**824.692,0**	58,0
Otros	159.123,6	68.682,3	43,2	170.382,5	84.806,9	49,8
Total	**1.497.232,9**	**672.285,3**	44,9	**1.543.237,6**	**882.754,9**	57,2

Nota: En el ejercicio 2025 se incluyeron los programas “Gobierno Abierto y País Digital”, “Innovación Administrativa”, “ Acciones para Potenciar las Tecnologías del Estado” y “Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs”; y las categorías programáticas vinculadas a la coordinación de estos programas; como así también los gastos SINTYS, todos ellos en el marco del SAF 336, los cuales eran incluidos en las funciones Dirección Superior Ejecutiva, Comunicaciones y Promoción y Asistencia Social respectivamente durante el ejercicio 2025. Estos ajustes se realizaron a los efectos de llevar a cabo el análisis interanual del gasto, compatibilizando con el tratamiento que se le brindan en el ejercicio 2026.

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (68,3% del total), Servicios no Personales (18,6%), Bienes de Uso (6,9%) y las Transferencias (3,9%), mientras que el 2,2% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. Respecto al financiamiento del gasto, el 73,0% de las erogaciones se atendieron mediante el Tesoro Nacional, 23,1% en Recursos Propios y el restante 3,9% en Crédito Externo y Transferencias Internas.

En lo que respecta a la evolución del gasto**, se aprecia una suba del 31,3% ($210.469,5 millones) en la comparación con el ejercicio anterior,** impulsado por el aumento en las erogaciones destinadas a la formación de recursos humanos. A continuación, se expone dicha suba por concepto:



El análisis por fuente de financiamiento indica que durante el ejercicio 2026 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 73,0% del gasto total, los Recursos Propios, que financiaron el 23,1% y el Crédito Externo, que atendió el 3,6%.

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto ***Formación de Recursos Humanos*** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Educación. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo. Al 30/06/26 se devengaron $316.187,6 millones en esta categoría, de los cuales el 99,0% corresponden al CONICET y el otro 1,0% a la Secretaría de Educación.

En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
11.828	12.081	11.766	11.808	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	11.791	11.812	(3)	-0,1
2.973	2.986	2.840	2.748	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.742	2.754	(3)	-0,2
11.540	10.502	10.500	9.719	Formación de Becarios	Becario	9.609	9.871	(3)	-1,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende un desvío negativo en las mediciones físicas Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC), en Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA) y Formación de Becarios dado el arrastre debido a una subestimación de las bajas durante el primer trimestre.

II) El agrupamiento ***Desarrollo Productivo*** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

-en millones de pesos-

Servicio	Programa Presupuestario	2025			2026		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
606 – INTA	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural – AITTE	151.454,2	86.172,3	56,9	165.331,8	140.626,2	85,1
	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas – IFIT	27.848,6	12.481,1	44,8	37.449,3	25.223,4	67,4
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales (*)	85.628,30	34.162,40	39,9	80.531,4	42.116,1	52,3
624 – Servicio Geológico Minero Argentino	19 - Producción de Información Geológica de Base	3.173,9	1.420,0	44,7	3.749,0	1.802,8	48,1
	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	1.982,6	979,6	49,4	2.193,8	999,2	45,5
	20 - Prevención Sísmica	2.053,3	936,2	45,6	1.937,7	881,3	45,5
Total		**272.140,8**	**136.151,6**	50,0	**291.193,0**	**211.648,9**	72,7

(*) La información correspondiente al ejercicio 2025 incluye los gastos vinculados a la conducción superior del organismos, los cuales eran imputados en la Actividad Central del organismo. Para el ejercicio 2026 esos gastos se atienden directamente en el programa presupuestario del organismo.

Como se aprecia en el cuadro anterior, se incluyen variados programas de diversos organismos en la categoría. A continuación, se presenta un esquema que resume la producción pública del cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)									
411	429	386	362	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	420	420	86,2	-13,8
267	268	386	457	Publicación Técnica con Referato	Publicación	1.110	280	41,2	63,2
1.450	264	511	470	Publicación Técnica sin Referato	Publicación	850	180	55,3	161,1
2.633	3.958	3.381	2.117	Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	3.520	3.249	(3)	-34,8
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)									
24.309	34.048	28.523	16.656	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	63.243	30.063	26,3	-44,6
12.325	12.374	10.216	6.040	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	25.768	12.954	23,4	-53,4
178	224	115	148	Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	348	167	42,5	-11,4
1.759	2.199	1.564	1.090	Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	4.858	2.133	22,4	-48,9
1.257	1.142	1.613	1.090	Servicios de Certificación	Servicio Brindado	4.631	2.105	23,5	-48,2
32.651	33.569	28.380	18.819	Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	32.926	20.532	57,2	-8,3
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)									

8	9	9	10	Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24	10	41,7	0,0
4	4	5	3	Asistencia al Sector Minero	Informe	6	3	50,0	0,0
28	40	52	47	Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90	44	52,2	6,8
3	4	4	5	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14	5	35,7	0,0
10	10	10	10	Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20	10	50,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En cuanto a la ejecución al 30/06/26 de las mediciones del INTA, la meta Convenio de Vinculación Tecnológica presenta un desvío negativo debido a que finalizaron Convenios a nivel Centro de Investigación que no fueron renovados, ya que concluyeron las actividades previstas habiéndose cumplido con el objetivo de dichos convenios. Además, respecto a la Publicación Técnica sin Referato presenta una sobreejecución significativa que se debe a la incorporación de nuevas vías de comunicación externas donde publican los trabajos de divulgación y notas de personal de INTA

En lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), presenta en su totalidad de las metas con niveles de ejecución por debajo de lo programado para el semestre, lo cual se explica por la evolución de la demanda de estos servicios, siendo un factor no controlable por el Instituto a la hora de estimar la programación. Adicionalmente, el servicio metrológico se vio afectado al hecho que los servicios ,en parte, son demandados por usuarios que son empresas industriales y de servicios, lo cual resulta un factor no controlable por el Instituto y en donde la programación por tal circunstancia, se realizó en base al comportamiento histórico, teniendo en cuenta el impacto que generó en la demanda la Resolución N° 276/2024.

III) En el agrupamiento ***Actividades Centrales y Comunes*** se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Secretaría Innovación, Ciencia y Tecnología, INTA, y al SEGERMAR. Dichas categorías no registran seguimiento físico a través de metas físicas y durante el ejercicio 2026 devengaron $99.176,9 millones; destinándose el 61,6% del gasto se destinó a Gastos en Personal, el 36,3% en Servicios no Personales, el 0,8% en Transferencias, y el 1,4% restante en Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

IV) Dentro de la categoría ***Energía Nuclear*** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como ser el Reactor R-10 y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

El crédito devengado en el ejercicio 2026 es de $ 85.572,1 millones, donde se contempla el Programa 20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear, el cual es el más significativo en el cual abarca un 66,9% del crédito devengado, luego por el Programa 24 - Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear (12,1%), seguido por el Programa 21 - Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (10,4%), el programa 23 - Investigación y Aplicaciones no Nucleares (7,2%), Programa 22 - Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental (3,3%), y por último el programa 25 - Coordinación del Plan Nacional de Medicina (0,1%). Cabe destacar que en este apartado no se incluyen las Actividades Centrales de la CNEA.

Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
1	14	6	1	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	50	20	2,0	-95,0
4.922	5.263	4.402	4.299	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.300	6.400	30,1	-32,8
254	177	213	187	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	200	193	(3)	-3,1
68	71	45	75	Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	280	130	26,8	-42,3
277	277	289	296	Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	308	296	(3)	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, el desvío en la meta Asistencia Técnica a Centrales Nucleares se debe a la demora por parte de Nucleoeléctrica Argentina S.A en autorizar las últimas facturaciones de varias órdenes de compra ya ejecutadas. A su vez, el desvío desfavorable en la Producción de Radioisótopos y en el Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso se explica a que la producción y el servicio de almacenamiento, están sujetos a la demanda.

Entre las obras de inversión contempladas en este apartado se incluye la Construcción de Reactor RA-10, cuyo gasto devengado ascendió a $ 44.636,9 millones y presenta un grado de avance físico acumulado del 86,5% al 30/06/26.

V) El concepto ***Promoción y Financiamiento de la Ciencia y Tecnología*** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas “Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica” de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Técnología; “Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación” de la Agencia I+D+I; y los programas “Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica” y “Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social” del CONICET.

El gasto devengado en el ejercicio 2026 resultó de $40.872,6 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación, se exponen las distintas producciones del organismo al cierre del segundo trimestre del período 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)									
1	25	9	406	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	46	46	882,6	782,6
76	935	63	0	Financiamiento Proyectos de	Proyecto Terminado	468	0	0,0	0,0

				Investigación y Desarrollo Nacionales					
68.382	81.825	82.461	95.894	Visitas Guiadas	Visitante	244.000	81.600	39,3	17,5
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología / Agencia I + D + I									
114	49	11	3	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	20	9	15,0	-66,6
0	0	8	2		Proyecto Financiado	11	5	18,2	-60,0
251	115	31	47	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	55	24	85,5	95,8
0	0	31	41		Proyecto Financiado	36	16	113,9	156,2
2.642	2.003	1.167	431	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	500	225	86,2	91,5
0	0	377	261		Proyecto Financiado	188	84	138,8	210,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Con respecto a las metas del CONICET, las visitas Guiadas presentan un desvío positivo debido al flujo constante de público durante el período de vacaciones de verano, la diversificación de la oferta educativa mediante la realización de talleres, mesas científicas y obras de teatro temáticas; y el fortalecimiento de las campañas de publicidad y difusión en redes sociales, que permitió un mayor alcance y convocatoria significativo y sostenido que sucedió durante el primer trimestre. En lo que respecta al Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales, el desvío se debe a que el Directorio de CONICET priorizó el pago de proyectos de investigación, terminando 406 proyectos de la convocatoria PIP 2023-2025.

Respecto a las iniciativas de la Agencia I + D + I, se observa una tendencia decreciente en los subsidios otorgados en el marco del FONCYT, FONTAR y FONARSEC. Cabe destacar que el nivel de ejecución al 30/06/26 se explica por la continuidad del proceso regularización de los requerimientos de pago que se encontraban pendientes de los ejercicio 2025 y 2026, el cual fue impulsado por las distintas Direcciones Nacionales encargadas del seguimiento de los proyectos en ejecución. Cabe aclarar que la efectivizarían de los pagos constituye una instancia final de proceso, la cual no deja de estar condicionada a las disponibilidades y financieras, como así también al cumplimiento de las diferentes presentaciones que corresponde realizar por parte de los beneficiarios, el grado de avance y la posterior aprobación, en las distintas instancias técnicas en las que se encuentre cada proyecto subsidiado

VI) El concepto **Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional, también se incluye el programa Desarrollo del Plan Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. En lo que respecta al gasto devengado, al 30/06/26 se ejecutaron $ 44.489,8 millones, es decir, 48,9% del crédito presupuestario vigente.

Entre las acciones más relevantes se destaca el gasto destinado al Servicios de Meteorología Nacional como así también al Sostén Logístico Antártico, representando el 31,5% y 29,7% del total de las erogaciones, respectivamente. Cabe destacar que la República Argentina posee en el continente antártico 7 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín, Orcadas y Petrel, y otras 6 temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior y Decepción.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Desarrollo del Plan Antártico									
50	50	50	51	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	51	51	(3)	0,0
6	6	6	0	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6	6	(3)	0,0
327	247	304	311	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266	278	(3)	11,8
307	298	290	220	Campaña Antártica	Días/Buque	293	231	75,1	-4,7
567	627	484	465	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.060	817	43,9	-43,1
9	9	9	9	Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	10	10	(3)	-10,0
Instituto Geográfico Nacional									
31	38	27	14	Elaboración de Cartografía	Hoja	45	15	31,1	-6,6
0	0	51.157	53.876	Publicaciones Técnicas e Institucionales	Publicaciones	2.500	1.250	67,6	35,1
Servicio Meteorológico Nacional									
2.370.762	2.371.468	2.346.410	2.348.284	Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800	2.346.950	49,6	0,1
380.564	381.568	376.231	349.537	Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	765.000	382.500	45,7	-8,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Al 30/06/26, con respecto al desvío en la meta Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica responde a las dinámicas operativas propias de las Operaciones Antárticas durante el primer trimestre y a que se efectuaron mantenimientos de las aeronaves y también fueron afectadas a tareas de la FAA durante el segundo trimestre, lo que redujo las horas de vuelo ejecutadas. A su vez, la meta Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios presenta desvíos respecto a lo programado que responde a la apertura y cierre tardío de las Bases Temporarias Decepción, Cámara y Melchior durante el primer trimestre.

En la meta Elaboración de Cartografía se evidencia un desvío negativo ocasionado por una menor capacidad operativa de área abocada a esta tareas por falta de personal. Esta situación de personal no planificada afectó la capacidad operativa de la Dirección, ocasionando la redistribución de tareas en pos de mantener la productividad. En cuanto a las Publicaciones Técnicas e institucionales el desvío negativo fue ocasionado por dos factores, en primera instancia por problemas técnicos con los equipos utilizados para la impresión, y en segunda instancia por una menor demanda de trabajo de lo

planificada en la programación anual. Cabe destacar que el valor de la meta depende de la demanda espontánea externa de trabajo, que puede diferir de lo programado en el trimestre de medición.

Con respecto a las metas del Servicio Meteorológico, la meta Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales presenta un desvío del -8,6% por falta de recursos humanos para cubrir la totalidad de la red nacional de estaciones meteorológicas

VII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud ($26.594,5 millones), Innovación Administrativa ($11.068,8 millones), la Fundación Miguel Lillo ($5.167,7 millones) y Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua ($2.475,0 millones). También se destacan los programas de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, la Generación de Ciclos de Información Espacial Completos ($10.860,2 millones) y la Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio ($220,7 millones).

3.6. Función Trabajo

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria al segundo trimestre del bienio 2025-2026:

Millones de pesos

Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Acciones de Empleo	718.668,8	473.422,7	65,9	773.486,8	465.745,7	60,2
Conducción y Gestión Operativa de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	49.769,3	16.408,4	33,0	48.864,2	20.094,6	41,1
Capacitación Laboral	27.388,9	20.864,3	76,2	41.908,7	3.515,5	8,4
Monotributo Social	88.895,8	15.548,6	17,5	33.600,0	15.566,7	46,3
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	13.452,8	6.774,5	50,4	14.760,6	8.009,8	54,3
Subtotal	**898.175,6**	**533.018,4**	**59,3**	**912.620,4**	**512.932,3**	**56,2**
Otros	60.224,8	29.220,4	48,5	41.376,0	26.507,1	64,1
Total	**958.400,5**	**562.238,8**	**58,7**	**953.996,4**	**539.439,4**	**56,5**

Nota: En lo que respecta al ejercicio 2025 se contemplan los gastos correspondientes al Monotributo Social dado que estas iniciativas se incluyen en la función Trabajo en el año 2026 a raíz del traspaso al ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Este ajuste se llevó a cabo para compatibilizar el análisis interanual del gasto de acuerdo al tratamiento dado en el corriente ejercicio.

Se alcanzó una ejecución de $539.439,4 millones (56,4% del crédito asignado), donde el concepto Acciones de Empleo representan el 86,3%, del gasto total de la función al segundo trimestre del ejercicio, destacándose las erogaciones vinculadas a la iniciativa Volver al Trabajo. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales correspondieron mayoritariamente a Transferencias con una relevancia de 88,0%, y en segundo término en Gastos en Personal (10,9%).

Cabe destacar que el gasto en transferencias está destinados principalmente a Ayudas Sociales relacionadas con el Programa Volver al Trabajo que comenzó a gestionarse en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desde el segundo trimestre del ejercicio 2024.

Respecto al financiamiento, se ejecutó principalmente con fondos del Tesoro Nacional (97,2%), en menor medida con (1,5%) en Recursos Propios; Transferencias Internas (1,1%); y el resto Recursos de Afectación Específica (0,2%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función y se expone un análisis de las categorías definidas anteriormente, abarcando como horizonte temporal al período 2023/2026:

I) Las ***Acciones de Empleo*** se llevan a cabo por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo. El programa destinó el 98,2% del gasto, en Transferencias principalmente

vinculadas a ayudas sociales a personas. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física durante el segundo trimestre en el período 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
(*)	961.323	956.140	930.193	Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo)	Titular Activo	941.180	941.180	(3)	-1,2
175.571	138.176	85.642	60.193	Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	200.000	80.000	30,1	-24,8
87.644	80.105	50.010	41.652	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	120.000	60.000	34,7	-30,6
56.374	51.955	8.518	7.357	Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	50.000	20.000	14,7	-63,2
119.099	96.855	87.227	84.867	Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	240.000	120.000	35,4	-29,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(3) Medición no sumable.
(*) Medición incorporada en el segundo trimestre de 2023

A continuación, se presentan las líneas más destacadas del gasto de la categoría:

- **Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo):** A través de esta iniciativa se ha buscado desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para que los beneficiarios puedan mejorar las oportunidades de inserción laboral.

 La meta alcanzó una ejecución de 930.193 titulares activos frente a una programación semestral de 941.180, lo que representa un desvío negativo del 1,2%. Esta variación responde a bajas aplicadas durante los últimos tres meses del programa en la etapa del pago por Cautelar ya que la fecha estimada de finalización del Programa Volver al Trabajo estuvo prevista para el mes de abril de 2026 pero al encontrarse vigente la medida cautelar que ordena que se continúe con el pago del beneficio, se han reprogramado las metas del programa.

- **Promoción del Empleo Asalariado:** Este programa registró un desvío negativo del 24,8% (60.193 beneficios mensuales ejecutados frente a 80.000 programados). El Programa de Inserción Laboral (PIL) funciona mediante el cofinanciamiento del salario de personas desocupadas que provienen de programas sociales previos que actúan como base. Con la finalización de los programas masivos de transferencia se contrajo la masa de beneficiarios en condiciones de realizar el puente institucional hacia el PIL. Esto interrumpió el flujo proyectado de ingresos hacia el final del semestre, afectando la meta en esta etapa de readecuación de la población objetivo.

- **Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad:** El desvío negativo del 30,6% (41.652 beneficios frente a 60.000 programados) no responde a una caída en la cobertura real del programa, sino a un desvío en la formulación de la programación semestral. Al analizar la serie histórica, se observa que la ejecución acumulada a junio de 2025 fue de 50.010 beneficios, guardando una alta correspondencia y estabilidad con el desempeño del mismo período en 2026. Por lo tanto, la diferencia se fundamenta en una pauta de programación que sobreestimó la capacidad operativa de absorción para esta línea específica durante la primera mitad del año.

- **Promoción del Empleo Independiente:** Presentó un desvío negativo del 63,2% (7.357 beneficios mensuales frente a 20.000 programados). Al igual que en la línea

anterior, el comportamiento real del programa se mantiene alineado con sus antecedentes inmediatos, habiéndose registrado 8.518 beneficios en el primer semestre de 2025. El desvío responde estrictamente a una inconsistencia en los parámetros de la programación lineal asignada para el período bajo análisis, la cual no reflejó fielmente la inercia y los tiempos de tramitación de los proyectos productivos individuales o asociativos.

- **Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo:** El programa exhibe un desvío negativo del 29,3% al cierre de junio (84.867 beneficios frente a 120.000 programados). Esta dinámica está determinada por la marcada estacionalidad que caracteriza a las acciones del Programa Intercosecha. De acuerdo con los ciclos agrícolas previstos, la ejecución anual programada (240.000 beneficios) se completará regularmente durante el segundo semestre del año. En dicho período se producirá el ingreso masivo de los trabajadores vinculados a las cosechas de citrus, tabaco, hortalizas, tarefa, olivo, vid, pera y manzana, concentrados en las regiones del Noroeste Argentino (NOA), Nordeste Argentino (NEA) y Cuyo

II) A través de la ***Conducción y Gestión Operativa de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Socia****l* se desarrollan tareas de conducción superior, y coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, entre otras.

Al segundo trimestre se devengaron $20.094,6 millones (41,1% de su crédito vigente y el 3,7% del gasto de la función), destacándose las erogaciones vinculadas a Gasto en Personal (77,7% del total de este apartado)

III) La categoría ***Capacitación Laboral*** se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social implementado acciones para la formación y capacitación de los trabajadores para lograr empleo con competitividad.

Al 30/06/26 se devengaron $3.515,5 millones, representando el 8,4% del crédito vigente y dirigido en un 50,6% a Gastos en Personal y el 49,4% a Transferencias, particularmente al Sector Privado para financiar gastos corrientes

A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral del segundo trimestre en el cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
73.743	16.838	110.431	42.052	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	240.000	100.000	17,5	-57,9
176	0	26	13	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	130	50	10,0	-74,0
53.213	18.852	15.560	8.753	Asistencia a Trabajadores desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	20.000	10.000	43,8	-12,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

Del cuadro expuesto se desprende que la meta asociada a **Capacitación Laboral** registró una subejecución respecto a lo planificado con un desvío negativo del 57,9% y en el mismo sentido se observa que la meta asociada a **Asistencia para Capacitación** abarcó a 13 Instituciones, con un desvío negativo del 74,0%; en ambos casos los desvíos fueron originados por demoras administrativas para la aprobación de pagos y nuevas propuestas en el marco del Plan de Formación Continua (Res.434/2011).

Por último, respecto de la ***Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales***, se asistieron a 8.753 personas, con un desvío negativo del 12,5%, en principio menos significativo que en las otras dos líneas de acción del programa por la presencia de un número importante de propuestas en ejecución que no demandan financiamiento.

IV) La categoría ***Monotributo Social***, contempla las erogaciones asociadas a este régimen tributario optativo que promueve la inclusión al sistema tributario y de seguridad social a aquellas personas con bajos ingresos que realicen una actividad económica y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Al 30/06/26 se devengaron $15.566,7 millones de pesos, representando el 43,7% del crédito vigente, en concepto de ayuda social a personas, alcanzando a 294.653 efectores activos.

V) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Secretaría de Trabajo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja.

En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron $8.009,8 millones, representando un 54,3% de la ejecución crediticia del programa. En cuanto al objeto del gasto, el 90,1% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal; seguido por el 8,1% en Servicios no Personales (principalmente asociados a gastos en mantenimiento, reparación y limpieza; y a Pasajes y Viáticos); el 1,4 % a Bienes de Consumo y el restante 0,4% se destinó a Bienes de Uso y a Transferencias.

A continuación, se detallan las principales producciones físicas del segundo trimestre en el cuatrienio 2023-2026 inherentes a la SRT:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
492	547	711	753	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.516	731	49,7	3,0
95	70	116	83	Auditoría en ARTS y Empleadores Auto-asegurados		198	83	41,9	0,0
11	16	18	19	Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos		28	12	67,9	58,3
1.314	1.283	977	1.093	Auditoría de Control Interno		1.732	897	63,1	21,9
42	44	46	45	Auditoría de Contratos de Afiliación		92	46	48,9	-2,2
50	54	56	47	Auditoría de Prestaciones Médicas		68	35	69,1	34,3
765	799	802	616	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.215	595	50,7	3,5
8.399	6.936	9.803	7.648	Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	14.573	7.392	52,5	3,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

A continuación, se presentan las líneas del gasto de la categoría:

- **Fiscalización del cumplimiento Prestaciones Dinerarias:** La producción física registró 753 auditorías realizadas en el primer caso con un desvío positivo del 3,0% debido a la realización de mayores controles en los distintos procedimientos de auditoría: Incapacidad Laboral Permanente (ILP), Fallecimientos, Gastos de Incapacidad (GI), Incapacidad Laboral Temporaria (ILT), etc.

- **Auditoria de Exámenes Médicos Periódicos y Auditoria de Prestaciones Médicas:** Los desvíos que se presentan en ambas mediciones están asociadas al aumento de las inspecciones en la sede de Productores de Frutas ART y a que dicha aseguradora presenta dificultades operativas en la gestión de los exámenes médicos periódicos.

- **Auditoria de Control Interno:** La producción física registró 1.093 auditorías realizadas, evidenciándose un desvío del 21,9% debido a que se demandaron más controles no presenciales de los estimados.

- **Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y domicilio del Trabajador Damnificado:** La producción física registró 616 casos con un desvío del 3,5% debido a que se realizaron vistitas en domicilio conforme los trabajadores y/o familias con las que se pudo coordinar.

- **Verificación de cumplimiento de las Obligaciones de las ART:** Se registraron 7.648 verificaciones realizadas al segundo trimestre con un desvío positivo del 3,5% lo cual responde .al ingreso de un mayor caudal (84% más que el Trim I) de reclamos sobre incumplimiento de la normativa en establecimientos laborales que debieron ser atendidos durante el periodo.

V) Bajo el título ***Otros Gastos*** se engloban los gastos correspondientes a los Programas 18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social; 20- Política laboral y 22 - Regularización del Trabajo. Al 30/06/26 se devengaron $26.507,1 millones, ejecutando el 64,1% del crédito vigente.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria de los ejercicios 2025 y 2026 al cierre del segundo trimestre:

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
Actividades de Conducción y Coordinación	24.912,0	6.013,9	24,1	11.550,9	5.043,6	43,7
Acciones de Mejoramiento de Barrios	26.297,7	5.198,5	20,0	9.099,6	877,9	9,6
Total	**51.209,7**	**11.212,5**	**21,9**	**20.650,5**	**5.921,5**	**28,7**

Durante el primer semestre del ejercicio 2026, se devengaron **$5.921,5 millones**, alcanzándose un nivel de ejecución del **28,7%** del crédito vigente. El gasto se destinó principalmente a la atención del apartado Conducción y Coordinación, el cual comprendió el **85,2%** de las erogaciones totales de la función. Esta situación explica que los principales conceptos devengados de la función, bajo el enfoque del objeto del gasto, se concentraran en Gastos en Personal**,** representando el 84,5% del total devengado sectorial ($5.000,5 millones).

Es importante destacar que la composición conceptual del gasto devengado se explica principalmente por la discontinuidad de diversas iniciativas, los cuales tenían una participación significativa en la ejecución presupuestaria; determinando una caída nominal del gasto del 47,2% respecto al primer semestre del ejercicio 2025 ($5.921,5 millones en 2026 frente a $11.212,5 millones en 2025).

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

I) Dentro de la categoría **Actividades de Conducción y Coordinación** se agrupan partidas relacionadas a gastos de conducción y coordinación a cargo de la Secretaría de Obras Públicas vinculadas a actividades de los programas presupuestarios “Apoyo para el Desarrollo de la Obra Pública”, “Integración Socio Urbana” y "Producción Integral y Acceso al Hábitat".

Durante el primer semestre del ejercicio 2026, se devengaron **$5.043,6 millones**, destinándose principalmente a gastos operativos y de funcionamiento.

II) Las **Acciones de Mejoramiento de Barrios** contemplan diversas iniciativas ejecutadas en el marco de los programas “Apoyo para el Desarrollo de la Obra Pública” e “Integración Socio Urbana”, ambos bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas, orientados principalmente a acciones en barrios populares. Al 30/06/26 se devengaron **$877,9 millones**, aplicadas a las siguientes obras:

- La construcción de un Centro de Atención Primaria para la Salud, Aulas, Hogar Refugio y Centro Multipropósito - Barrio 31, Padre Mujica, Predio Capilla Cristo Obrero, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ($ 642,1 millones).

- La terminación de 56 viviendas y obras de infraestructura en el municipio Federal ($ 177,8 millones) y de 100 viviendas con obras de complementarias en la municipalidad de Gualeguay($ 58,0 Millones), ambos en la provincia de Entre Ríos en el marco del Programa Reconstruir

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función en el bienio 2025 - 2026 al cierre del segundo trimestre (acumulado a junio):

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	305.792,9	23.761,9	7,8	138.302,8	41.045,5	29,7
Asistencia Financiera a AySA S.A.	152.579,3	6.600,0	4,3	39.000,0	39.000,0	100,0
Otros	0,0	0,0	0	33.134,8	0,0	0
Total	**458.372,2**	**30.361,9**	**6,6**	**210.437,6**	**80.045,5**	**38,0**

Durante el primer semestre del ejercicio 2026, el gasto total devengado de la función alcanzó los **$80.045,5 millones**, lo que representa un nivel de ejecución del **38,0%** respecto al crédito vigente.

Por otra parte, de acuerdo a lo expuesto en el cuadro inicial, el concepto **Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica** constituye la línea de gasto más relevante al 30/06/2026, representando el **51,3%** del total de las erogaciones semestrales, seguido por la **Asistencia Financiera a AySA S.A.** que explicó el **48,7%** restante del gasto devengado de la función.

Observando el destino de los fondos en virtud del objeto del gasto, destacan las Transferencias (82,5%) y los Bienes de uso (14,4%) entre los principales destino devengados durante el primer semestre 2026, reflejando la preminencia del uso de las transferencias respecto al 2025, cuando agrupaban el 62,4% del gasto de la función.

Respecto a la clasificación del gasto de acuerdo a la fuente de financiamiento, el 74,9% de las erogaciones se atendió mediante recursos provenientes del Tesoro Nacional y el 25,1% a través de Crédito Externo.

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

I) El concepto **Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable, saneamiento, gestión y aprovechamiento de recursos hídricos, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas. Al cierre del segundo trimestre de 2026 se devengaron **$41.045,5 millones** (29,7% del crédito vigente asignado).

Bajo este concepto, en concordancia con lo observado en la función, se destacan, al primer semestre del ejercicio 2026, las Transferencias (65,9%) destinadas principalmente a financiar gastos de capital de las administraciones pública provinciales y municipales, seguida por Bienes de Uso (28,2%) también orientadas a las jurisdicciones provinciales, de acuerdo a la clasificación del gasto por su objeto.

Al desagregar las líneas del programa basándose en los datos finos de apertura del segundo trimestre, se observa la siguiente concentración de las principales iniciativas financiadas:

Entre las obras financiadas con transferencias a las administraciones sub-jurisdiccionales, se destacan, en función al gasto devengado durante el primer semestre del 2026: la construcción de redes finas y conexiones domiciliarias de desagües cloacales para Fray M. Esquiú y Valle Viejo - Etapa II - provincia de Catamarca ($ 9.362 millones); la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Salta, provincia de Salta ($ 5.454 millones); la obra de redes colectoras, conexiones domiciliarias, planta de tratamiento líquidos cloacales y nexos conectores - Humahuaca, provincia de Jujuy ($ 3.047 millones); la construcción de planta de desagües cloacales en Pinamar, provincia de Buenos Aires ($ 2.907 millones); la construcción de planta de tratamiento y redes cloacales en la localidad de Añatuya, provincia de Santiago del Estero ($ 1.540 millones); la ampliación de planta de agua potable Baigorria etapa II - rosario - acueducto Gran Rosario II - Santa Fe ($ 1006 millones).

Por otra parte, respecto a la ejecución de obra de bajo la modalidad centralizada (gastos en bienes de uso), se destacan las siguientes iniciativas: la Construcción de Redes Colectoras - Alderetes (Tucumán), la cual demandó un total de $4.344,6 millones**,** la Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fe, por medio de la cual se devengaron $1.905,7 millones (5,1%) y la Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí – Tucumán , la cual alcanzó un devengado de $2.517,2 millones.

II) El concepto **Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A.,** comprende las partidas presupuestarias destinadas a la asistencia financiera a AySA para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública.

Al 30/06/2026, bajo la órbita de las Obligaciones a Cargo del Tesoro (se devengó la totalidad del Crédito Vigente asignado para el concepto, sumando $39.000,0 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 100,0%.

III) Por último, la categoría **Otros** incluye exclusivamente las partidas vinculadas al Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al cierre de la primera mitad de 2026, si bien cuenta con un Crédito Vigente readecuado de $33.134,8 millones**,** no presentó ejecución financiera, manteniéndose como saldo disponible para el resto del ejercicio.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

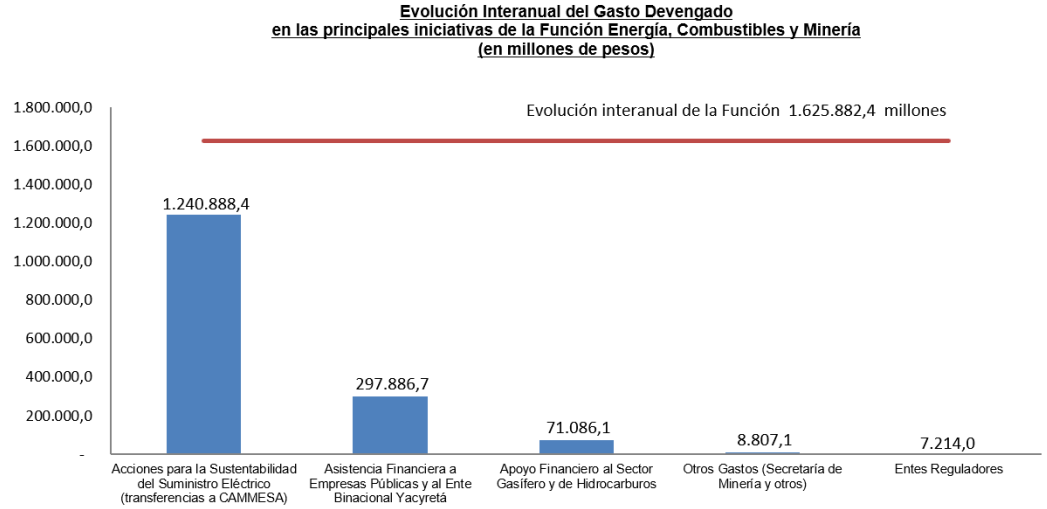
a) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios de los ejercicios 2025 y 2026:

En millones de $

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	2.935.128,4	978.196,0	33,3	3.032.520,0	2.219.084,4	73,2
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá	1.858.149,4	387.453,1	20,9	2.039.715,4	685.339,9	33,6
Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos	972.000,0	79.220,2	8,2	594.621,1	150.306,4	25,3
Entes Reguladores	106.211,4	45.389,0	42,7	108.316,8	52.603,0	48,6
Otros Gastos	46.989,8	16.399,2	34,9	246.297,6	25.206,3	10,2
Totales	**5.918.478,9**	**1.506.657,6**	**25,5**	**6.021.470,9**	**3.132.540,0**	**52,0**

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a las Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá, representando el 70,8% y el 21,9% del total de las erogaciones, respectivamente.



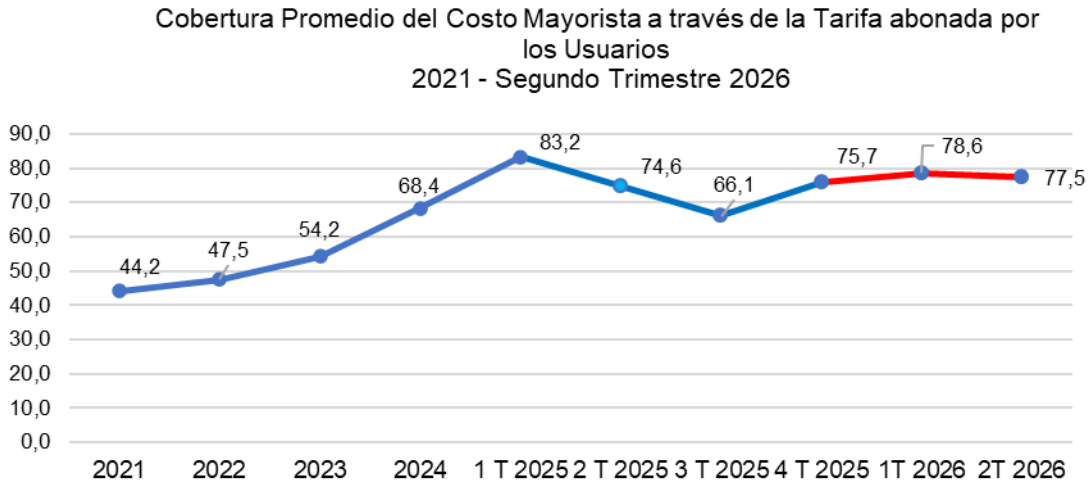
Por otra parte, el gasto se incrementó en $1.625.882,4 millones en relación con el ejercicio 2025, debido especialmente por las transferencias a CAMMESA (+$1.240.888,4 millones), lo cual se explica principalmente por cuestiones operativas del mercado mayorista eléctrico, el cambio de esquema de tarifas del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) a los Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) lo que implicó cambios en los porcentajes subsidiados, ya que este nuevo esquema inició con bonificaciones más altas; y por el flujo financiero asociado a la gestión de las transferencias. En segundo orden, se destaca el mayor gasto devengado en materia de Asistencia Financiera a Empresas Públicas (+$297.886,7 millones), explicándose principalmente por la asistencia financiera a Energía Argentina S.A.

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto **Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (Transferencias a CAMMESA)** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Al 30/06/2026 los gastos con este destino alcanzaron los $2.219.084,4 millones, representando un incremento del 126,9% en comparación con el ejercicio anterior. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios alcanzó un 77,5% al segundo trimestre de 2026. Dicho costo se encuentra condicionado por la oferta y demanda del servicio eléctrico, la política tarifaria y las variables que influyen en el propio mercado.



Nota: La información correspondiente al período 2021 – 2024 corresponde al promedio trimestral al cierre de cada ejercicio, mientras que para el ejercicio 2025 y 2026 se contempla lo informado para cada trimestre.

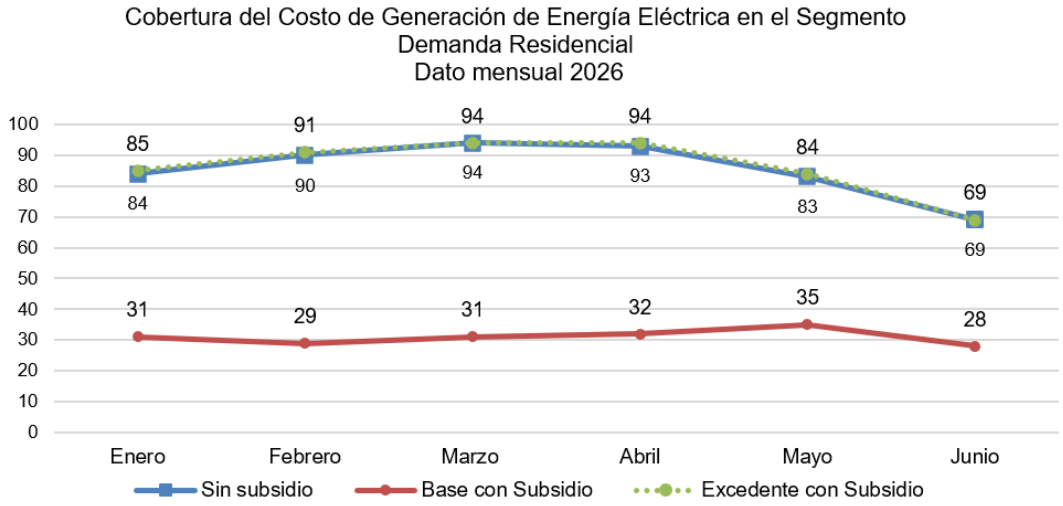
Adicionalmente, cabe destacar que en el marco de este programa se incluye la atención de erogaciones del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) al sector eléctrico, el cual esta destinado a asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable. Cabe destacar que al segundo trimestre del año se informaron 8.750.867 usuarios residenciales de energía eléctrica, cuya medición se incorporó al seguimiento físico en el segundo trimestre del 2026

En línea con lo antes mencionado, respecto al nivel de cobertura de costos de los usuarios residenciales, calculadas en función del precio estacional de la electricidad (PEST), conforme la Resolución de la Secretaría de Energía N° 22/2026 y del precio que correspondería pagar según el tipo de usuario, se expone el detalle de la demanda residencial de acuerdo al informe mensual de principales variables publicado por CAMMESA, correspondiente al mes de junio 2026

Detalle de la Demanda Residencial (Fuente CAMMESA, Junio 2026)

$/MWh		Precio $/MWh	PEST con bonificaciones	Cobertura
Residencial	Sin subsidio	166.180	113.972	69%
	Base con subsidio		46.802	28%
	Excedente con subsidio		114.731	69%

En relación con la cobertura para el periodo enero – junio del 2026 se puede apreciar la caída de la cobertura del precio estacional de la electricidad respecto del precio asociado al costo de la generación de energía en el período mayo – junio debido a la estrategia de estabilización de precios llevada a cabo por Cammesa mediante su programación estacional.



II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/06/2026 se devengaron $685.339,9 millones en este concepto.

El gasto en transferencias representa la totalidad de las erogaciones del período, con destino a gastos de carácter corriente, destinándose el 80,2% a Energía Argentina S.A. principalmente para la compra de combustible realizada por compañía para su venta en el mercado interno a precio diferencial; el 10,2% se destinó al Ente Binacional Yacyretá en concepto de pago por cesión de energía por parte de la República del Paraguay en el marco del Tratado de Yacyretá, el 9,5% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio destinado a gastos operativos, mientras que el resto se destinó a la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica.

III) En el apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos**, se contemplan las acciones tendientes a promover inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas; como así también asistencias financieras a raíz del régimen tarifario vigente. Las acciones corresponden principalmente al Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028” (Plan Gas.Ar) (Decreto N° 892/20), la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley

N°25.565) y de la compensación de la Resolución de la Secretaría de Energía N°24/2025 a empresas productoras de gas por el régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) (Decreto N° 943/2025).

Al respecto, cabe destacar que mediante el Decreto N° 943/2025, se reemplazó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) por el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF). Este nuevo régimen eliminó el esquema de tres niveles y estableció una única categoría de asistencia para hogares vulnerables

Asimismo, a partir del segundo trimestre se incorporaron mediciones asociadas a la administración del registro. Los usuarios residenciales de gas por redes informados para el segundo trimestre en el marco de la administración del RESEF, son 4.785.650, mientras que los usuarios residenciales de gas envasado en garrafas de 10kg son 144.620.

El gasto devengado de la categoría resultó de $150.306,4 millones, con un incremento del 89,7% ($71.086,1 millones) respecto al mismo periodo de 2025, destinándose mayormente a la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565) ($120.428,4 millones), Plan Gas.Ar ($27.823,5 millones) y por la compensación a empresas productoras de gas ($2.054,4 millones).

Pese al aumento interanual de estas partidas, se evidencia una caída interanual en la ejecución correspondiente al Plan Gar. Ar, al haber establecido un Precio Anual Uniforme, en los meses fuera del invierno, que se encuentra por encima del precio adjudicado en las rondas, con lo cual se generaron compensaciones negativas, que se ajustaran en el pago de los meses futuros. En sentido contrario, el aumento del gasto en materia de la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565) se explica por una inyección de transferencias al fondo para poder realizar el pago a las distribuidoras.

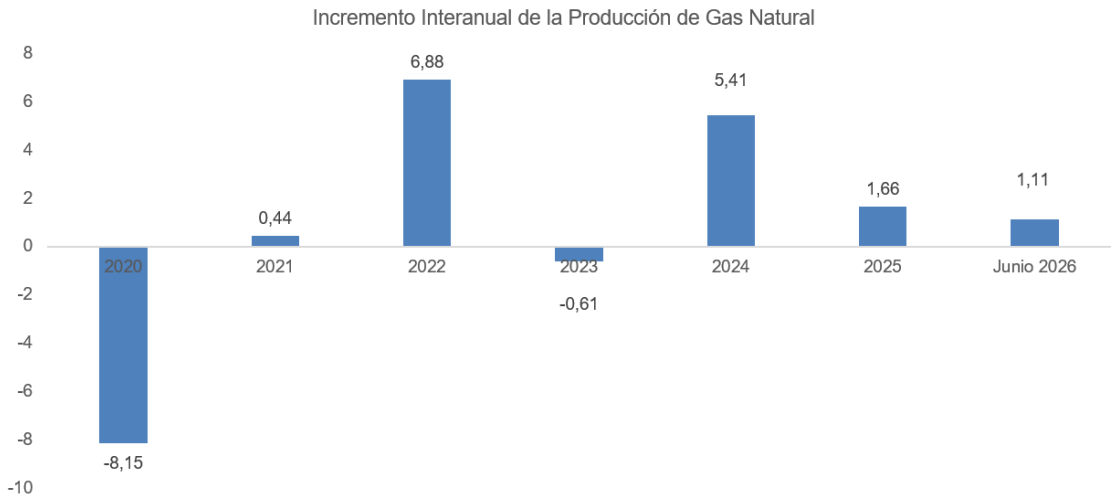
A continuación, se expone el volumen de metros cúbicos de gas subsidiado para el período 2023 – 2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Física Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	Programación 6 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026						
2.857.194.291	509.300.872	1.597.500.454	229.044.134	Incentivos a la Producción de Gas Natural	Metro Cúbico Subsidiado	7.517.460.243	3.281.199.463	3,0	-97,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

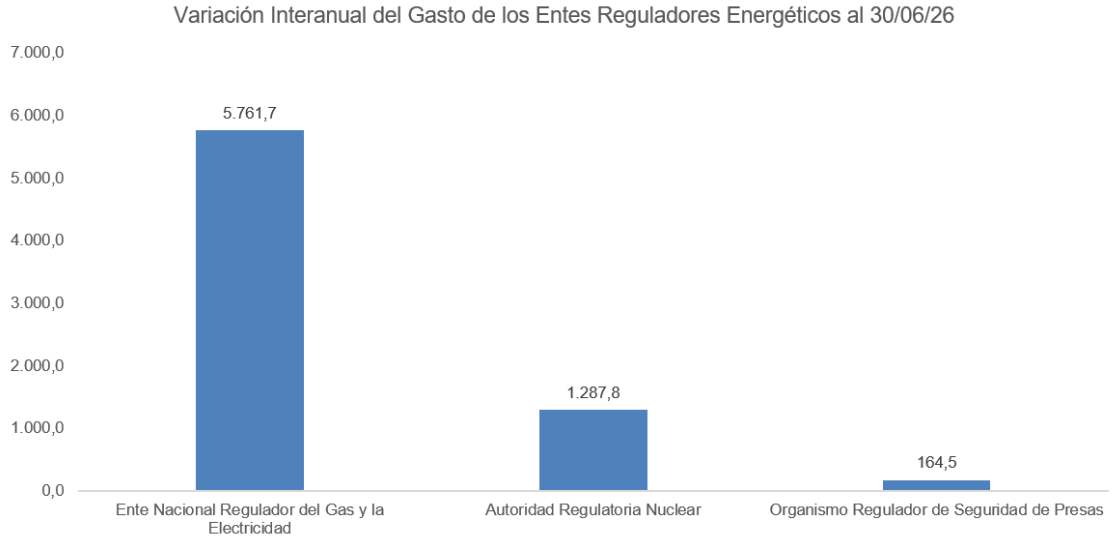
En cuanto a la ejecución de 2026, se observa un desvío por debajo de lo programado debido a que el cumplimiento de la meta física se controla en función de los devengamientos de los compromisos de pago derivados de los volúmenes de gas inyectados declarados por las empresas beneficiarias en sus DDJJs, los desvíos se atribuyen a devengamientos de volúmenes inyectados en periodos anteriores.



IV) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, a la Autoridad Regulatoria Nuclear y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables nacionales de la regulación de los mercados gasíferos, de los mercados eléctricos, de la actividad nuclear, y la seguridad de las presas, respectivamente. Cabe destacar que por el Decreto N° 452/2025 se constituyó Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el artículo 161 de la Ley N° 27.742, ente que funcionó en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). En línea con las labores de los entes, el gasto devengado al 30/06/26 ascendió a $52.603,0 millones (48,6% del crédito vigente), principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (89,9%) y a Servicios no Personales (7,1%).

Con respecto a la suba interanual del 15,9% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad ($5.761,7 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de la Autoridad Regulatoria Nuclear ($1.287,8 millones), y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas ($164,5 millones). Cabe destacar que el aumento del Gasto en Personal explica principalmente el aumento del gasto devengado.

-En millones de pesos-



V) En el marco del apartado **Otros Gastos** se incluyen los gastos comunes de la Secretaría de Energía, gastos asociados a la formulación y ejecución de la política de energía eléctrica, del uso racional y eficiente de la energía. Asimismo, se incluyen gastos de política geológico – minera. Al 30/06/26, el gasto total fue de $25.206,3 millones (10,2% del crédito vigente).

4.2. Función Comunicaciones

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria en el bienio 2025-2026:

En millones de $

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej.
Ente Nacional de Comunicaciones	64.066,8	29.395,1	45,9	85.650,9	33.939,9	39,6
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	240.381,9	49.118,0	20,4	81.643,9	42.410,7	51,9
Otros	56.569,3	128,4	0,2	492,0	171,5	34,9
Total	**361.045.0**	**78.641.5**	**21.8**	**167.786.8**	**76.522.2**	**45.6**

Nota: En el ejercicio 2025 se excluyeron los créditos presupuestarios correspondientes al programa "Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs" del SAF 336, los cuales son contemplados en la función Ciencia, Tecnología e innovación en el ejercicio 2026. Estos ajustes se realizaron a los efectos de llevar a cabo el análisis interanual del gasto, compatibilizando con el tratamiento que se le brindan en el ejercicio 2026.

Se devengaron $76.522,2 millones, que representaron el 45,6% del crédito vigente de la función, donde se destacan los gastos destinados a Transferencias (55,4% del total devengado), vinculados especialmente a asistencias financieras a empresas públicas; y en Gasto en Personal (33,7%), este último asociado principalmente al personal del Ente Nacional de Comunicaciones.

En tanto observando las fuentes de financiamiento, el gasto ha sido financiado principalmente tanto por recurso del Tesoro Nacional (48,5%) como así también mediante Recursos Propios (44,4%) y en menor medida mediante Créditos Externos (7,1%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

I) En el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) el objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2026:

En millones de $

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej.
Actividades Centrales	31.780.1	14.619.5	46.0
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12.274,1	6.387,4	52,0
Atención de Usuarios	4.934,6	2.557,9	51,8
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7.451,5	4.106,3	55,1
Control de Servicios Postales	1.689.4	542.6	32.1
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	9.278.4	3.073.0	33.1
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	4.158.8	1.656.9	39.8
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	14.083.1	996.3	7.1
Total	**85.650.1**	**33.939.9**	**39.6**

Durante el primer semestre del ejercicio 2026, el 43,1% del gasto se concentró en las Actividades Centrales, distribuyéndose el resto entre los programas presupuestarios Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (18,8%), Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (12,1%), Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual (9,1%), Atención de Usuarios (7,5%), Enseñanza, Capacitación y Habilitación (4,9%), Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo (2,9%) y el restante 1,6% se destinó al programa de Control de Servicios Postales.

En cuanto a la composición del gasto de acuerdo a su objeto, su principal destino fue la atención de erogaciones en Personal (75,7%), y en menor nivel, los Servicios no Personales (17,2%).

A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestarios al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ej. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones									
544	436	651	497	Control de Interferencias	Inspección	1.000	500	49,7	-0,6
328	171	74	24	Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	145	70	16,6	-65,7

206.341	222.552	155.526	166.540	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	520.000	170.000	32,0	-2,0
244	273	156	230	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro	Comprobación Técnica Realizada	750	250	30,7	-8,0
455	54	35	23	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de	Inspección	63	35	36,5	-34,3
55.443	21.027	33.492	6.138	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	33.000	17.000	18,6	-63,9
1.922	1.147	783	370	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.500	800	10,6	-53,8
Atención a Usuarios									
6.703	2.783	809	873	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	1.540	750	56,7	16,4
2.127	1.629	761	670	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	1.400	750	47,9	-10,7
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones									
1.184	1.067	951	1063	Homologación de Equipos	Equipo	2.500	1.250	42,5	-14,9
849	1.685	45	5.655	Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones	Autorización Otorgada	6.500	4.000	87,0	41,4
1.121	1.199	662	674	Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	1.500	750	44,9	-10,1
2.137	2.768	1.594	1.881	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.800	900	104,5	109,0
Control de Servicios Postales									
110	120	11	129	Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	120	60	107,5	115,0
608	573	0	0	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	470	220	0,0	-100,0
Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual									
41.534	26.404	15.807	15.326	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	43.102	21.177	35,6	-27,6
223	12	1	1	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	100	50	1,0	-98,0
Enseñanza, Capacitación y Habilitación									
224	177	487	366	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	590	300	62,0	22,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

El Programa 16 - **Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,** concentra las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por

incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

En el marco de esta categoría programática se evidencia que la mayoría de las mediciones presentan un nivel de ejecución por debajo de lo programado para el semestre, lo cual se explica por motivos propios y ajenos al organismo:

-Control de Interferencias (-0,6% de desvío): condicionado por la evolución de requerimientos externos en la materia.

-Fiscalización de Estaciones (-65,7%): atribuido a demoras en los procesos judiciales; y a procesos de reorganización interna del área.

-Medición de Radiaciones No Ionizantes (-2,0%) denotando una estabilización en la capacidad operativa.

-Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles (-63,9%) y Fijo (-34,3%): debido a limitaciones en la capacidad operativa y logística del organismo, no se cumplieron las proyecciones del semestre.

-Inspección de Riesgo Eléctrico (-24,1%), con 22 localidades inspeccionadas frente a las 29 programadas para la primera mitad del año, debido a limitaciones operativas

En igual sentido, aun con niveles de ejecución similares a los previstos para el semestre en lo que respecta a las Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos (-8,00% de desvío acumulado pero con una ejecución del 30,7% anual), el desvío se explica por la priorización de acciones destinadas a optimizar el uso del espectro.

En el caso del Programa 17 – **Atención a Usuarios**, dentro de las principales acciones realizadas se destaca la recepción, análisis y resolución de las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran. En cuanto al nivel de ejecución de las mediciones asociadas a este programa, se observa un comportamiento favorable en el interior del país frente al Área Metropolitana.

En el Programa 18 - **Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Respecto a las mediciones del programa, se evidencia un desempeño mixto al cierre de junio:

-Homologación de Equipos (-14,9%) y Certificados de Operador (-10,1%): Presentaron niveles de ejecución inferiores a la meta semestral producto de cambios normativos a aplicarse en el proceso y por una menor demanda estacional del servicio por parte de los usuarios, respectivamente.

-Otorgamiento de Autorizaciones para Estaciones Radioeléctricas (41,4%): Evidenció una mayor ejecución producto del esfuerzo del área por regularizar trámites pendientes.

-Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados (109,00%) traccionada por una mayor demanda del sector en el semestre.

En el caso del Programa 20 – **Control de Servicios Postales**, se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

-Autorización para Operar en el Mercado Postal (115,00%) producto de la entrada en vigencia del Decreto N° 1.005/2024 y la Resolución N° 935/2025, normativas que establecieron un nuevo marco de desregulación y un régimen de inscripción que agilizó el ingreso de nuevos operadores.

-Realización de Inspecciones Operativas (-100,00%), lo cual responde de forma exclusiva al proceso de transición institucional, y reestructuración interna del Organismo.

En lo que atañe al Programa 22 - **Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual**, las acciones del mismo tienen como fin el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Las mediciones del período presentan desvíos por debajo de lo proyectado:

-Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual (-98,0%) debido a que las entidades y particulares solicitantes no han cumplimentado en tiempo y forma los requisitos previstos por la Ley N° 26.522 y su reglamentación por Decreto N° 1.225/2010.

-Fiscalización de Contenidos Audiovisuales (-27,6%) motivado por desperfectos técnicos específicos en el sistema informático de grabación del Área y una reducción de los agentes disponibles para la fiscalización en tiempo real.

En cuanto al Programa 23 - **Enseñanza, Capacitación y Habilitación**, se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción.

Al culminar el segundo trimestre del ejercicio 2026, se registra una sobre-ejecución del 22,0% en la Formación y Habilitación de Locutores y Operadores (366 habilitados frente a una meta semestral de 300), impulsada por la regularización de las mesas de exámenes en los institutos adscriptos.

II) El concepto Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes abarca diversas transferencias, en el ámbito de las Jurisdicciones Jefatura de Gabinete de Ministros y Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación.

Asistencia Financiera a Empresas del Sector Comunicaciones

En millones de pesos

Empresas Asistidas	Crédito Vigente 2025	Crédito Devengado 2025	Crédito Vigente 2026	Crédito Devengado 2026
Radio y Televisión Argentina S.A.	42.724,3	24.965,3	50.753,3	31.814,0
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	33.800,0	2.280,0	19.399,0	5.616,9
Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A)	23.550,5	19.680,5	9.036,0	2.824,4
Contenidos Artísticos e Informativos S.A.	4.793,1	2.192,2	2.455,6	2.155,4
Correo Argentino	134.918,0	0,0	-	-
Radio Universidad Nacional del Litoral	90,0	0,0	-	-
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.	506,0	0,0	-	-
Total	**240.381,9**	**49.118,0**	**81.643,9**	**42.410,7**

Al término del segundo trimestre del ejercicio 2026, el gasto devengado total en esta categoría ascendió a $42.410,7 millones. El destino prioritario de las transferencias fue Radio y Televisión Argentina S.A., que registró una ejecución de $31.814,0 millones, orientada principalmente a la atención de gastos corrientes para su funcionamiento operativo, con especial énfasis en la partida salarial. Cabe recordar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Nacional.

En segundo orden de importancia, las asignaciones presupuestarias se canalizaron hacia la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), cuya ejecución al cierre del periodo analizado alcanzó los $5.616,9 millones, fondos destinados en su mayor medida al financiamiento de proyectos de gastos de capital.

Le siguen en la estructura del devengado la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A.) con $2.824,4 millones y Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. con $2.155,4 millones. Por su parte, las firmas Correo Argentino, Radio Universidad Nacional del Litoral y el Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A. (SRT-UNC) no registraron créditos asignados ni montos devengados para el presente ejercicio de 2026.

Por último, la evolución interanual del gasto devengado acumulado al segundo trimestre registró una reducción neta del 13,7% en comparación con igual período del ejercicio 2025 (lo que representa una baja de $6.707,3 millones). Esta variación se explica fundamentalmente por la significativa contracción en los giros destinados a la Agencia de Publicidad del Estado S.A. (APE S.A.), que disminuyeron -$16.856,1 millones en virtud de los programas de retiro voluntario que fueran implementados en 2025, y una leve baja en Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. de -$36,8 millones. Esta contracción fue parcialmente compensada por el incremento en el gasto devengado para Radio y Televisión Argentina S.A. (+$6.848,7 millones) y AR-SAT (+$3.336,9 millones).

4.3. Función Transporte

a) Análisis financiero

A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en cuatro categorías conceptuales principales. El siguiente cuadro detalla los conceptos atendidos del bienio 2025-2026 al cierre del segundo trimestre:

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	1.445.231,4	617.751,6	42,7%	1.919.483,0	821.499,1	42,8%
Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte	996.870,4	448.451,6	45,0%	1.133.379,3	456.212,8	40,3%
Dirección Nacional de Vialidad	456.777,5	296.684,9	65,0%	562.921,4	221.388,5	39,3%
Entes Reguladores de Transporte	114.437,7	53.573,9	46,8%	126.586,1	64.276,4	50,8%
Subtotal	3.013.317,0	1.416.461,9	47,0%	3.742.369,9	1.563.376,9	41,8%
Otros Gastos	373.471,0	21.106,9	5,7%	55.394,1	28.990,3	52,3%
Total	3.386.787,9	1.437.568,9	42,4%	3.797.764,0	1.592.367,2	41,9%

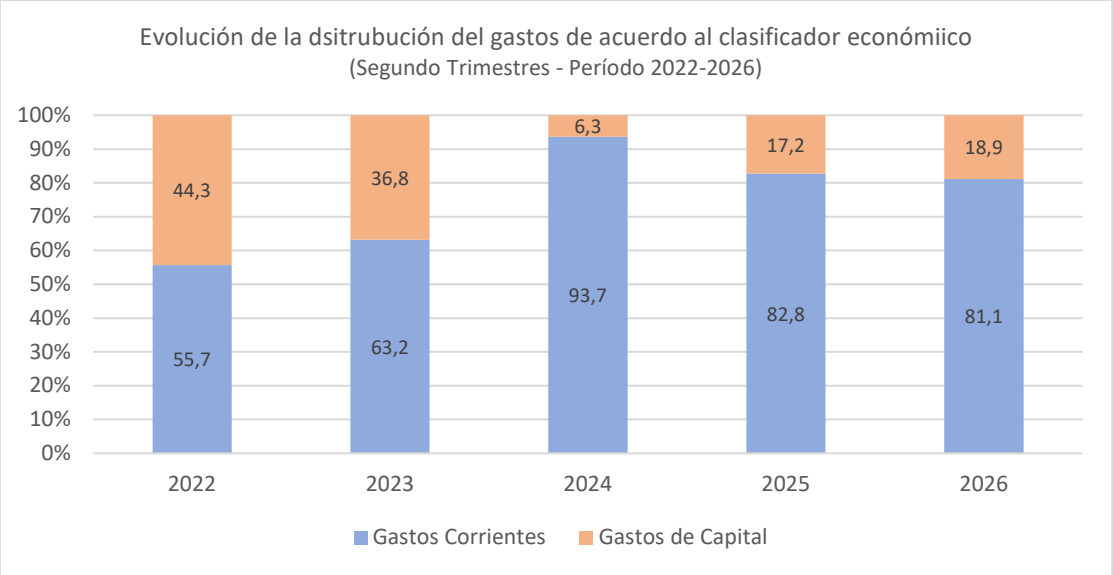
Nota: En lo que respecta al ejercicio 2025, se incorporaron los créditos de la Agencia Nacional del Seguridad Vial dado que en el ejercicio 2026 se contempla en función Transporte Estos ajustes se llevaron a cabo con el fin de compatibilizar el análisis interanual de acuerdo al tratamiento dado a dichas erogaciones en el ejercicio 2026.

Durante el primer semestre del ejercicio 2026 el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 41,9% del crédito vigente de la función. En cuanto a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, esta categoría representó el 51,6% del total de las erogaciones de la función, mientras que la categoría Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte representó el 28,8%. En menor medida, se contemplaron la Dirección Nacional de Vialidad y los Entes Reguladores de Transporte, explicando el 13,9% y el 4,0% de las erogaciones totales, respectivamente.

Con respecto a la composición del gasto por clasificador económico al cierre de la primera mitad del año, se destacan netamente las Transferencias Corrientes, las cuales alcanzaron un monto devengado de $1.089.087,2 millones, absorbiendo el 68,4% del total de la función. Estas partidas estuvieron orientadas principalmente al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), a la Sociedad Operadora Ferroviaria S.A. (SOF S.A.), la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A. (ADIF) y Belgrano Cargas y Logística S.A. y Corredores Viales S.A. Por su parte, los Gastos de Consumo explicaron el 12,7% ($202.969,5 millones), las Transferencias de Capital sumaron el 10,1% ($161.260,4 millones) y la inversión real directa en Bienes de Uso representó el 8,7% ($138.981,3 millones) del gasto total, ejecutado centralmente en las obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

Al 30/06/2026 el gasto total devengado de la función presenta un incremento del 10,8% respecto a igual período del ejercicio anterior ($1.592.367,2 millones en 2026 en comparación con $1.437.568,9 millones en 2025). Dicha variación interanual encuentra su explicación principal en el sostenimiento de las transferencias destinadas a cubrir costos operativos, salarios y de funcionamiento de las empresas de transporte público ferroviario y automotor que no resultan absorbidos por el esquemas tarifarios vigentes, complementado por las erogaciones de mantenimiento e infraestructura vial.

A continuación, se observa la evolución interanual del gasto acumulado al segundo trimestre por clasificador económico, apreciándose la tendencia y participación de los gastos corrientes y de capital en el total de la función en el período de la serie 2022 - 2026:



Tras la fuerte contracción en la inversión real registrada durante el primer semestre de 2024, donde el Gasto de Capital cayó a su mínimo histórico participativo del 6,3% del total devengado de la función, los ejercicios semestrales de 2025 y 2026 evidencian una paulatina y progresiva recomposición de las partidas destinadas a infraestructura y obras viales, estabilizándose la participación del Gasto de Capital en un 18,9% al cierre de junio de 2026.

B) Análisis de desempeño

A continuación, se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

I) En cuanto a la categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes**, la misma comprende transferencias a empresas públicas y unidades de gestión operativas vinculadas al sector de transporte para la atención de erogaciones corrientes y de capital a través de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y de la categoría no asignable a programa 93 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas de Infraestructura Económica y Social. Al cierre de la primera mitad del año 2026, las transferencias devengadas de este concepto totalizaron la suma de $821.498,3 millones, presentando la siguiente distribución institucional por naturaleza económica:

Al 30/06/2026, en millones de pesos

Concepto	Gasto Corriente		Gastos de Capital	
	Devengado	**Distrib. %**	**Devengado**	**Distrib. %**
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (ADIF)	15.073,2	2,3	108.211,1	68,2
Belgrano Cargas y Logística	40.359,3	6,1	10.966,0	6,9
Corredores Viales S.A.	70.900,0	10,7	0,0	0,0
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	1.679,5	0,3	0,0	0,0
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.	0,0	0,0	971,1	0,6
Ferrocarriles Argentinos	17.703,0	2,7	0,0	0,0
Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF)	517.135,1	78,0	38.500,0	24,3
Total	662.850,1	100,0	158.648,2	100,0

En cuanto al destino de las transferencias devengadas acumuladas a junio de 2026, el 80,7% de las asistencias financieras se vinculó a cubrir gastos corrientes ($662.851,3 millones). Dentro de esta categoría, el 78,0% se destinó a la empresa Sociedad Operadora Ferroviaria S.A. para atender sus gastos de operación. En segundo término, se destaca la participación de Corredores Viales S.A., destino del 10,7% de las transferencias corriente, y, en menor escala, las firmas Belgrano Cargas y Logística S.A. (6,1%), Ferrocarriles Argentinos S.A. (2,7%) y la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A. (2,3%).

En lo que respecta a los gastos de capital, la ejecución acumulada semestral alcanzó los $158.648,2 millones (19,3% del total). En este rubro, sobresalen las destinadas a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A. (ADIF) por un monto de $108.211,1 millones, concentrando el 68,2% de las erogaciones de capital. El restante financiamiento se distribuyó entre la Sociedad Operadora Ferroviaria S.A. (24,3%), Belgrano Cargas y Logística S.A. (6,9%) y Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A. (0,6%).

Al 30/06/2026 este apartado de transferencias a empresas experimentó un incremento interanual absoluto del 33,0% en comparación con el acumulado al segundo trimestre del año 2025, variación explicada, en gran medida, por la evolución de las transferencias corrientes necesarias para absorber los mayores costos operativos del sistema de transporte ferroviario de pasajeros.

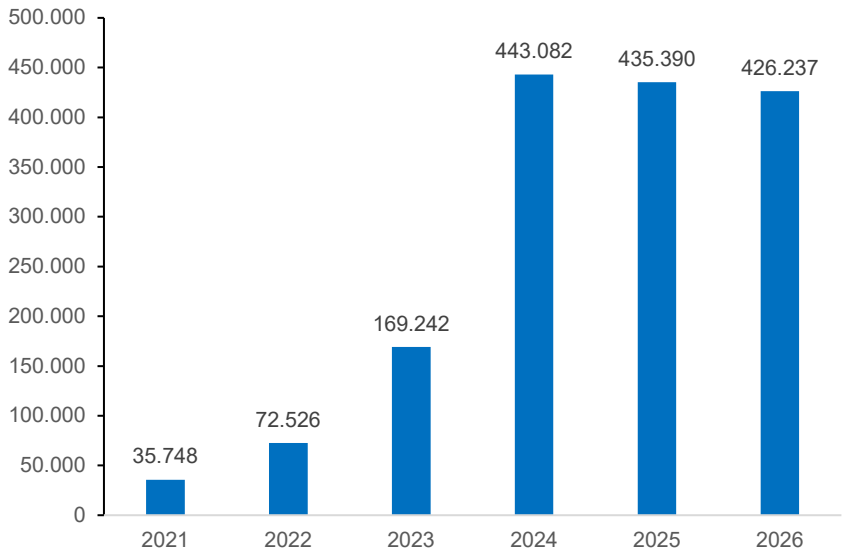
II) La categoría **Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte** incluye las acciones de dicha índole correspondiente al transporte terrestre, aéreo y naval. Durante el primer semestre del ejercicio 2026 se devengaron $456.212,8 millones (40,3% del crédito vigente asignado).

En cuanto al gasto asociado al Transporte Terrestre, el mismo abarca principalmente los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor atendidos a través de las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación. Además, concentra las acciones que buscan modernizar, rehabilitar y ejecutar obras de infraestructura de transporte junto con la implementación de políticas que garanticen la movilidad de la población de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos.

Este apartado incluye el Programa 54 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre a cargo de la Secretaría de Transporte. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $442.480,4 millones que corresponden al 40,5% del crédito vigente, destinándose casi exclusivamente a Transferencias corrientes para la atención de los costos operativos del transporte automotor no cubiertos por el esquema tarifario vigente. En ese marco, al cierre del segundo trimestre de 2026 se registró un devengado acumulado de $426.237,0 millones bajo la actividad de Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor. Cabe destacar que entre los conceptos atendidos asociados al transporte automotor se contemplan el atributo social a usuarios del transporte público, compensaciones tarifarias a empresas de carácter urbano y suburbano del AMBA, y el boleto integrado de la Red SUBE.

A continuación, se expone la serie histórica de ejecución financiera acumulada al segundo trimestre para las transferencias de compensación al Fondo Fiduciario (FFSIT) durante el período de la serie de tiempo 2021-2026:

Asistencia Financiera al
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte
-en millones de pesos-



Los datos consolidados revelan que, luego del incremento nominal registrado entre los ejercicios semestrales de 2021 y 2024, las erogaciones destinadas a las compensaciones, registran en este primer semestre de 2026, una caída absoluta de $9.153,0 millones en comparación con igual período acumulado de 2025. Esta variación se explica principalmente por el proceso de racionalización en los subsidios tarifarios aplicados al sistema de infraestructura del transporte automotor.

En materia de Transporte Aéreo bajo responsabilidad de la Secretaría de Transporte, se concentran acciones que buscan intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo. En este apartado se contempla el programa 57 - Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo, el cual presentó una ejecución semestral de $62,8 millones al 30/06/2026.

Dentro del agrupamiento en materia de Transporte Naval se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables. En ese marco, se contemplan los gastos de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN - Servicio 673), la cual constituye la continuidad institucional de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables. Al 30/06/2026 se devengaron $3.325,8 millones, correspondientes al 21,0% del crédito vigente del organismo ($15.843,0 millones).

III) El concepto **Dirección Nacional de Vialidad (DNV)** abarca principalmente las obras de infraestructura vial a cargo de dicho Organismo. El gasto devengado de la entidad totalizó la suma de $221.388,5 millones al 30/06/2026, concentrándose la ejecución financiera en los programas de Obras de Mantenimiento y Rehabilitación (52,3%) y Construcciones Viales (33,2%). En un segundo nivel se ubicaron las partidas destinadas a Actividades Centrales (11,4%) y a la Rehabilitación y Repavimentación Vial (3,1%).

Entre las obras de ejecución centralizada, se destacan desde la dimensión del gasto devengado: - Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 105, Tramo: Empalme Rotonda RN 12 - Empalme Rotonda RN 14 (San José) ($13.188 millones); - Construcción de Autovía en Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acceso a Termas de Río Hondo, Sección: km. 113 ($12.396 millones); - Construcción Autopista Pte. Juan Domingo Perón, Provincia: Buenos Aires ($ 8.648,5 millones); - Construcción de Autopista en Duplicación y Repavimentación de Calzada Existente, Ruta Nacional N° 34, Tramo: Empalme Ruta

Nacional N° 6 ($ 6.553 millones). Obras que representaron el 18.4% del gasto devengado total para este concepto durante el primer semestre de 2026.

En lo que hace a las mediciones físicas semestrales, los programas presupuestarios contemplan distintos tipos de obra. A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas de la DNV al cierre del segundo trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas al 30/06/2026
- Kilómetros finalizados acumulados a junio de cada año –

Ejecución a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
30.114	30.778	31.285	31.006	Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.025	30.906	103,3	0,3
1.687	1.457	1.338	986	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.150	1.068	85,7	-7,7
21	1	0	0	Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	2	0	0,0	0,0
197	49	223	0	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	81.2	0	0,0	0,0
5	2	2	0	Obras de Seguridad Vial	Intervención	2	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En cuanto a las acciones de Ejecución de Obras de Mantenimiento (Kilómetro Conservado), la misma presentó una leve sobreejecución al primer semestre (0,3%), debido a la optimización de las tareas de conservación ejecutadas por administración directa del organismo.

A su vez, la medición Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales (Kilómetro Rehabilitado), ejecutó por debajo de lo previsto (-7,7%) producto de demoras en la ejecución de determinas obras

En tanto no se ha registrado ejecución en las Obras de Construcción de Autopistas, Repavimentación y Seguridad Vial al cierre de junio de 2026.

Obras en Ejecución al Cierre del Segundo Trimestre de 2026
- Magnitudes físicas acumuladas al 30/06/2026 -

Ejecución				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Desvío
2023	2024	2025	2026			Anual	2do. Trimestre	
1.099,6	715,5	540,7	428,1	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	495,9	444,0	(**)
322,6	206	3,7	28	Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	142,6	42,0	(**)
106	48	3	2	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	4	3	(**)
1.091	524	301	51	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	160,3	51,0	(**)
8	3	1	0	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	4	0	(**)
21	15	3	0	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	6	2	(**)
160,6	186,5	155,8	67,9	Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	132,6	67,9	(**)
11,9	11,9	11,9	11,9	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	11,9	11,9	(**)
1.570,7	1.621	1.410,7	161	Obras en Puentes	Metro en Construcción	2.220,7	160,7	(**)

(**) Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 2° trimestre de cada año.

IV) En relación al apartado **Entes Reguladores de Transporte**, se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

En línea con las labores institucionales de control y fiscalización del sector, el gasto devengado conjunto de estos entes al segundo trimestre ascendió a la suma de $64.276,4 millones. Estas erogaciones estuvieron destinadas de manera prioritaria a la atención de Gastos en Personal (85,5%), Servicios no Personales (11,3%) y Bienes de Consumo (3,0%).

A continuación se expone la evolución de la producción física de las principales metas de este apartado acumulada al cierre del primer semestre del ejercicio:

-en magnitudes físicas al 30/06/2026-

Ejecución				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
ANAC									
410	1.357	1.722	536	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.557	719	34,4	-25,5
4.119	3.041	2.748	2.352	Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.200	4.510	28,7	-47,8
8.216	5.746	10.069	10.578	Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	19.286	7.780	54,8	36,0
ORSNA									
1.125	1.427	1.527	1.692	Atención de Usuarios del Sistema Aeroportuario	Persona Atendida	4.400	2.200	38,5	-23,1
853	731	236	275	Control Contratos Concesiones Aeroportuarias	Inspección	830	415	33,1	-33,7
79	42	24	38	Control de Seguridad en Infraestructura de Aeropuertos	Inspección	144	72	26,4	-47,2
CNRT									
282	233	174	160	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	300	150	53,3	6,7
91.190	85.448	94.061	103.379	Atención de Usuarios del Transporte Terrestre	Persona Atendida	215.000	107.500	48,1	-3,8
4.737	6.946	2.343	1.655	Habilitación de Vehículo Automotor para Pasajeros	Habilitación Otorgada	6.000	3.000	27,6	-44,8
9.609	10.026	12.031	12.190	Control Psicofísico de Conductores de Transporte	Control	22.000	10.340	55,4	17,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En cuanto a la **Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)**, la medición Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea arrojó una marcada sobreejecución semestral del 35,96%, traccionada por requerimientos operativos adicionales. En sentido opuesto, la emisión de Licencias y Habilitaciones (-47,9%) registraron desvíos negativos debido al comportamiento estacional de la demanda y al ritmo interno de procesamiento y resolución de solicitudes, en tanto la Capacitación al Personal Operativo (-25,5%) registró menor demanda a la prevista.

Por el lado del **Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)**, el nivel de ejecución de las mediciones vinculadas a tareas de fiscalización se ubicaron por debajo de lo proyectado al primer semestre, Control de Seguridad en

Aeropuertos presentó un desvío del -47,2% y Control de Contratos de Concesión del -33,7%, cuyos desvíos se explican por reestructuraciones y una menor disponibilidad de inspectores de campo asignados a relevamientos de la infraestructura.

Por último, en cuanto a la **Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)**, se destaca la consolidación del aumento interanual de las acciones de Control Psicofísico de Conductores con un desvío del 17,9%, impulsado por la extensión de los operativos de control psicofísico preventivo. A su vez, la Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios presentó una leve sobreejecución (desvío 6,7%), mientras que la Atención al Usuario se mantuvo relativamente estable respecto a las previsiones semestrales (-3,83%). La menor ejecución en lo que respecta a las Habilitaciones de Vehículos Automotores de Pasajeros (-44,83%), la cual impacta en la evolución interanual, responde a una menor demanda de solicitudes.

V) Por último, en el rubro Otros Gastos se encuentran los créditos correspondientes a los programas de Transporte Aéreo de Fomento y Control de Tránsito Aéreo en la órbita de la Fuerza Aérea, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) y la categoría no asignable a programas 99 - Otras Asistencias Financieras a cargo de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. El nivel de ejecución de esta categoría al segundo trimestre de 2026 ascendió a $28.990,3 millones, representando el 52,3% del crédito vigente.

4.4. Función Ecología y Desarrollo Sostenible

a) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, con la evolución presupuestaria del bienio 2025-2026:

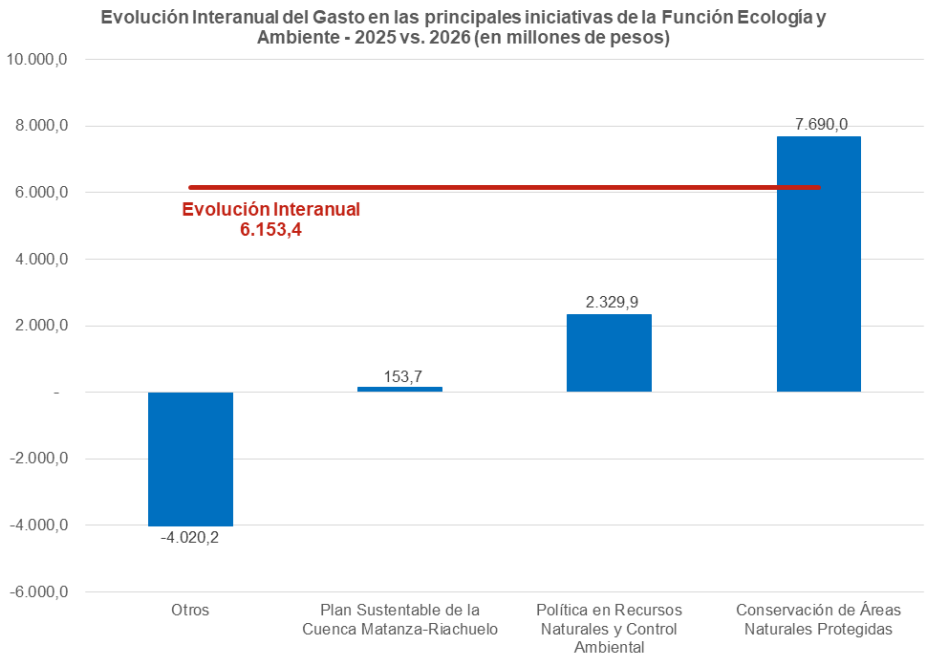
En millones de $

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Conservación de Áreas Naturales Protegidas	80.505,4	37.932,4	47,1	106.977,4	45.622,3	42,6
Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo	87.681,4	28.450,8	32,4	49.817,5	28.604,5	57,4
Política en Recursos Naturales y Control Ambiental	30.075,6	4.660,9	15,5	33.839,2	6.990,8	20,7
Subtotal	**198.262,4**	**71.044,0**	**35,8**	**190.634,2**	**81.217,6**	**42,6**
Otros	18.818,7	7.112,6	37,8	15.857,8	3.092,5	19,5
Total	**217.081,1**	**78.156,6**	**36,0**	**206.492,0**	**84.310,1**	**40,8**

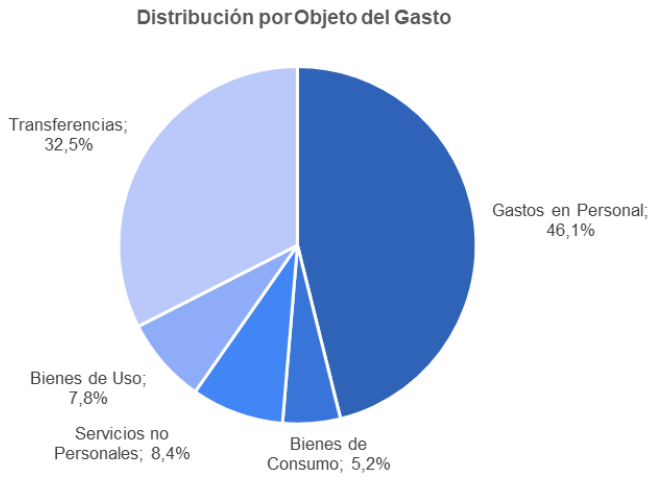
Nota: En lo que respecta al ejercicio 2025, no se incluyen los créditos del Sistema Nacional del Manejo del Fuego producto del traspaso de estas acciones al Ministerio de Seguridad Nacional que derivó en una readecuación de su tratamiento en términos del clasificador por finalidad función, incorporándose en Seguridad Interior. Esta readecuación se efectúa a los efectos de compatibilizar el análisis interanual del gasto al tratamiento dado en el ejercicio 2026.

Al cierre del 30/06/2026 se ejecutaron $84.310,1 millones, representando el 40,8% de la asignación vigente y **siendo un 7,9% superior a la ejecución del año anterior**. En este marco, se configuraron tres apartados definidos como Conservación de Áreas Naturales Protegidas (54,1%); Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, representando el 33,9% del crédito total devengado; Política en Recursos Naturales y Control Ambiental (8,3%); y Otros (3,7%).

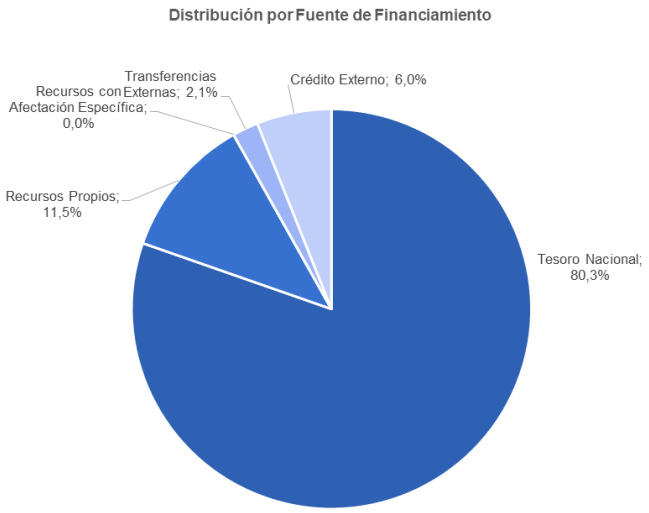
En esta línea, el incremento interanual del gasto de la función se explica principalmente por las acciones asociadas al concepto “Conservación de Áreas Naturales Protegidas”, que representa los programas de la Administración de Parques Nacionales. La mayor diferencia interanual en este concepto se presenta en el programa 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (incrementos interanuales positivos principalmente hacia la Gestión Parque Nacional Lanim, del Parque Nacional Nahuel Huapi y del Parque Nacional Los Alerces).



Asimismo, desde la óptica del objeto del gasto, las erogaciones se distribuyeron entre: Gastos en Personal ($38.887,5 millones), Transferencias ($27.398,9 millones, de los cuales el 90,3% se asociaron a transferencias a la autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo), Servicios no Personales ($7.058,0 millones), Bienes de Uso ($6.573,1 millones) y Bienes de Consumo ($4.392,7 millones).



Por último, y en relación a la fuente de financiamiento el 80,3% ($67.736,2 millones) del crédito devengado de la función se atendió con recursos del Tesoro Nacional:



b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2023/2026.

I) En el apartado **Conservación de Áreas Naturales Protegidas** se engloban las categorías presupuestarias de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas terrestres y marinas en distintos puntos del territorio a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural.

En este sentido, las actividades se enfocan en el cuidado de 55 áreas protegidas, de las cuales tres son parques interjurisdiccionales, una es monumento nacional y tres son áreas marinas protegidas. El resto está conformado por parques nacionales y/o reservas nacionales, naturales o educativas. El resto, se conforma de Parques Nacionales y/o Reservas Nacionales, Naturales o Educativas. A su vez, se desarrollan acciones varias en relación con la capacitación y formación de guardaparques, el manejo de los sistemas de información de la biodiversidad, otorgamientos de licencias, entre otros.

En consecuencia, el concepto conforma una ejecución de $45.622,3 millones al 30/06/2026, representando un 42,6% del crédito vigente y un 54,1% del gasto total. Del total devengado el 75,2% se financio a través del Tesoro Nacional; y se destinó principalmente a Gastos en personal (72,8%), seguido de Servicios no Personales (11,6%) los cuales se asociaron principalmente al Mantenimiento, reparación y limpieza (33,3%).

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
2.143.062	1.833.769	1.963.062	2.045.273	Servicios al Visitante	Visitante	4.830.000	2.404.517	42,3	-14,9
1.218.000	1.078.000	1.008.800	810.100	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.150.000	1.000.000	37,7	-19,0
2.079	1.537	124	10	Otorgamiento Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	480	240	2,1	-95,8
640	760	803	789	Fiscalización Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	817	842	(3)	-6,3
30	40	53	35	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	112	52	31,3	-32,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En relación al desempeño, las metas físicas se encuentran subejecutadas en relación a la programación anual. Entre ellas se destacan:

- "Otorgamiento Licencias de Caza y Pesca" donde el menor nivel de ejecución con respecto a lo programado se atribuye a la tendencia actual de compra a través de la web por medio de las páginas provinciales. Cabe señalar que el organismo se encuentra en un proceso de reestructuración de los sistemas, a fin de incorporar la venta a través de la página de Parques Nacionales.
- "Contención de Incendios", el desvío se mantiene en relación al primer trimestre, vinculado principalmente a que pese a la persistencia del evento La Niña débil del fenómeno "El Niño - Oscilación del Sur" (ENSO) y las proyecciones climáticas de precipitación normal o escasa en casi todo el país (excepto NOA) y temperatura elevada o normal en todo el país (condiciones asociadas a mayor peligrosidad de incendios forestales), se registraron lluvias abundantes en gran parte de las regiones Centro y Norte. Esto resultó en una ocurrencia de incendios menor a la esperada, especialmente en NEA y Centro del país. Asimismo, las mejoras en las actividades de prevención y presupresión contribuyeron a esta tendencia, destacándose el caso del P.N. Ansenuza. Por su parte, el NOA mantuvo una ocurrencia nula acorde a lo previsto para este trimestre, mientras que Patagonia registró la mayor actividad de fuego durante el primer trimestre, en línea con el déficit hídrico y las altas temperaturas observadas, sosteniendo una optimización en el reporte de eventos.
- "Difusión del Conocimiento", la cual es una medición física no controlable, dependiente del interés público y la generación de nuevos contenidos.

II) El **Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo** refiere a los programas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo de la Secretaría de Obras Públicas y Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas circunscrito a las Obligaciones a cargo del Tesoro, las cuales presentaron un gasto devengado $28.604,5 millones al 30/06/26.

Respecto al gasto devengado a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron $24.738,9 millones en concepto de asistencia financiera a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, siendo el 53,9% de su crédito vigente, destinado a la atención de gastos corrientes.

Por último, en el marco de las acciones a cargo del Ministerio de Economía a través del Programa 44 – Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, se devengaron $3.865,6 millones (98,8% de su crédito vigente) en el periodo analizado, destinado en un 89,2% a Bienes de

Uso asociado a la construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (Parque Industrial Curtidor – Lanús) (BIRF N°7706-AC).

III) Bajo el rótulo **Política en Recursos Naturales y Control Ambiental** se inscriben los programas "Evaluación y Control Ambiental" y "Política Ambiental en Recursos Naturales" de la Subsecretaría de Ambiente. Este concepto presentó una ejecución de $6.990,8 millones que se corresponde al 20,7% del crédito vigente.

Al 30/06/26, se registró una ejecución de $4.541,0 millones en "Política Ambiental en Recursos Naturales" asociados principalmente (61,3% del total devengado) en la Protección Ambiental de los Bosques Nativos, siendo el 93,7% transferencias hacia Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

Por su parte, se devengaron $2.449,7 millones asociados al programa de "Evaluación y Control Ambiental", representando un 22,1% del crédito vigente. Asimismo, el gasto se concentró en Gastos en Personal (74,6%) y Servicios no Personales (25,4%, asociados principalmente a Servicios Comerciales y Financieros).

- En magnitudes físicas -

Programa	Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
Evaluación y Control Ambiental	242	25	68	55	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	260	130	21,2	-57,7
	150	152	17	124	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	240	120	51,7	3,3
	549	279	178	292	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	840	450	34,8	-35,1
	61	57	19	25	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	100	50	25,0	-50,0
	584	309	232	288	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	600	300	48,0	-4,0
Política Ambiental en Recursos Naturales	23	23	23	23	Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23	23	100	0,00
	30	10	16	20	Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	40	20	50	0,00
	8	1	1	0	Monitoreo de Especies Autóctonas Amenazadas	Campaña Realizada	3	1	0	-100,00

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Desde el plano físico, las mediciones en estudio presentaron tanto sub-ejecuciones como sobre-ejecuciones. Dentro de estas se destaca el Monitoreo de Especies Autóctonas Amenazadas

(Campaña Realizada) que presentó un desvío de -100,0% debido a la postergación para próximos trimestres.

Por su parte, las Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos presentaron un desvío de -57,7% en relación a la insuficiencia de la dotación de inspectores, con bajas producidas durante el ejercicio que aún no fueron cubiertas. Si bien para el segundo trimestre la cantidad de inspecciones se incrementó respecto del primero, la capacidad operativa disponible resultó inferior a la considerada en la programación anual. Se prevé recuperar parcialmente la ejecución.

En relación al Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro, se destaca que no se alcanzó el número de ensayos proyectado, ya que la industria automotriz local ha reducido la cantidad de ensayos para el control de producción. Asimismo, la normativa le permite a la industria presentar protocolos de ensayos COP de otros países. Ante esta situación, el personal del laboratorio ha realizado los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo de medición de gases.

IV) Bajo la categoría **Otros** se destaca el gasto de las Actividades Comunes a los Programas de Ambiente seguido de la Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible dentro de la Subsecretaría de Ambiente. La misma contó con una ejecución de $3.092,5 millones, representando el 19,5% del crédito vigente al 30/06/26. A su vez, la distribución del gasto se ve reflejada mayoritariamente en Gastos en Personal (57,9%) y Servicios no Personales (27,9%, destinados principalmente al Mantenimiento, Reparación y Limpieza, seguido de Servicios Comerciales y Financieros); en menor medida se presentaron erogaciones bajo el inciso Bienes de Uso (7,2%) y Bienes de Consumo (7,1%).

4.5. Función Agricultura, Ganadería y Pesca

a) Análisis financiero

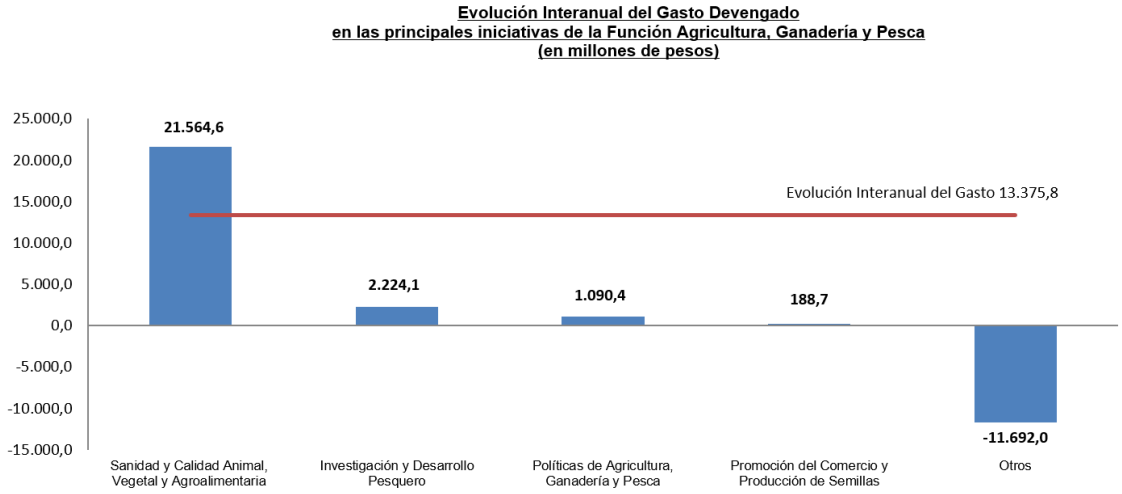
A continuación, se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución de las principales iniciativas de la función agricultura, ganadería y pesca, del bienio 2025-2026.

En millones de pesos

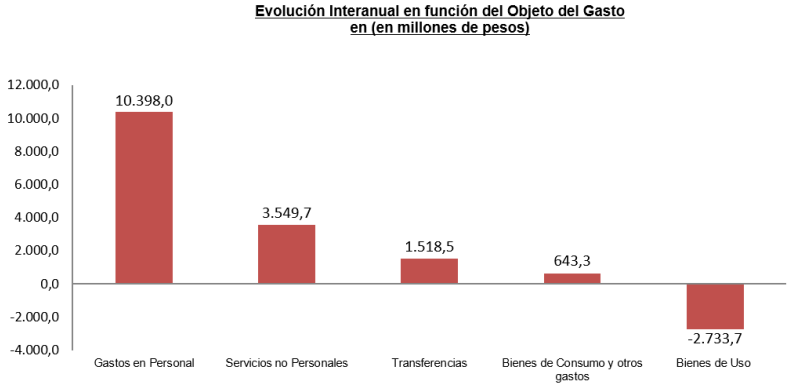
Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	183.039,4	85.849,9	46,9	202.434,2	107.414,4	53,1
Políticas de Agricultura, Ganadería y Pesca	119.242,4	27.042,5	22,7	103.256,5	28.132,9	27,2
Investigación y Desarrollo Pesquero	20.635,3	8.000,0	38,8	22.685,5	10.224,2	45,1
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	21.280,5	4.292,7	20,2	20.767,8	4.481,4	21,6
Subtotal	**344.197,6**	**125.185,0**	**36,4**	**349.144,0**	**150.252,9**	**43,0**
Otros	34.060,8	14.125,3	41,5	4.773,0	2.433,2	51,0
Total	**378.258,3**	**139.310,3**	**36,8**	**353.917,0**	**152.686,1**	**43,1**

Al 30/06/26 el mayor gasto dentro de la función correspondió al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (70,3%) y a las Políticas de Agricultura, Ganadería y Pesca (18,4%). Asimismo, se destaca el gasto en el marco del Investigación y Desarrollo Pesquero (6,7%). En relación con la distribución por el objeto del gasto, el 78,7% corresponde a Gastos en Personal, el 11,7% a Servicios no Personales, 6,2% a Transferencias, seguido por Bienes de Consumo y en menor medida a Bienes de Uso. Por otra parte, el 73,3% de las erogaciones se financió a través de Recursos Propios, el 20,5% con Tesoro Nacional, y el resto con Recursos con Afectación Específica.

En cuanto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de $13.375,8 millones (9,6%), de acuerdo a los siguientes conceptos:



Al respecto, se destaca la variación la ejecución correspondiente al SENASA, explicado principalmente por las erogaciones en personal y en específicos veterinarios. A continuación, se expone la variación neta del gasto de la función, detallado por el objeto:



b) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, ganadería y pesca, definidos en el apartado anterior.

I) La categoría ***Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)*** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Se devengaron $107.414,4 millones, representando el 53,1% del crédito vigente, totalmente financiado mediante Recursos Propios. Por otro lado, el 82,9% del gasto correspondió a Gastos en Personal, el 13,2% a Servicios no Personales, el 2,9% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso y Transferencias. A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas –

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
379.474	334.634	198.849	203.977	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	436.000	214.000	46,8	-4,7
1.155.511	1.104.443	1.128.532	1.147.355	Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.281.869	1.147.095	50,3	0,0
0	0	0	3.040	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización (*)	Inspección	7.000	2.976	43,4	2,2
81.693	60.258	77.865	57.663	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	139.708	75.213	41,3	-23,3
9.289	11.620	8.610	73.298	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal		121.700	77.125	60,2	-5,0
44.035	34.222	36.227	68.293	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		89.720	44.150	76,1	54,7

1.400	1.674	1.463	930	Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.958	1.455	31,4	-36,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*) A los efectos de una mejor exposición a partir del 2026 se modificó la unidad de medida a inspección

Respecto de la evolución interanual, la medición Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, exhibe un incremento con respecto a los años anteriores debido a las mayores exigencias analíticas asociadas a la apertura, reapertura y ampliación de mercados de exportación de productos y subproductos agroalimentarios (particularmente Unión Europea, China, Estados Unidos y Japón). Este aumento se fundamenta en el cumplimiento de los muestreos analíticos bajo el Plan Nacional de Control de Residuos e Higiene de Alimentos (Plan CREHA), tanto en matrices de origen animal como vegetal y en las certificaciones microbiológicas y físico-químicas exigidas por los protocolos bilaterales de inocuidad acordados con los principales destinos de exportación. Asimismo, en la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal, se debe, por un lado, a la armonización metodológica en los criterios de registro y la consolidación integral del reporte estadístico que computa la totalidad de los análisis efectuados por la red de Laboratorios Regionales; y por otro lado, se explica en función de la plena operatividad recuperada por el Laboratorio Central tras haber completado el proceso de mudanza, adecuación edilicia y calibración de instrumental que condicionó temporalmente la capacidad analítica al 100% durante el ejercicio 2025.

En relación con la evolución interanual con tendencia decreciente de la meta Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal, la ejecución a junio de 2026 presentó un desfajase temporal derivado del diferimiento en el inicio de los cronogramas de ingreso y remisión de los muestreos serológicos oficiales de los planes anuales de vigilancia. Mismo comportamiento explica la merma registrada en el primer semestre de 2024, la cual correspondió a una reprogramación estacional de dichas campañas. Asimismo, en la meta Producción de Biológicos y Reactivos para Controles, la tendencia decreciente, obedeció a la sistematización del proceso y al ordenamiento de los métodos de seguimiento de trámites. La ejecución acumulada al primer semestre de 2026 refleja una recuperación interanual, la cual esta fue impulsada por una mayor demanda operativa. Este repunte responde a la incorporación de trámites de aprobación por equivalencia.

En lo que respecta a la ejecución al 30/06/26 la meta Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos (-36,1%) ejecutó por debajo de lo programado debido a una menor demanda en el control de vacunas y reactivos para diagnóstico, en un contexto de fluctuaciones del mercado interno y externo, junto con variaciones en los escenarios epidemiológicos. Asimismo, en la meta Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (-23,3%) se registró un desvío inferior respecto de lo programado, asociado a una menor demanda de análisis por parte de inspectores y particulares, en conjunto con el retraso en el inicio del ingreso de los muestreos anuales. También la menor demanda afectó la ejecución de la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal (-5,0%).

Por otra parte, la meta Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (+54,7%) supero la cantidad planificada como consecuencia de una mayor demanda de análisis de la previsto, debido a la apertura de mercados para la exportación de alimentos. Asimismo, la meta Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización verificó una sobreejecución respecto de lo programado, asociado a una mayor demanda por parte de la industria para la realización de auditorías de habilitación y certificación.

II) La categoría ***Políticas de Agricultura, Ganadería y Pesca,*** comprende las acciones llevadas adelante a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y concentran las iniciativas de los programas 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible y 61 - Administración y Control Comercial Agropecuario. Esto incluye las acciones para el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y

mejorando la calidad de los recursos naturales; y las tareas de gestión del riesgo agropecuario y de administración y control comercial agropecuario

En el año 2026 se devengaron $28.132,9 millones, el 27,2% del crédito vigente, destinados en un 60,6% a Gastos en Personal, seguidos por Transferencias (33,6%) principalmente a las administraciones provinciales para financiar gastos corrientes en el marco de las acciones del Fomento de la Pesca, Protección de Intereses Nacionales y de la Sustentabilidad de la Actividad (Régimen Federal Ley N° 24.922). El resto se destinó a Servicios no Personales (5,6%) y Bienes de Consumo (0,2%). A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
405	436	370	407	Control del Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	388	392	104,9	3,8
5.282	6.164	4.325	5.416	Control de Buques Pesqueros	Inspección	13.350	6.070	40,6	-10,8
40	40	36	36	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	72	36	50,0	0,0
2	1	1	2	Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4	2	50,0	0,0
2.678	1.841	1.545	1.378	Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	3.070	1.520	44,9	-9,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el análisis del cuatrienio, se aprecia un comportamiento con tendencia irregular en la ejecución física, de las metas Control del Tráfico Pesquero Marítimo y Control de Buques Pesqueros, mientras que la Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura, Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias y la Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas, tienen una tendencia decreciente en el cuatrienio. Por otra parte, en la meta Control de Buques Pesqueros (-10,8%) la ejecución por debajo del programado se debe a distintos factores propios de los recursos marinos y algunos problemas gremiales. Asimismo, la meta Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias (-9,3%) se debe principalmente a la falta de vehículos para el equipo de fiscalización.

III) En el marco de la categoría de ***Investigación y Desarrollo Pesquero*** se contemplan las acciones del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, el cual tiene entre sus objetivos evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos. Además, tiene como propósito establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Durante el año 2026 se devengaron $10.224,2 millones (27,8% del crédito vigente) destinándose el 75,6% a Gastos en Personal, 15,6% a Servicios no Personales, el 8,1% a Bienes de Consumo, y el 0,7% restante a Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de la medición física que releva las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas –

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
216	219	230	202	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	400	203	50,5	-0,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En relación con las mediciones físicas, en la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (-6,6%) las diferencias entre lo previsto y lo efectivamente alcanzado se consideran razonables en el marco de la planificación institucional. Al respecto, se registra una menor cantidad de Informes Técnicos Oficiales, los cuales tienen como destinatarios al Consejo Federal Pesquero (CFP), por lo tanto, esta variación está sujeta a sus requerimientos. En relación con los Informes de Marea la diferencia entre lo proyectado y lo previsto se encuentra dentro de los márgenes razonables para este tipo de actividades, teniendo en cuenta la gran cantidad de variables que pueden afectar su planificación, entre ellas, variables operativas propias del organismo, como a su vez, variables vinculadas a la actividad pesquera.

IV) En relación con la categoría ***Promoción del Comercio y Producción de Semillas,*** se contemplan las acciones del Instituto Nacional de Semillas, el cual tiene entre sus objetivos promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/06/2026 se devengaron $4.481,4 millones de los cuales el 88,3% se destinó a Gastos en Personal, el 10,3% a Servicios no Personales y resto a Bienes de Consumo, todo el gasto financiado con Recursos Propios. A continuación, se expone la ejecución de la medición física que releva las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 Meses		
9.216.678	11.196.372	8.064.388	7.335.059	Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	17.000.000	8.500.000	43,1	-13,7
390	872	357	207	Control de Calidad de Productos	Inspección	800	400	25,9	-48,3
58	35	43	119	Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	160	69	74,4	72,5
5.523	3.633	4.772	7.818	Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500	5.900	57,9	32,5
172	114	197	159	Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	376	150	42,3	6,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En lo que respecta a las mediciones que ejecutaron por encima de lo programado, el Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual (+72,5%) debido a una mayor cantidad de respuestas técnico-legales de los administrados, la presentación de las publicaciones de los avisos para la oposición de terceros por parte de los solicitantes y el pago del arancel del Título de Propiedad por parte de los solicitantes. Del mismo modo, la meta Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares (+6,0%) superó la ejecución programada debido a la simplificación de los trámites de inscripción en el RNC a partir de la Resolución 49/2025, y la presentación de respuestas técnico-legales y pago del arancel de solicitud de inscripción en tiempo y forma por parte de los solicitantes. Asimismo, en la meta Análisis de Calidad de Semillas (+32,5%) la mayor

cantidad de análisis corresponden a las muestras remitidas para su estudio por marcadores ópticos.

Por otra parte, la meta de Certificación de Semillas (-13,7%) ejecutó por debajo de lo programado debido a las incertidumbres climáticas y a que los precios de los insumos declinaron las expectativas de siembra de cereales; mientras que la meta Control de Calidad de Productos (-48,3%) no alcanzó el valor programado debido al cambio del procedimiento de anticipos y rendiciones de las comisiones de los inspectores, a efectos de un mejor aprovechamiento de los fondos disponibles.

V) La categoría ***Otros*** incluye las categorías programáticas correspondientes a las Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca. Durante el ejercicio 2026 se registró una ejecución de $2.433,2 millones, financiado con fuente Tesoro Nacional que correspondió en su totalidad a Gastos en Personal.

4.6. Función Industria

a) Análisis financiero

Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto al primer semestre del bienio 2025-2026:

- En millones de $ –

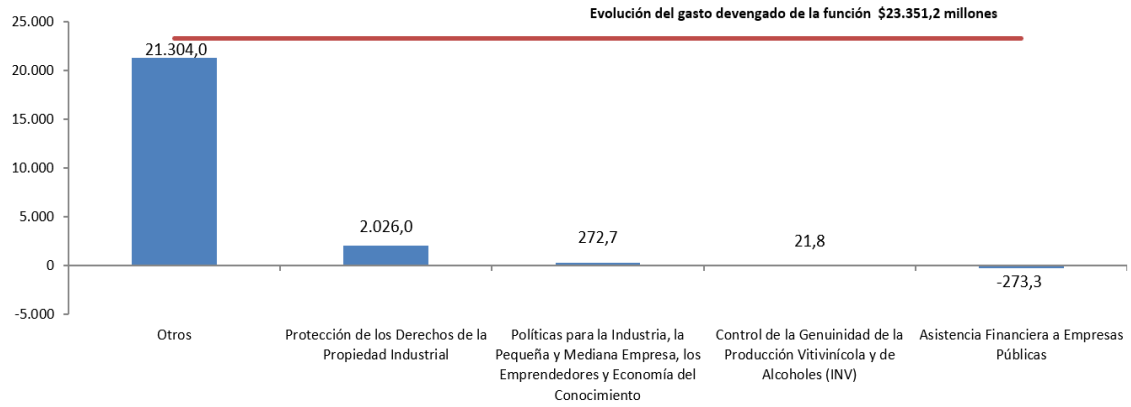
Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	36.826,4	22.822,4	62,0	43.625,2	22.549,1	51,7
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	16.634,1	8.302,6	49,9	16.242,4	8.324,4	51,3
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	13.604,3	5.859,6	43,1	13.468,3	7.885,7	58,5
Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa, los Emprendedores y Economía del Conocimiento	49.905,3	3.358,9	6,7	12.993,4	3.631,6	27,9
Subtotal	**116.970,1**	**40.343,5**	**34,5**	**86.329,3**	**42.390,8**	**49,1**
Otros	61.669,0	9.157,7	14,8	80.362,5	30.461,6	37,9
Total	**178.639,2**	**49.501,2**	**27,7**	**166.691,8**	**72.852,4**	**43,7**

Durante el ejercicio 2026 se devengaron $72.852,4 millones (43,7% del crédito vigente). La mayor participación en el total devengado de la función, sin contemplar el concepto Otros, corresponde a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas (31,0%), seguido por el Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV) (11,4%) y la Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial (10,8%).

De acuerdo a la clasificación por objeto, el gasto se destinó principalmente a Gastos en Personal (53,7%), Transferencias (31,4%), Servicios no Personales (12,9%), Bienes de Consumo (1,5%), y el resto en Bienes de Uso y Otros Gastos. En cuanto a la clasificación del gasto por fuente, el 85,3% se atendió mediante Tesoro Nacional ($62.155,6 millones), el 14,3% con Recursos Propios ($10.382,5 millones) y el 0,4% con Crédito Externo ($314,3 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto de las iniciativas de la función, se observa un incremento de $23.351,2 millones en valores absolutos (47,2%), explicada principalmente por otros gastos, que contienen las acciones de las actividades centrales, con una variación interanual principalmente explicada por gastos en personal y servicios no personales, seguido por la variación en Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial. A continuación, se presenta la citada variación interanual:

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función Industria
(en millones de pesos)



b) Análisis de desempeño e indicadores

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 30/06/26:

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 30/06/2026 se devengaron $22.549,1 millones (51,7% del crédito vigente). El gasto correspondió en su totalidad a Transferencias, que se registró en un 45,5% con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, en un 45,2% a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín, un 8,8% a TANDANOR S.A. y el resto a Construcción de Viviendas para Armada Argentina (Coviara). En relación con la clasificación económica del gasto, se destinó en su totalidad a gastos corrientes, para atender gastos en personal. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

II) El ***Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes*** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/06/2026 se devengaron $8.324,4 millones (51,3% del crédito vigente), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 91,8% en Personal, 6,7% en Servicios no Personales, 0,9% en Bienes de Uso, y el resto en Bienes de Consumo. A continuación, se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

- en magnitudes físicas –

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
(*)	(*)	(*)	6.301	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	12.960	6.527	48,6	-3,5
1.283	1.060	1.134	1.253	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.400	1.269	52,22	-1,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en ejercicio 2026.

En relación con los desvíos respecto del total programado para el periodo, las inspecciones de Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes (-1,3%) y Auditoría de Procesos y Productos (-3,5%) ejecutaron por debajo de lo programado debido a inconvenientes financieros.

III) La categoría ***Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial*** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), cuyo objetivo es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en Argentina como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

Al 30/06/26 el crédito devengado ascendió a $7.885,7 millones que corresponden al 58,5% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 73,0% en Personal, 19,2% en Servicios no Personales, 4,5% en Bienes de Consumo, 3,1 % en Bienes de Uso y el resto en Transferencias.

A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

- en magnitudes físicas –

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
850	760	649	643	Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.401	670	45,9	-4,0
817	960	2.209	740		Solicitud No Concedida	1.423	677	52,0	9,3
42.191	65.955	52.972	100.556	Registro de Marcas	Solicitud Concedida	135.934	67.934	74,0	48,0
3.760	7.537	9.027	10.255		Solicitud No Concedida	13.225	7.225	77,5	41,9
898	853	1.340	1.281	Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.870	1.446	44,6	-11,4
109	108	152	242		Solicitud No Concedida	444	236	54,5	2,5
204	112	74	379	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	240	120	157,9	215,8
0	90	24	18		Solicitud No Concedida	60	30	30,0	-40,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En relación con la evolución interanual de las mediciones se encuentra principalmente explicada por las modificaciones de normativa, que afectaron la ejecución de las metas. En los cambios se registraron modificaciones que simplificaron gestiones, modificaron criterios para las solicitudes no concedidas y establecieron nuevas pautas para los análisis que implicó una readecuación en los criterios de evaluación.

Al respecto, el desvío en la medición Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, medida en solicitudes concedidas (-4,0%) se explica por la continuidad del programa de capacitación implementado para los examinadores junior incorporados recientemente. En ese marco, se avanzó con su integración progresiva a las tareas de producción, bajo la supervisión y el acompañamiento permanente de profesionales con mayor experiencia. Si bien esta modalidad favoreció la emisión de resoluciones concedidas, la dedicación de

recursos y tiempo a las actividades de formación y supervisión de los nuevos examinadores incidió en el cumplimiento de la meta prevista para el período. En relación con las solicitudes no concedidas (+9,3%) el desvío obedece a los efectos de la aplicación de la Resolución Nº 364/24, que dispuso la depuración de expedientes correspondientes a solicitudes respecto de las cuales se constató la pérdida de interés en la prosecución del trámite.

En relación con el Registro de Marcas, el desvío en las solicitudes concedidas (+48,0%) obedece principalmente a la entrada en vigencia de la Resolución INPI P-583/25, que modificó el alcance del estudio de registrabilidad de oficio, reduciendo significativamente la carga técnica y operativa en aquellos trámites que no presentan observaciones de terceros. En consecuencia, permitió optimizar los tiempos de tramitación e incrementar la capacidad de resolución del área durante el semestre. Por otra parte, las no concedidas también registraron un desvío por encima del programado (+41,9%), que responde principalmente a la aplicación de las normas dictadas en el año 2024 (Resolución INPI P Nº 295/24 y Disposición M Nº 71/24), que habilitan la resolución de solicitudes de marcas respecto de las cuales los interesados han perdido interés en la prosecución del trámite.

En la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales, el desvío en las solicitudes concedidas (-11,4%) obedece al incremento de ingresos de solicitudes con prioridad invocada, cuya presentación puede efectivizarse dentro del plazo de hasta tres meses, impactando transitoriamente en la cantidad de resoluciones favorables emitidas durante el período y a la disminución en ingresos de solicitudes originarias en el mes de abril. Por otra parte, la ejecución por encima de lo programado en las solicitudes no concedidas (+2,5%) responde al resultado favorable alcanzado durante el primer trimestre en el dictado de disposiciones de denegación, nulidad, renuncia y desistimiento, que permitió compensar la disminución registrada en el dictado de dichas disposiciones durante el segundo trimestre.

Respecto del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, las solicitudes concedidas superaron el total programado para el periodo (+215,8%) vinculado con la entrada en vigencia de la Resolución INPI N° 38/2026, que introdujo nuevas pautas para el análisis de contratos, y con la adecuación operativa del área técnica y administrativa para optimizar el flujo de expedientes bajo el nuevo esquema normativo. Por otra parte, la entrada en vigencia de dicha resolución impactó también en la ejecución de las no concedidas (-40,0%) ya que estableció nuevas pautas para el análisis de contratos y requirió la adecuación de los criterios de evaluación aplicados durante el período.

IV) El concepto ***Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa, los Emprendedores y Economía del Conocimiento*** comprende a las acciones de gestión de la producción industrial y a la promoción de la competitividad Pyme, el desarrollo de los emprendedores y la economía del conocimiento.

Entre las acciones de la categoría se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; Régimen Automotriz[1]; Regímenes Especiales[2]; y el Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina (Ley N° 27.418). Además, se desarrollan las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la

[1] Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.
[2] Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, entre otros.

digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a $3.631,6 millones correspondientes al 27,9% del crédito vigente. En relación con el objeto del gasto, en un 90,6% se destinó Gasto en Personal, el 8,2% a Transferencias en el marco de las acciones de Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital, el 1,0% a Servicios no Personales, y el resto a otros gastos.

A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas correspondientes a la categoría:

- en magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
75	229	274	164	Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	400	200	41,0	-18,0
1.197	1.751	1.256	532	Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.160	580	45,9	-8,3
213	207	6	10	Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	12	6	83,3	66,7
109	86	119	122	Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125	125	97,6	-2,4
1.632.908	1.719.937	1.792.759	1.851.148	Registro Pyme	Empresa Registrada	1.825.000	1.820.000	(3)	1,7

Respecto de la ejecución física, la meta Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz (-18,0%) no se alcanzó el total programado debido a la falta de firma en primeras semanas del año, la modificación de formularios para adecuación de nuevo Organigrama de la Subsecretaría y la unificación de Licencias de Configuración de Modelo (LCMs) en un único formulario (antes se emitía 1 formulario por cada Planta de Fabricación). Los mismos motivos afectaron la ejecución de la meta Habilitación Importados en Régimen Automotriz (-8,3%) además de la disminución en el volumen de ingreso de ciertos trámites (por ejemplo: prototipos) y por el Régimen eliminado por la Resolución N° 271/2025 en lo que respecta a personas con discapacidad, quienes quieran gozar de ese beneficio ya no deben presentar el trámite ante la Dirección de Política Automotriz y Regímenes Especiales, y a ello se debe, finalmente, la baja en los volúmenes arriba mencionados.

Asimismo, la ejecución de la meta Administración del Registro de Armas Químicas (-2,4%) tiene un desvío negativo acumulado que se debe a la falta de presentación por parte de las empresas sujetas a control. Desde el área se realizaron las gestiones atinentes para que regularicen sus presentaciones y así poder reflejar el dato en el próximo trimestre.

En relación con la meta Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales, se destaca que en 2025 se realizó un cambio en la metodología de medición, considerando los certificados expedidos independientemente de los proveedores involucrados. Respecto de la ejecución 2026 se evidencia una ejecución por encima del programado (+66,7%), la cual se debe al incremento de certificaciones que derivó en la incorporación de evaluadores técnicos.

V) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las Actividades Comunes de las políticas públicas industria y desarrollo productivo en el ámbito del Ministerio de Economía. Al 30/06/2026 la ejecución de la categoría alcanzó los $30.461,6 millones (27,9% del

crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto, se destinó el 73,5% a Gastos en Personal, el 24,0% a Servicios no Personales, y el resto principalmente a Bienes de Consumo y en menor medida a Bienes de Uso.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto al primer semestre del bienio 2025-2026:

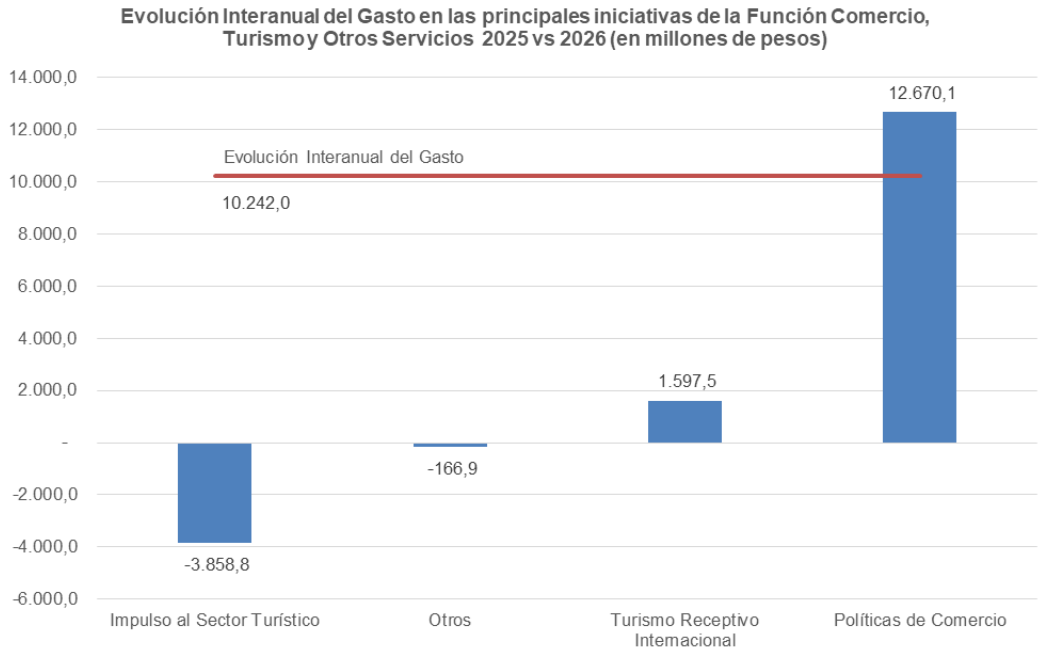
– En millones de Pesos -

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Políticas de Comercio	48.435,7	10.539,0	21,8	48.755,2	23.209,2	47,6
Impulso al Sector Turístico	27.611,0	10.468,9	37,9	28.705,1	6.610,2	23,0
Turismo Receptivo Internacional	12.493,8	3.503,1	28,0	13.568,4	5.100,5	37,6
Otros	2.487,9	166,9	6,71	0,0	0,0	-
Total	**91.028,4**	**24.677,9**	**27,1**	**91.028,7**	**34.919,9**	**38,4**

Al 30/06/26, el gasto en la función ascendió a $34.919,9 millones, lo que representa un 38,4% del crédito vigente. Este gasto se distribuyó en 4 ítems principales que constituyen las líneas de acción centrales.

Las partidas más significativas corresponden a Políticas de Comercio, con un devengado de $23.209,2 millones al segundo trimestre, representando un 66,5% del gasto total de la función. Le sigue en importancia Impulso al Sector Turístico, con un devengado de $6.610,2 millones, siendo un 18,9% del gasto total. De esta manera, al primer semestre se observa que el gasto en la función se concentra principalmente en estos dos últimos conceptos mencionados, que en conjunto explican el 85,4% del total devengado.

En la comparación interanual se observa un **aumento del 41,5%** en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación, se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2025-2026 por los principales conceptos de la función:



En esta comparativa, el concepto de “Políticas de Comercio” presentó una variación interanual del 120,2%. La mayor diferencia se observó en los incisos de Servicios no Personales y Gastos en Personal.

Se destaca una caída interanual del 100% en el concepto “Otros”. Esta variación se debe a que el Programa 52 - Inversiones con Financiamiento Internacional de la Secretaría de Turismo y Ambiente, que tenía crédito devengado en el mismo período de 2025 y no cuenta con crédito vigente al 30/06/26.

En lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, los Gastos en Personal tuvieron la mayor relevancia (53,1% del total), seguidas por los Servicios no Personales (46,0%), mientras que las Transferencias representaron 0,8% seguido de Bienes de Consumo con un 0,2%.

Asimismo, el 34,9% de las erogaciones se financió por medio del Tesoro Nacional, el 31,2% mediante Crédito Externo, el 19,3% con Recursos con Afectación Especifica, y el restante 14,6% con Recursos Propios.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría ***Políticas de Comercio*** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. De igual modo, concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales.

Al 30/06/26 la ejecución presupuestaria registró $23.209,2 millones, destacándose el 52,6% destinado a Gastos en Personal.

A continuación, se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2023/26:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
24.446	11.341	10.864	8.829	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000	9.500	49,1	-7,1
12	48	19	95	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50	25	190,0	280,0
30	20	13	15	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	46	20	32,6	-25,0
15	2	7	9	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	14	4	64,3	125,0
285	175	223	223	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	600	300	37,2	-25,7
239	485	432	301	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900	420	33,4	-28,3
46	58	58	82	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	155	76	52,9	7,9
528.702	487.468	478.407	314.954	Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	928.000	440.000	33,9	-28,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Las metas físicas expuestas en el anterior cuadro presentaron desvíos de diversa índole. Entre las mediciones que presentaron una sobreejecución de su proyección al primer semestre, se destaca la medición “Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones”, que registró 95 casos dictaminados sobre los 25 programados, el cual se explicó, principalmente, a que tras el cambio de autoridades en el primer trimestre se logró agilizar la firma de los dictámenes finales. Asimismo, la medición “Verificación de Información de Exportadores” superó lo planificado debido al adelantamiento de verificaciones y a una mayor participación de empresas respecto a lo programado.

Por otra parte, entre los casos que presentaron un desvío negativo se destacan las mediciones “Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce” y “Certificados de Tipificación de Importación Temporal”. En el primer caso, el desvío negativo se debió a la automatización y la eliminación de algunos trámites previos, dentro del esquema de revisión ex-post definido para los procesos de comercio exterior. Situación que se refleja en la caída interanual de la misma. En lo que respecta a los Certificados Emitidos, se presentaron una cantidad menor con respecto a lo proyectado, y se ejecutaron algunos trámites pendientes del primer trimestre. Cabe señalar que los expedientes iniciados que aún no cuentan con certificación se encuentran en proceso de subsanación (a la espera de documentación por parte de los administrados) o, en su defecto, serán atendidos en el tercer trimestre.

II) La categoría ***Impulso al Sector Turístico*** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Ambiente, contemplándose las Actividades Comunes, los programas 53 – Calidad Turística y 56 – Desarrollo y Promoción Turística. Cabe señalar que para el año 2025, además de las actividades comunes, se contemplaron los programas 49 – Promoción Turística, 50 – Desarrollo del Turismo Nacional, 51 – Plan Federal de Turismo Social Responsable y el programa 53 – Calidad y Formación Turística.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $6.610,16 millones que corresponden al 18,9% del crédito total del concepto, destinándose principalmente el 80,2% a Gastos en Personal, seguido del 16,7% a Servicios no Personales, en donde la

mayor erogación se realiza por Mantenimiento, reparación y limpieza. El restante se destinó a Transferencias 2,4% y Bienes de Consumo 0,8%.

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
153	4	16	19	Concurrencia a Ferias	Feria	33	17	57,6	11,8
11	6	8	17	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	18	7	94,4	142,9
(*)	(*)	325	1.112	Capacitación en Desarrollo Turístico	Persona Capacitada	700	350	159	217,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025.

En cuanto al desempeño al 30/06/26 se observaron desvíos de diversa índole. Se destacan las siguientes mediciones:

- Capacitación en Desarrollo Turístico: registró un desvío del 217,7%, el cual se corresponde con la solicitud de los actores del ecosistema turístico a recibir espacios de transferencia de capacidades.
- Fomento de la Comercialización Turística: presentó un desvío del 142,9%, el cual se explica por la realización de un mayor número de encuentros de comercialización respecto de los inicialmente programados, como resultado de acciones estratégicas de promoción, declaraciones de interés turístico nacional, incentivos a eventos y la articulación con provincias y actores del sector turístico. Estas acciones permitieron ampliar la ejecución acumulada y fortalecer la promoción y comercialización de la oferta turística nacional.

III) La categoría ***Turismo Receptivo Internacional*** concierne, principalmente, a las acciones del INPROTUR destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico. Al 30/06/26 la categoría alcanzó una ejecución de $5.100,5 millones (37,6% de su crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios No Personales (79,9% del total de la categoría) asociados principalmente a servicios técnicos y profesionales.

A continuación, se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2023/26:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
15	6	9	10	Concurrencia a Ferias	Feria	19	11	52,6	-9,1
73	46	9	19	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	36	28	52,8	-32,1
39	14	10	12	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	31	26	38,7	-53,9
6	19	41	21		Acción Promocional On Line	31	30	67,7	-30,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

En cuanto a la meta identificada como “Promoción Turística Internacional” presentó desvíos negativos tanto en las acciones promocionales tradicionales (-53,9%) como en las online (-30,0%), el cual responde a una reorientación estratégica integral de la política de promoción del INPROTUR. En el marco de la actualización del Plan de Promoción Turística y la optimización de los recursos públicos, se priorizaron aquellas iniciativas con mayor retorno promocional y capacidad de posicionamiento para la marca Visit Argentina en mercados estratégicos. Este proceso de reevaluación derivó en la cancelación de acciones que perdieron prioridad, la reprogramación de otras en función del nuevo cronograma de ejecución, y la incorporación de nuevas oportunidades de alta visibilidad institucional. Por ende, los desvíos reflejan una reorientación estratégica planificada bajo criterios de eficiencia y oportunidad, más que un detrimento en la actividad global del Instituto.

Por su parte, el los desvíos relacionados al “Fomento de la Comercialización Turística” y “Concurrencia a Ferias” también guardan relación con la revisión integral de la agenda de promoción internacional llevada adelante durante el período, en el marco de la actualización del Plan de Promoción Turística del INPROTUR, mediante la cual se redefinieron las prioridades institucionales y se concentraron los esfuerzos en aquellos mercados con mayor potencial para incrementar el turismo receptivo hacia la Argentina.

V) La categoría ***Otros*** agrupa diversos proyectos de inversión y gastos que procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos.

Bajo este apartado se contempla la categoría programática 52 - Inversiones con Financiamiento Internacional, 53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción, 49 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades y 55 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva, los cuales al momento no han presentado erogaciones.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto de los ejercicios 2025 y 2026:

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	CV	Dev.	% Ej	CV	Dev.	% Ej
Asistencia Financiera del Tesoro	68.627,5	41.300,0	60,2	82.002,0	20.625,0	25,2
Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras	32.482,7	17.765,2	54,7	34.197,9	18.916,2	55,3
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	17.218,8	7.600,3	44,1	19.730,0	9.835,4	49,8
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	7.947,3	1.537,4	19,3	8.972,0	151,9	1,7
Subtotal	**126.276,3**	**68.202,9**	**54,0**	**144.901,8**	**49.528,4**	**34,2**
Otras Asistencias Financieras	35.737,5	-	-	-	-	-
Total	**162.013,8**	**68.202,9**	**42,1**	**144.901,8**	**49.528,4**	**34,2**

Al 30/06/26 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 34,2% del crédito vigente. En este sentido, la Asistencia Financiera del Tesoro, representó el 41,6% de las erogaciones de la función, comprendiendo el 100% de las transferencias para la atención de gastos corrientes de la Casa de la Moneda. En segundo lugar, se contempla las acciones de Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora, representando el 38,2%, del gasto total devengado, que lleva adelante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cuanto a la evolución interanual del gasto, se registró un **descenso nominal del 27,4%** explicado principalmente por la Asistencia Financiera del Tesoro, las cuales se redujeron en un 50,1%.

En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron los Gastos en Personal (49,6% del total), los Gastos en Transferencias (41,9%), y el restante (8,5%) se dividió entre Servicios No Personales, Bienes de Uso y Bienes de Consumo.

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 58,1% se atendió con Recursos Propios y el 41,9% fue por parte del Tesoro Nacional. Los ingresos del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

I) La categoría ***Asistencia Financiera del Tesoro*** compete principalmente a las asistencias financieras dentro del Programa 74 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía (en concepto de Transferencias) donde se destacaron las Transferencias a Empresas Públicas no financieras con asignaciones a la asistencia

financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes (($ 82.000 millones de crédito vigente y $20.625 millones devengados) destinados a la atención de gastos operativos, entre ellos gastos salariales. Por otra parte, las Transferencias al Banco Central de la República Argentina se registraron por $ 2 millones, los cuales no fueron devengados.

Los gastos de esta categoría se imputan a la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y por su naturaleza de asistencias financieras a entidades fuera de la Administración Nacional no registra seguimiento físico de metas e indicadores.

II) La categoría ***Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora*** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados.

Durante el ejercicio 2026 se devengaron $18.916,2 millones (55,3% del crédito vigente), destinándose principalmente a Gastos en Personal (87,0%), a Servicios no Personales (11,9%), y el resto (1,1%) a Bienes de Consumo y de Uso como así también Transferencias

A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el período 2023 -2026:

Ejecución Acumulada a marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	3 meses		
136	128	76	20	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	527	133	3,8	-85,0
25	27	26	25	Publicaciones	Circular	154	43	16,2	-41,9
22	14	0	13	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	70	14	18,6	-7,1
0	1	1	1	Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4	1	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

. En cuanto al desempeño de las metas físicas durante los 6 meses del 2026, se produjeron desvíos negativos en tres de las cuatro mediciones existentes.

- Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras, la sobreejecución refleja la dinámica en las acciones de gestión y asignación de tareas. Bajo las pautas vigentes, todas las solicitudes recibidas dentro de la competencia de la Gerencia, fueron atendidas encontrándose su tramitación en curso y en varios casos ya concluidas.

- Publicaciones, presenta un desvío del -13,9% debido a una publicación planificada, cuya difusión fue diferida y concretada a inicios del trimestre siguiente y, otra actividad fue adelantada durante el trimestre anterior con la publicación de 1 circular.

La publicación pendiente, “Producción Mensual” correspondiente a mayo de 2026, se concretó a comienzos del tercer trimestre Así fue informado en la nota del segundo trimestre NO-2026-67072193-APN-GEYE#SSN y confirmada en la del tercer, NO-2026-96299448-APN-GEYE#SSN. La otra publicación mencionada, “Memoria Anual” del ejercicio 2025, fue adelantada al primer trimestre.

- Control a Intermediarios de Seguros, el desvío del - 61,5% obedece a que las intervenciones realizadas se circunscribieron a los casos derivados de denuncias analizadas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

- Liquidación Forzosa de Aseguradoras, la nula ejecución obedece principalmente, a las eventualidades procesales y dependencia de los plazos del sistema judicial.

III) La categoría ***Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores*** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

En el año 2026 se devengaron $9.835,4 millones (49,8% del crédito vigente), con énfasis en Gastos en Personal (82,4%), Servicios no Personales (15,0%) y el resto (2,6%) se destinó a los Bienes de Uso, de Consumo y Transferencias.

A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el período 2023 -2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Junio				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	6 meses		
226	226	307	311	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	430	235	72,3	32,3
74	62	76	81		Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	180	85	45,0	-4,7
46	57	55	93		Fondo Común de Inversión	140	70	66,4	32,9
57	59	64	64	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	64	63	-3,0	1,6
249	187	177	208	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	213	205	-3,0	1,5
38	33	35	40	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	80	39	50,0	2,6
25	24	25	23	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25	24	-3,0	-4,2
796	871	1.005	1.148	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.168	1.135	-3,0	1,1
218	215	217	212	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	215	215	-3,0	-1,4
10	10	10	8	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	9	9	-3,0	-11,1
41	38	41	44	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	84	41	52,4	7,3
16	2	16	15	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	30	15	50,0	0,0
1.486	1.762	2.180	2.468	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.416	2.371	-3,0	4,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(3) Medición promediable.

Al 30/06/26, los desvíos registrados de todas las metas de esta categoría, mantienen una fluctuación, por su naturaleza, asociada al comportamiento y condiciones de mercado.

En ese marco, se aprecian distintos comportamientos:

- Se observa una tendencia general de crecimiento sostenido en los niveles de producción física entre 2023 y 2026 para la mayoría de los productos de fiscalización y autorización, destacándose el incremento exponencial en la Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales y de la Fiscalización de Fondos Comunes de Inversión.

- Los desvíos positivos más significativos respecto a la programación se concentran en el área de autorizaciones. La medición referente al Fondo Común de Inversión presentó un desvío del 32,9% (93 ejecuciones frente a 70 programadas) y en el caso del Análisis para Oferta Pública de Sociedades alcanzó un desvío del 32,3% por encima de lo previsto (311 ejecuciones frente a 235 programadas).

- Los niveles de ejecución por debajo de lo programado se evidencian en las mediciones: Autorización de Fideicomisos Financieros (-4,7%), Fiscalización de Sociedades Depositarias (-4,2%); y Fiscalización Continua de Calificadoras de Riesgo (-11,1%).

IV) El concepto ***Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales*** contempla comisiones bancarias correspondientes a gastos de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de administradora de los recursos del Tesoro Nacional; y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la Categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. El gasto total ascendió a $151,9 millones (1,7% del crédito vigente).

5.1 Función Servicio de la Deuda Pública

a) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado al primer semestre del bienio 2025/2026:

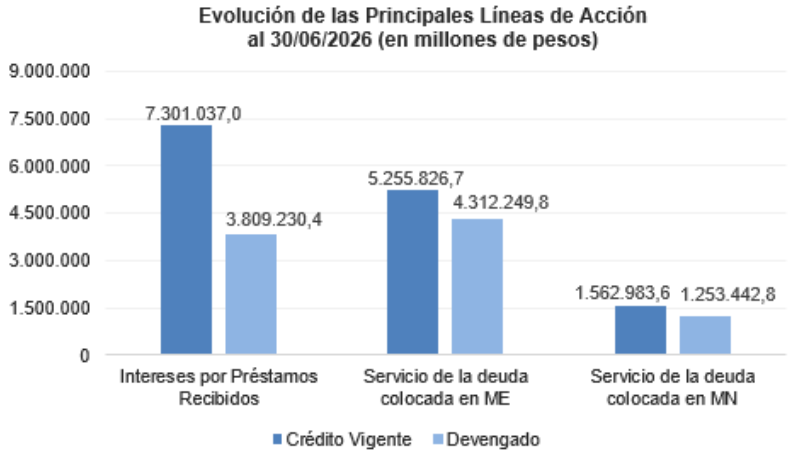
En millones de $

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV
Intereses de Largo Plazo	*3.409.336,9*	*661.121,6*	*19,4*	*1.112.522,2*	*821.394,7*	*73,8*
Intereses de Corto Plazo	*550,1*	*0,0*	*0,0*	*12.416,4*	*0,0*	*0,0*
Comisiones	*542,9*	*366,9*	*67,6*	*6.000,0*	*4,2*	*0,1*
Primas de Emisión	*42.137,0*	*0,0*	*0,0*	*432.045,0*	*432.043,9*	*100,0*
Servicio de la deuda colocada en Moneda Nacional	**3.452.566,9**	**661.488,5**	**19,2**	**1.562.983,6**	**1.253.442,8**	***80,2***
Intereses de Largo Plazo	*2.613.137,6*	*1.811.976,0*	*69,3*	*5.163.403,1*	*4.248.504,4*	*82,3*
Comisiones	*179.379,4*	*72.090,1*	*40,2*	*77.362,6*	*48.684,5*	*62,9*
Primas de Emisión	*28.226,0*	*0,0*	*0,0*	*15.061,0*	*15.060,9*	*100,0*
Servicio de la deuda colocada en Moneda Extranjera	**2.820.743,0**	**1.884.066,1**	**66,8**	**5.255.826,7**	**4.312.249,8**	**82,0**
Préstamos del Sector Externo	*5.757.424,1*	*2.503.571,4*	*43,5*	*6.882.672,8*	*3.647.418,0*	*53,0*
Préstamos de Instituciones Financieras Públicas	*284.774,0*	*114.804,1*	*40,3*	*366.729,1*	*161.812,4*	*44,1*
Préstamos de Instituciones de la Seguridad Social	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*38.864,2*	*0,0*	*0,0*
Préstamos del Sector Privado	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*7.792,9*	*0,0*	*0,0*
Préstamos del Sector Público Nacional no financiero	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*4.976,9*	*0,0*	*0,0*
Préstamos de Organismos Descentralizados	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*1,1*	*0,0*	*0,0*
Préstamos de la Administración Central	*0,6*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*
Intereses por Préstamos Recibidos	**6.042.198,7**	**2.618.375,5**	**43,3**	**7.301.037,0**	**3.809.230,4**	**52,2**
Total	**12.315.508,6**	**5.163.930,1**	**41,9**	**14.119.847,3**	**9.374.923,0**	**66,4**

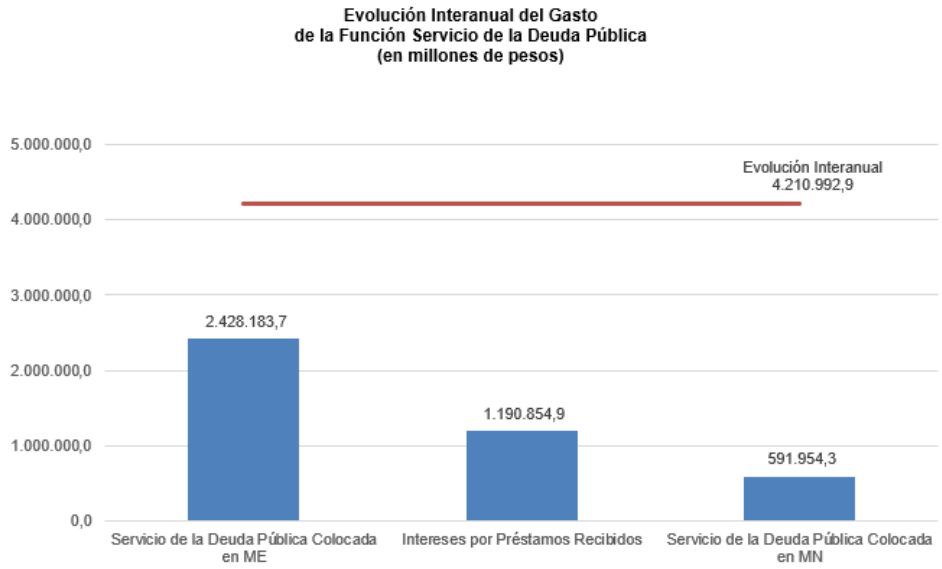
Nota: Datos al 30/06/2026, con fecha de corte al 29/07/2026.

Al 30/06/2026 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a $ 9.374.923,0 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 66,4%.

En el gráfico a continuación se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad-función Servicio de la Deuda Pública al primer semestre de 2026:



En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento total del gasto de $ 4.210.992,9 millones, según el siguiente detalle:



Respecto a la variación antes expuesta, seguidamente, se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

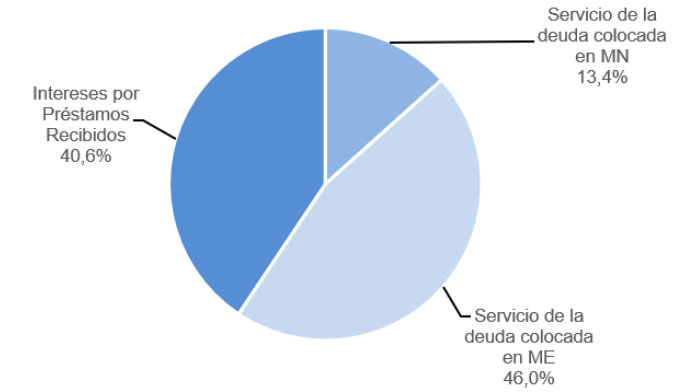
- En lo inherente a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, la variación se justifica principalmente por una mayor ejecución de intereses de Bonos de la República Argentina “Step Up”.

- En cuanto a los intereses por préstamos recibidos, la variación corresponde, principalmente, a una mayor ejecución de intereses vinculados a préstamos del sector externo (destacándose los préstamos FMI, BID y BIRF).

- Por último, respecto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, la mayor ejecución registrada responde, principalmente, a que durante el primer semestre del ejercicio 2026 se ejecutaron Primas de Emisión de Valores Públicos, como así también, se registró una mayor ejecución de intereses de Bonos del Tesoro Nacional.

En dicho contexto, a continuación, se expone la distribución porcentual del gasto devengado al primer semestre de 2026:

Distribución del Gasto de la Función Servicio de la Deuda Pública al 30/06/2026



Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según se detalla a continuación:

En millones de pesos

Organismo	C. Vigente 2025	Devengado 2025	C. Vigente 2026	Devengado 2026
Servicio de la Deuda Pública	12.313.540,6	5.163.079,1	14.118.044,2	9.373.892,5
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,5	0,0	0,1	0,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	109,8	71,0	141,0	95,3
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.857,6	780,0	1.661,0	935,2
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	0,1	0,0	1,0	0,0
Total	**12.315.508,6**	**5.163.930,1**	**14.119.847,3**	**9.374.923,0**

Nota: Datos al 30/06/2026, con fecha de corte al 29/07/2026.

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, el 99,99% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el Servicio Administrativo Financiero 355 - Servicio de la Deuda Pública.

Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación, se muestra el gasto devengado durante el primer semestre de 2026 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Base Devengado
En millones de pesos

Fuente de Financiamiento	I Semestre 2026	% s/Total
Crédito Interno	7.178.309,3	76,6%
Crédito Externo	2.045.906,2	21,8%
Tesoro Nacional	149.677,1	1,6%
Recursos Propios	1.030,4	0,0%
Total	**9.374.923,0**	**100,00%**

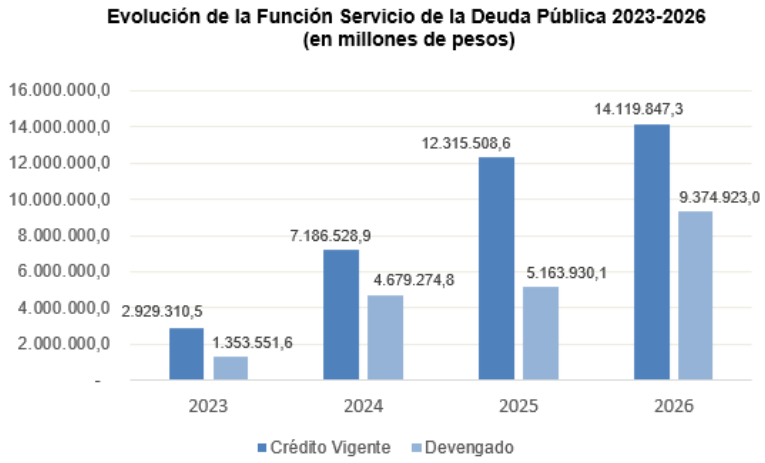
Nota: Datos al 30/06/2026, con fecha de corte al 29/07/2026.

Del total del gasto ejecutado en la función Servicio de la Deuda Pública por fuente de financiamiento correspondiente al primer semestre del ejercicio 2026, el 98,4% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno (76,6%) y Crédito Externo (21,8%).

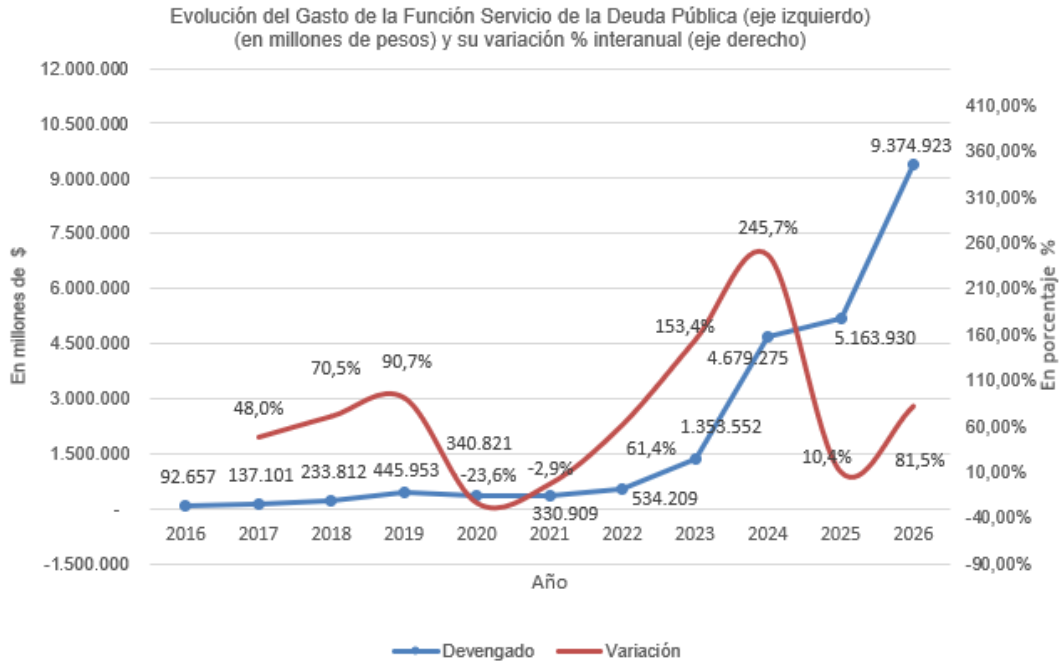
Asimismo, puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

- **Crédito Interno**: corresponde, mayoritariamente, al financiamiento de intereses de la deuda en moneda nacional y extranjera a largo plazo, y a intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Crédito externo**: principalmente destinado al pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Tesoro Nacional**: se destaca el financiamiento de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo, como así también, los intereses por préstamos de instituciones públicas financieras.
- **Recursos Propios**: se financia el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.

A continuación, se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2023/2026 (acumulado al primer semestre):



Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2016 - 2026 (acumulado al primer semestre de cada ejercicio):



La evolución que registra la ejecución del gasto de la finalidad función bajo análisis responde a la atención de los compromisos de deuda respecto a intereses y comisiones asumidos por el Estado Nacional durante el período analizado.

b) Análisis de Desempeño e Indicadores

A continuación, se expone un análisis de cada uno de los principales conceptos definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 30/06/2026:

I) La categoría **Servicios de la deuda colocada en moneda nacional**, incluye la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a Largo Plazo (Títulos BONAR, Bonos del Tesoro Nacional - BONTE y Bonos por Reestructuración, entre otros), Comisiones y otros Gastos de la Deuda y Primas de Emisión de Valores Públicos.

En cuanto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

II) En cuanto a los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera**, el gasto devengado agrupa los Intereses de Largo Plazo (principalmente de Bonos de la República Argentina “Step Up”, Títulos BONAR y Bonos por Reestructuración), las Comisiones de la Deuda y las Primas de Emisión en dicha moneda.

Respecto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado en el período bajo análisis fue atendido, mayoritariamente con Crédito Interno.

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, CLUB DE PARÍS, BCIE, FMI, entre otros) y *de Instituciones Financieras Públicas* (Letras intransferibles BCRA), atendidos principalmente a través de la fuente de financiamiento Crédito Externo.

Ejecución Física de los principales

programas presupuestarios de la Administración Pública Nacional

2do Trimestre 2026